Planeación y Participación Ciudadana

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33

Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa [FAM-IE] 2022, 2023 y primer trimestre de 2024

Informe Final

NUMERA sc

EVALÚA JALISCO

Ficha documental del Informe Final de Evaluación

Créditos	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa [FAM-IE] Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024
Tipo de evaluación:	Estratégica de Resultados
Año del ejercicio evaluado:	2022, 2023 y primer trimestre de 2024
Programa anual de evaluación:	2024
Fecha de publicación:	14 de agosto 2024
Entidad evaluadora:	Numera, S.C.
Investigador principal:	Mtro. Fernando Mellado Meza – Director Adjunto de Numera, S.C.
Equipo de investigación:	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso – Director General de Numera S.C. Mtro. Luis Gómez Castro - Investigador Staff de Procesamiento de Datos

DIRECTORIO

Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Unidad de Evaluación

Titular

Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Equipo técnico

Mtra. Selene Liliana Michi Toscano

Directora de Evaluación para la Mejora Pública

Lic. Nayely Ojeda Camacho

Coordinadora de Proyectos Estratégicos

Lic. Grettel Jaxiel Villaseñor Ramírez

Coordinadora de Proyectos Estratégicos

Lic. María Fernanda Meza Carrión

Coordinadora General de Evaluación de la Gestión Pública Especialidad Sectorial

Lic. Ana Pamela Jiménez González

Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales

Mtro. Juan José Nuño Anguiano

Coordinador General de Evaluación Institucional

Lic. Kevin Jhair Inzunza Ramos

Coordinador General de Planeación y Seguimiento de Diseño, Gestión y Resultados de Programas Públicos

Comité Técnico del Fideicomiso 10824, Fondo EVALÚA Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera

Presidenta del Comité Técnico y Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Lic. Gloria Judith Ley Angulo

Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública

Secretaría de la Hacienda Pública

Mtro. Miguel Ángel Aceves Huitrón

Encargado de despacho del Enlace Administrativo, Secretaría de Administración

Lic. Aranzazú Méndez González

Coordinadora General, Coordinación General de Transparencia

Mtra. Anna Bárbara Casillas García

Coordinadora General, Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

L.A.F. José Luis Ayala Ávalos

Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, Contraloría del Estado

Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez

Secretaria Técnica del Comité y Directora General de Planeación y Evaluación Participativa, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Contacto:
Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Gobierno del Estado de Jalisco
52 [33] 3819 23 85 extensión 42385

Índice de tablas 6
Índice de figuras 7
Informe ejecutivo 9
1. Introducción 12
1.2 Descripción sistémica del proceso evaluativo 15
1.3 Actores relacionados con la intervención y uso potencial que le otorgarán al estudio 18
1.4 Marco normativo 19
2. Antecedentes de la intervención 31
2.1 Contexto general de la intervención 32
2.3 Cambios del FAM-IEregistrados en el tiempo 35
3. Estrategia metodológica de la evaluación 38
3.1 Objetivo general de la evaluación 38
3.2 Objetivos específicos del proceso evaluativo: 38
3.3 Actores participantes en el proceso evaluativo 40
3.4 Flujo de información en el proceso evaluativo 43
3.5 Estructura y preguntas de evaluación 45
3.6 Métodos de análisis y bases para la recolección de datos. 46
3.7 Elemento de valor agregado 47
3.8 Justificación y descripción de las técnicas de recolección de datos, sistematización y análisis 47
3.9 Descripción de las limitaciones, riesgos relacionados y parámetros de valoración de la estrategia metodológica 51
3.10 Matriz de investigación 54
3.11 Programa de trabajo, planeación del proyecto, plazos y productos 62
4. Conclusiones y principales hallazgos 64
4.1 Preguntas de investigación / evaluación 64
4.2 Hallazgos de la evaluación 124
5. Recomendaciones 128
Bibliografía 131
Anexos 134

Índice de tablas

Tabla 1. Preguntas de evaluación 14
Tabla 2. Definición de los Indicadores de Propósito y componentes del FAM-IE [SRFT] 23
Tabla 3. Descripción del FAM-IE 25
Tabla 4. Recursos autorizados del FAM-IE por Pp en Jalisco 2022 26
Tabla 5. Recursos autorizados del FAM-IE por Pp en Jalisco 2023 26
Tabla 6. Recursos autorizados del FAM-IE por Pp en Jalisco 2024 27
Tabla 7. Indicadores del FAM-IE Jalisco 2022 - 2024 [Pp 812]. 29
Tabla 8. Indicadores del FAM-IE Jalisco 2023 [Pp 681]. 30
Tabla 9. Principales Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo, 2022-2024. 33
Tabla 10. Apartados de la evaluación 45
Tabla 11. Desglose y especificación de preguntas de evaluación por cada apartado y que serán desarrolladas para cada fondo [FAF]. 45
Tabla 12. Especificación del enfoque metodológico 46
Tabla 13. Especificaciones sobre la técnica de entrevistas a profundidad 48
Tabla 14. Especificaciones sobre la técnica de Análisis Documental y de Gabinete 49
Tabla 15. Especificaciones sobre la técnica de Sesiones Participativas Grupales 50
Tabla 16. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de solicitud de información. 51
Tabla 17. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de análisis documental y de gabinete. 52
Tabla 18. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de entrevistas a profundidad con enlaces. 52
Tabla 19. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de sesiones participativas de análisis. 53
Tabla 20. Parámetros de valoración de los reactivos de evaluación. 54
Tabla 21. Matriz de investigación 54
Tabla 22. Cronograma general. 62
Tabla 23. Nivel de especificidad normativa en materia de evaluación de los FAF. 77
Tabla 24. Relación de evaluaciones del FASSA en Jalisco (2018-2024) 79
Tabla 25. Relación de evaluaciones del FAETA en Jalisco (2018-2024) 80
Tabla 26. Relación de evaluaciones del FAIS en Jalisco (2018-2024) 81
Tabla 27. Relación de evaluaciones del FAM-AS en Jalisco (2018-2024) 82
Tabla 28. Relación de evaluaciones del FONE en Jalisco (2018-2024) 82
Tabla 29. Relación de evaluaciones del FAM-IE en Jalisco (2018-2024) 83
Tabla 30. Relación de evaluaciones del FASP en Jalisco (2018-2024) 84
Tabla 31. Relación de evaluaciones del FAFEF en Jalisco (2018-2024) 84
Tabla 32. Relación de evaluaciones a los FAF en Jalisco [últimos seis años] 87
Tabla 33. Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos 99
Tabla 34. Nivel de pertinencia de las acciones realizadas en la atención de los ASM 101
Tabla 35. Total de recomendaciones no atendidas [2018 a 2021] 106
Tabla 36. Comparativa del nivel de pertinencia de los mecanismos para determinar la población objetivo de los FAF en Jalisco 111
Tabla 37. Resultados de Fin y Propósito de la MIR FAM-IE[SRFT] 116

Tabla 38. Resultados de Fin y Propósito de la MIR FAM-IE. Pp 812 Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado [2022-2024] 120
Tabla 39. Resultados de fin y propósito de la MIR FAM-IE [ESTATAL] del Pp 681 Infraestructura educativa y cultural [2023] 122
Tabla 40. Tabla de valoración de hallazgos [1 de 2] 126
Tabla 41. Tabla de valoración de hallazgos [2 de 2] 127

Índice de figuras

Figura 1. Criterios empleados en la consulta a funcionarios del Ejecutivo Estatal 13
Figura 2. Proceso de elaboración del Programa Anual de Evaluación en Jalisco 13
Figura 3. Análisis sistémico del proceso evaluativo del Fondo. 17
Figura 4. Dendrograma del contenido de los productos y su contexto normativo. 17
Figura 5. Uso potencial de la evaluación por los actores del FAM-IE en Jalisco 19
Figura 6. Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 en Jalisco - Presupuesto Modificado 2024 22
Figura 7. Línea del tiempo de los cambios normativos del Fondo 35
Figura 8. Proporción de recursos modificados FAM-IE por Pp en Jalisco [2022-2024] 37
Figura 9. Pasos para desarrollar la investigación evaluativa 39
Figura 10. Esquema de implementación de la metodología 40
Figura 11. Esquema de actores participantes en el proceso de evaluación 42
Figura 12. Fases en el proceso de evaluación 43
Figura 13. Flujo de información en el proceso evaluativo 44
Figura 14. Descripción de los elementos metodológicos y de valor agregado. 47
Figura 15. Cronograma de entrevistas con enlaces / actores fondos del Ramo 33 48
Figura 16. Calendario de trabajo. 62
Figura 17. Ruta crítica del proyecto de evaluación. 63
Figura 18. Elementos considerados en el diseño de la propuesta participativa de horizonte de evaluación para los FAF en Jalisco 65
Figura 19. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-AS 66
Figura 20. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-IE 66
Figura 21. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAM-IE/AS. 68
Figura 22. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAFEF (2018-2024) 68
Figura 23. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAFEF 69
Figura 24. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASSA 70
Figura 25. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASSA. 71
Figura 26. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASP 71
Figura 27. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASP. 72
Figura 28. Línea del tiempo de los cambios normativos del FAIS. 73
Figura 29. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAIS. 74
Figura 30. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FONE 74
Figura 31. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FONE. 75
Figura 32. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAETA 75
Figura 33. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAETA-ET/EA. 76
Figura 34. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASSA (2018-2024) 80
Figura 35. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAETA (2018-2024) 80

Figura 36. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAIS (2018-2024) 81
Figura 37. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-AS (2018-2024) 81
Figura 38. Línea del tiempo - Procesos evaluativos al FONE (2018-2024) 82
Figura 39. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-IE (2018-2024) 83
Figura 40. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASP (2018-2024) 83
Figura 41. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAFEF (2018-2024) 84
Figura 42. Distribución de los tipos de evaluación por FAF [últimos seis años] 86
Figura 43. Distribución de los ASM [últimos seis años] por objetivo del FAF, Fondo y tipo de evaluación de origen. 87
Figura 44. Identificación y descripción de etapas de un periodo de gobierno estatal. 89
Figura 45. Usos potenciales de la evaluación identificados en el estudio (FAF en Jalisco) 92
Figura 46. Clasificación de uso de la evaluación por objetivo de los FAF en Jalisco 93
Figura 47. Propuesta inicial de Horizonte de Evaluación 94
Figura 48. Horizonte de Evaluación de los FAF con enfoque participativo (Jalisco) .. **¡Error! Marcador no definido.**

Informe ejecutivo

El presente informe aborda un resumen de los hallazgos, las conclusiones y recomendaciones derivadas de la Evaluación Estratégica del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa [FAM-IE], correspondiente a los ejercicios fiscales de 2022, 2023 y el primer trimestre de 2024 en el estado de Jalisco. La Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco, a cargo de EVALÚA Jalisco, realizó la planificación y coordinación institucional del estudio, con la participación de los actores involucrados, encabezados por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco [INFEJAL] y la Universidad de Guadalajara [UDG]. La evaluación tiene como objetivo generar información que retroalimente el diseño, la gestión y resultados del Fondo.

El mecanismo para determinar las directrices de evaluación incluyó una consulta inicial a funcionarios del Ejecutivo estatal, fundamentada en un análisis del marco normativo de los Fondos de Aportaciones Federales [FAF]. Este proceso se basó en tres criterios clave: el alcance de la intervención, medido por el número de beneficiarios; el presupuesto ejercido; y la viabilidad de implementar mejoras a corto plazo. Se priorizaron programas con mayor relevancia financiera, garantizando la representación de al menos el 60% del total de recursos evaluados. Estos criterios permitieron seleccionar los programas clave para evaluación, asegurando su impacto a nivel estatal.

La determinación del Horizonte de Evaluación para el FAM-IE fue abordada de manera participativa con la colaboración de INFEJAL, UDG, la SHP y SPCC. Para tal efecto fueron aplicadas técnicas de análisis en el marco del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones. Durante este proceso, se revisaron los cambios normativos, las fases de la administración pública y las necesidades de evaluación del fondo, alineando el uso de la evaluación con la planificación presupuestaria y la gestión operativa del fondo. El análisis permitió establecer que el FAM-IE debe ser evaluado anualmente mediante indicadores estratégicos y de gestión, asegurando el cumplimiento de los objetivos del fondo.

El análisis de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] mostró un alto nivel de cumplimiento, con el 100% de los ASM atendidos en los últimos seis años. Las acciones emprendidas fueron

pertinentes y alineadas con las recomendaciones, lo que generó resultados positivos en la gestión del fondo. No obstante, algunas recomendaciones emitidas por evaluadores externos fueron rechazadas debido a limitaciones normativas, operativas y de gestión. Se identificó la necesidad de establecer mecanismos participativos que faciliten el diálogo entre los actores involucrados y los equipos de evaluación externa, con el fin de mejorar la pertinencia de las recomendaciones y reducir su rechazo.

El FAM-IE se encuentra vinculado de manera adecuada con los documentos de planificación nacional, estatal y sectorial. Esta alineación garantiza que los recursos del fondo contribuyan a los objetivos de desarrollo estatales y nacionales, facilitando la ejecución de políticas públicas dentro de un marco de federalismo coordinado. Sin embargo, se identificó la falta de mecanismos formales para la identificación de la población objetivo, recomendándose adoptar prácticas de otros fondos como el FAIS, que tiene un enfoque similar en infraestructura social.

Los programas presupuestarios estatales financiados por el FAM-IE en Jalisco no presentan avances en los niveles de Fin y Propósito en 2022 y 2023, aunque sí se registró un avance para el primer trimestre de 2024 en el portal de Presupuesto Ciudadano. Esta situación fue dialogada en el Taller de Análisis Participativo, en el cual se acordó la necesidad de homologar la información disponible en los portales MIDE Jalisco y Presupuesto Ciudadano para mejorar la transparencia y trazabilidad de los resultados. En cuanto a la documentación de resultados, se observó que el FAM-IE no cuenta con indicadores a nivel estatal de Fin y Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados [MIR] federal del Sistema de Recursos Federales Transferidos [SRFT], limitándose a reportar indicadores de actividad y componente.

En el Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, se realizó una valoración detallada de los resultados obtenidos, contando con la participación de los responsables del fondo y otros actores clave. Este enfoque permitió generar recomendaciones ajustadas a la realidad operativa del FAM-IE, permitiendo su implementación.

Las principales recomendaciones para el Fondo destacan en primer lugar, realizar y considerar el Horizonte de Evaluación que fue generado en esta evaluación. Además, se sugiere

institucionalizar mecanismos para garantizar la sostenibilidad de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), integrándolos en los manuales operativos o documentos institucionales. Para mejorar la pertinencia de las recomendaciones, se recomienda incorporar talleres participativos que permitan analizar y retroalimentar los hallazgos, elevando la utilidad y pertinencia de las recomendaciones.

Asimismo, se consideró importante mantener la vinculación del Fondo con los documentos de planificación nacional y estatal, para lo cual se propone la revisión y ajuste las políticas de acuerdo con los cambios administrativos. También se recomienda generar informes estadísticos anuales para identificar mejor la población objetivo, tanto por parte de INFEJAL como de la Universidad de Guadalajara. Finalmente, se sugiere homologar la información pública de las Matrices de Indicadores para Resultados [MIR] en los portales de Presupuesto Ciudadano y MIDE Jalisco, mejorando la coherencia y accesibilidad de los datos.

1. Introducción

El mecanismo para determinar las directrices de la evaluación por parte de la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco [EVALÚA Jalisco], se encuentra detallado en las bases del estudio, mismo que, en una etapa inicial incluyó una consulta a funcionarios del Ejecutivo estatal para identificar los programas públicos que serían objeto de evaluación. Esta consulta se fundamentó en un análisis del marco normativo, especialmente en relación con los Fondos de Aportaciones Federales [FAF], y se basó en tres criterios clave: el alcance de la intervención, medido por el número de beneficiarios; el presupuesto ejercido; y la viabilidad de implementar mejoras a corto plazo. La selección de los programas / FAF priorizó aquellos con mayor relevancia financiera, garantizando que representaran al menos el 60% del total de los recursos del fondo evaluado.

Las evaluaciones por realizarse en los programas presupuestarios de Jalisco durante el ejercicio fiscal están delineadas en el Programa Anual de Evaluación [PAE] 2023-2024. Este programa tiene como objetivo principal respaldar las decisiones presupuestarias mediante un proceso integral y continuo. Además, establece un calendario específico para la ejecución de las evaluaciones, con el fin de que los resultados proporcionen retroalimentación valiosa para la elaboración del Proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado.

En este contexto, los Términos de Referencia [TDR] del estudio definen las directrices del proceso evaluativo, centradas en el establecimiento de líneas de acción, entregables y métodos que aseguren el cumplimiento de los objetivos de la evaluación. Los TDR también especifican los requisitos para llevar a cabo la Evaluación Estratégica de Resultados de los Fondos Federales del Ramo 33, en particular del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa [FAM-IE], para los ejercicios fiscales de 2022, 2023 y el primer trimestre de 2024. Este análisis abarca la estructura, los actores clave, las atribuciones y actividades, así como los procesos de gestión y transparencia del FAM-IE, alineándose con los objetivos de investigación establecidos.

Figura 1. Criterios empleados en la consulta a funcionarios del Ejecutivo Estatal



Elaboración propia con base en los TdR. Consulta realizada por la Unidad de Evaluación.

El informe de resultados se estructura en tres secciones evaluativas: planificación y orientación a resultados, cobertura y focalización, y medición de resultados. Cada una de estas secciones se subdivide en cuatro criterios de evaluación: pertinencia, coherencia, eficacia y eficiencia, a partir de los cuales se formularon siete preguntas de investigación para la evaluación.

Figura 2. Proceso de elaboración del Programa Anual de Evaluación en Jalisco



Elaboración propia con base en información proporcionada por la Unidad de Evaluación.

EVALÚA Jalisco, en su función como Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado, coordinó

las actividades institucionales necesarias para recopilar y acopiar la información proporcionada por las dependencias responsables del manejo del Fondo. Además, gestionó y supervisó el proceso evaluativo en la entidad, con el objetivo de cumplir con los fines del estudio.

La Entidad Evaluadora Externa estuvo a cargo de la organización, ejecución y análisis de los datos. Este proceso incluyó la revisión documental complementada por diversas técnicas de recolección de datos aplicadas a los funcionarios encargados de la gestión del fondo, así como una sesión participativa con enlaces y ejecutores del Fondo, lo que permitió generar los entregables.

Tabla 1. Preguntas de evaluación

Criterio de evaluación	Preguntas
Pertinencia	¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?
Eficacia	Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] clasificados Como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?
	¿Qué recomendaciones de la[s] evaluación[es] externa[s] de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?
Coherencia	¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal? ¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique qué información utiliza para hacerlo.
Eficacia	¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
Eficiencia	¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?

Fuente: Términos de Referencia del estudio [SPPC, 2024].

La estructura del informe de evaluación se compone de los siguientes apartados de conformidad con los Términos de Referencia del estudio:

- **Introducción**. En esta sección del informe se proporciona una descripción detallada del marco en el que se desarrolla el estudio, abarcando tanto los aspectos institucionales como los normativos. Asimismo, contextualiza el estudio dentro de dicho marco, proporcionando una comprensión clara de su necesidad. Se presenta información básica sobre la intervención objeto del estudio, destacando los aspectos y elementos principales que fueron evaluados. Además, se identifican los actores involucrados en la intervención y se describe el uso potencial de los resultados del estudio.

- **Antecedentes de la intervención**. En esta sección del estudio, se aborda el contexto general de la intervención, describiendo las características principales del entorno sectorial, institucional, normativo y organizacional en el que se desarrolla. Se identifican los resultados esperados, así como la alineación del Fondo con las prioridades nacionales y los objetivos estratégicos. Asimismo, se destacan los cambios que han ocurrido a lo largo del tiempo en la intervención. Además, se identifican los actores clave involucrados en la intervención, proporcionando información relevante sobre su rol y el uso de la evaluación para comprender el proceso en su totalidad.

- **Estrategia metodológica**. En esta sección se detallan los elementos metodológicos del proceso de investigación, que abarca desde los objetivos, hasta los alcances y la metodología empleada. Se describe el levantamiento y análisis de datos, y se presenta la Matriz de Investigación, que resume el diseño y la metodología utilizados. Además, se señalan las principales limitaciones encontradas y se proporciona un plan de trabajo detallado.

- **Conclusiones y recomendaciones**. Este apartado presenta un análisis exhaustivo de los hallazgos obtenidos, los cuales han sido revisados de manera participativa. Se incluyen recomendaciones técnicas y metodológicas dirigidas a los gestores para optimizar los procesos evaluados.

- **Anexos y archivos adjuntos**. En esta sección se integra la información documental recopilada durante el estudio, así como la infografía generada a lo largo del proceso evaluativo, proporcionando un soporte visual y documental detallado de los resultados y las metodologías empleadas.

1.2 Descripción sistémica del proceso evaluativo

La Evaluación Estratégica de Resultados es un estudio de carácter externo, se centra en examinar los productos y efectos inmediatos generados por la implementación de programas públicos, con el objetivo de verificar el cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación se realiza siguiendo los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas

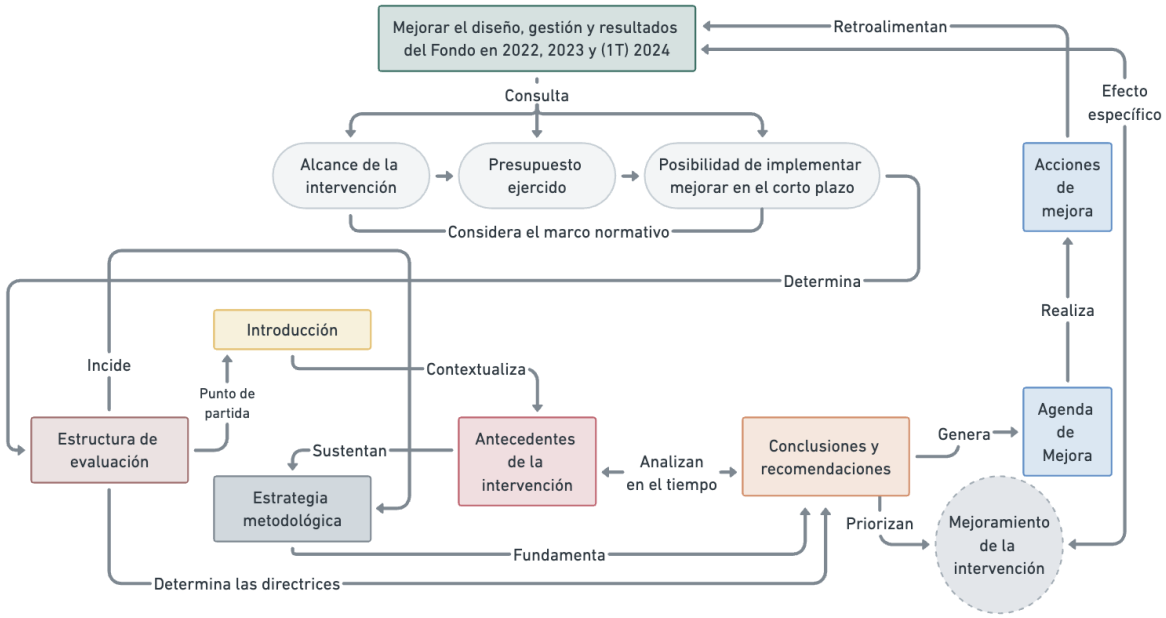
Públicos del Gobierno de Jalisco, conforme a la normativa publicada el 14 de junio de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco (Secretaría General de Gobierno, 2019).
En este marco, las evaluaciones estratégicas se aplican a uno o varios programas, permitiendo una visión integral de su impacto y alineación con las estrategias, políticas e instituciones establecidas.

Las Evaluaciones de Consistencia y Resultados se enfocan en analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, con el fin de mejorar su gestión y medir el logro de resultados a través de la matriz de indicadores, según lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2024). De manera complementaria, la Unidad de Evaluación, en el marco del Programa Anual de Evaluación, consultó a servidores públicos y gestores del Fondo para integrar el marco normativo y evaluar la viabilidad de implementar mejoras. La metodología utilizada en estas consultas incluyó el análisis del entorno y la evolución temporal de las intervenciones, empleando técnicas descriptivas y analíticas para formular conclusiones y recomendaciones. Esto resultó en la creación de una Agenda de Mejora, orientada a acciones concretas para optimizar la implementación y maximizar los beneficios de las intervenciones.

De manera sistémica, el proceso evaluativo se centra en valorar el diseño, la gestión y los resultados del Fondo. En este contexto, la Unidad de Evaluación llevó a cabo consultas con personas servidoras públicas y gestoras del Fondo, dentro del Programa Anual de Evaluación. Estas consultas integran el marco normativo y analizan la viabilidad de implementación de mejoras [figura 3]. Con el objeto de explicar gráficamente la estructura evaluativa y su origen normativo en el informe, se muestra la figura 4 en la que se organiza de manera jerárquica y circular las conexiones entre los productos de la evaluación y sus documentos normativos de origen. Este enfoque visual permite desglosar la estructura y las interacciones entre los diferentes niveles de información, facilitando la comprensión del proceso evaluativo. En el centro de este gráfico se destacan nodos clave como la consulta a funcionarios, la selección de fondos y los Términos de Referencia [TDR], que estructuran la progresión desde los antecedentes del fondo hasta la metodología, cronograma y horizonte de evaluación. Se resalta la interdependencia y la jerarquización de elementos cruciales como la elaboración de informes y

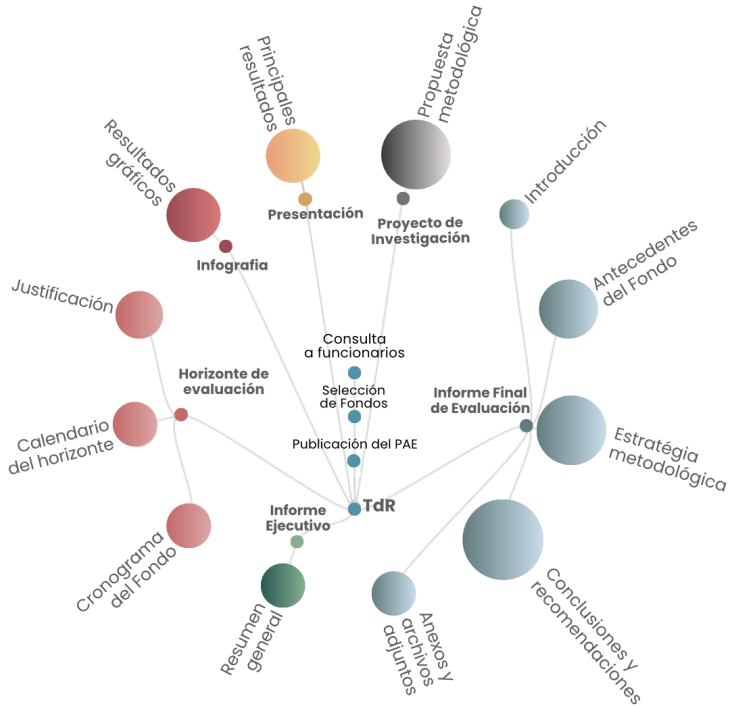
la presentación de resultados, permitiendo una comprensión integral del proceso evaluativo y su base normativa.

Figura 3. Análisis sistémico del proceso evaluativo del Fondo.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en los TdR e información del proceso evaluativo.

Figura 4. Dendrograma del contenido de los productos y su contexto normativo.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en los TdR e información del proceso evaluativo.

1.3 Actores relacionados con la intervención y uso potencial que le otorgarán al estudio

En el contexto del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa [FAM-IE], se identificaron los principales actores involucrados, clasificados principalmente como tomadores de decisiones políticas y ejecutores de proyectos y acciones. Cada uno de estos actores desempeña roles específicos y tiene potenciales usos de la evaluación. A continuación, se describe la relación y roles que desempeña cada uno.

Dentro de los tomadores de decisiones políticos, se encuentra la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto [SEJ]. Esta entidad es responsable de diseñar y dar a conocer el plan de trabajo con las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación y otras áreas involucradas, enfocándose en la programación de recursos docentes y la planeación de infraestructura. Por su parte, las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación [SEJ] se encargan de identificar y definir las necesidades de infraestructura para nuevas creaciones, realizando propuestas depuradas y monitoreando el avance de las obras.

La Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar de la SEJ también juega un papel significativo al realizar análisis y priorizar propuestas de obra. Su trabajo es clave para asegurar que la infraestructura escolar se alinee con las normativas y necesidades actuales. Finalmente, actores como la Dirección de Planeación [INFEJAL] y la Dirección de Obras y Proyectos [INFEJAL] tienen roles más técnicos y específicos, que van desde la validación de proyectos hasta la ejecución y supervisión de obras.

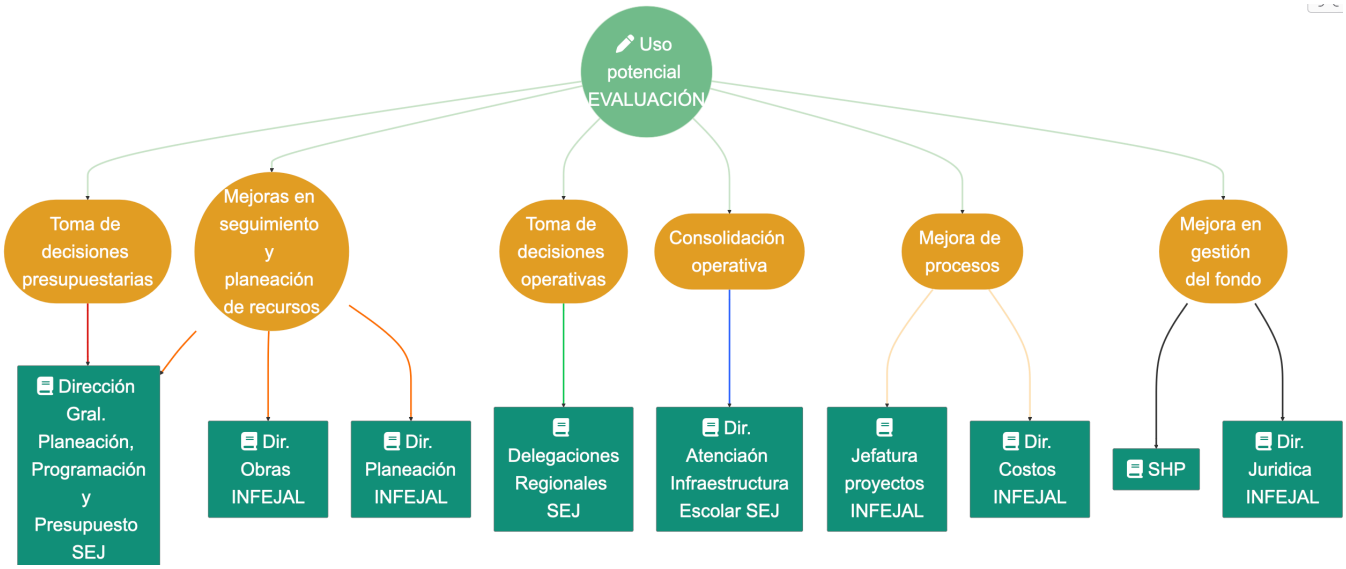
En cuanto al uso potencial de la evaluación, la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la SEJ utiliza el estudio para justificar la asignación de recursos y la implementación de acciones de mejora dentro del programa. Esta evaluación les proporciona los argumentos necesarios para sustentar las decisiones tomadas en cuanto a la programación de recursos y la planificación de infraestructura educativa.

Las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación de la SEJ se apoyan en la evaluación para consolidar o replantear la mecánica actual de operación del fondo. A través de los resultados obtenidos, buscan asegurar que las intervenciones sean eficaces y eficientes,

cumpliendo con los objetivos establecidos. La Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar [SEJ] emplea la evaluación para fortalecer la toma de decisiones relacionadas con la operación del fondo. Al revisar y priorizar las propuestas de obra, se basan en los resultados evaluativos para garantizar que los proyectos se alineen con las necesidades y normativas actuales, optimizando así el uso de los recursos.

Por otro lado, la Dirección General de Planeación de la SEJ y la Dirección de Planeación del INFEJAL utilizan la evaluación para identificar oportunidades de mejora en los instrumentos de planeación y seguimiento del programa. Las direcciones y jefaturas de proyectos del INFEJAL, junto con las direcciones de administración, costos y jurídica, utilizan la evaluación para identificar mejoras en los procesos de gestión y ejercicio de recursos. Esto incluye desde la validación técnica de proyectos hasta la ejecución contractual y financiera, garantizando que los recursos asignados sean utilizados de manera óptima y que los proyectos cumplan con los estándares esperados.

Figura 5. Uso potencial de la evaluación por los actores del FAM-IE en Jalisco



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en información del proceso evaluativo.

1.4 Marco normativo

El Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa [FAM-IE] se creó para financiar obras y acciones de construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los

niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel (Cámara de Diputados, 2024).

La conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación [PEF] se organiza en los siguientes rubros: ramos autónomos, administrativos, generales y de entidades. En términos generales, el PEF especifica la cantidad, distribución y destino de los recursos públicos asignados a los tres poderes del gobierno y a los organismos autónomos, incluyendo el gasto federalizado. Dentro del ramo general, se encuentra el Ramo 33, que incluye el Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa [FAM-IE], consolidado como un recurso establecido en la Ley de Coordinación Fiscal [LCF].

El Ramo General 33 fue creado en 1997 con el propósito de descentralizar responsabilidades y recursos hacia las entidades federativas y municipios. Esta iniciativa fue el resultado de la adición del Capítulo V a la LCF, con el objetivo de fortalecer la capacidad de las entidades federativas para atender demandas en áreas como educación, salud, infraestructura, fortalecimiento financiero y seguridad pública, así como programas alimenticios y de asistencia social. Con la promulgación de la LCF en 1997, se establecieron los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] para fortalecer las capacidades de las entidades federativas y facilitar la descentralización de funciones, incluyendo la infraestructura educativa (Cámara de Diputados, 2024).

En 1997 se creó el FAM-IE, bajo el Artículo 25 de la Ley de LCF. Esta reforma estableció las bases para las aportaciones federales que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, el Distrito Federal y, en su caso, los municipios. También se menciona la adición de los Artículos 39, 40 y 41 a la LCF.

En 2013, se realizó una modificación significativa en la distribución del FAM-IE, según el Artículo 40 de la LCF. Las aportaciones del Fondo se destinan en un 54% a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura educativa. Además, el Artículo 41 establece que la distribución del fondo se hará entre las entidades federativas según las asignaciones y

reglas del Presupuesto de Egresos de la Federación, y que se deben publicar las fórmulas y variables utilizadas para la distribución de los recursos (Cámara de Diputados, 2024).

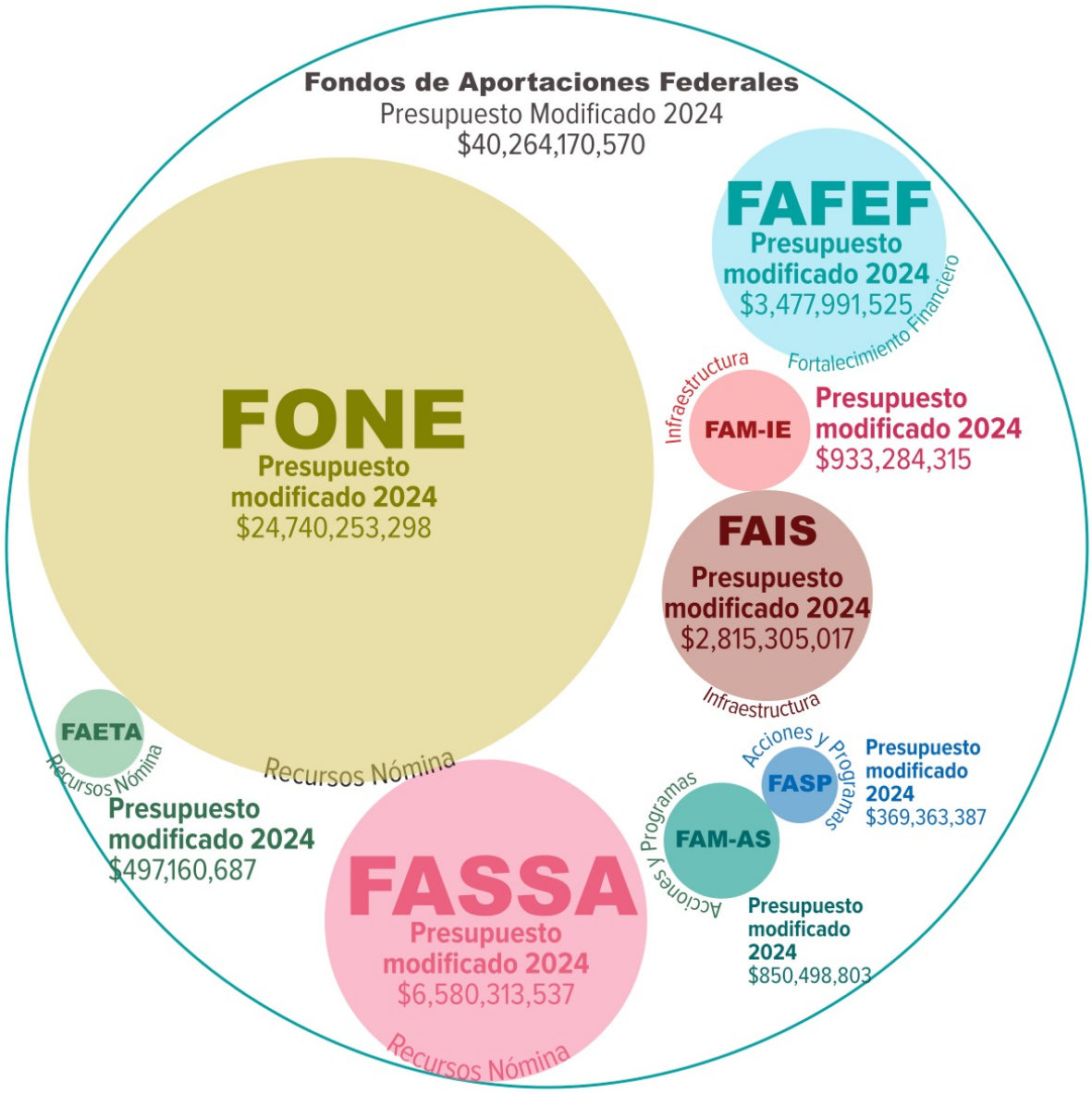
Descripción de los artículos de la LCF vinculados al Fondo

- Artículo 39: Establece que el Fondo de Aportaciones Múltiples será determinado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La cantidad asignada equivale al 0.814% de la recaudación federal participable, según lo establece la Ley de Ingresos de la Federación para cada ejercicio fiscal.

- Artículo 40: Describe cómo se distribuyen las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones Múltiples. El 46% se destina a desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social a través de instituciones públicas. El 54% restante se utiliza para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura educativa en niveles básicos, medios superiores y superiores en su modalidad universitaria, de acuerdo con las necesidades de cada nivel educativo. Además, obliga a las entidades federativas a informar a sus habitantes sobre los montos recibidos, las obras realizadas, sus ubicaciones, beneficiarios y resultados.

- Artículo 41: Determina que el Fondo de Aportaciones Múltiples será distribuido entre las entidades federativas según las asignaciones y reglas establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Asimismo, estipula que la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública deben publicar anualmente en el Diario Oficial de la Federación los montos, componentes y variables utilizados en la distribución de estos fondos, así como la fuente de información correspondiente.

Figura 6. Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 en Jalisco - Presupuesto Modificado 2024



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en información proporcionada por la SHP.

Descripción del Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa [FAM-IE]

El Fondo de Aportaciones Múltiples [FAM] es uno de los ocho fondos existentes, que forma parte del Ramo General 33, cuya operación se divide en dos subfondos: FAM Asistencia Social [FAM-AS] y FAM Infraestructura Educativa [FAM-IE].

Las aportaciones que reciben las entidades federativas con cargo al FAM, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la LCF (2024), se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social; el 54% restante será destinado a la construcción, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura en educación básica, media superior y superior.

Asimismo, las aportaciones del FAM se determinarán anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación [PEF], por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la recaudación federal participable, conforme a lo establecido en el artículo 39 de la LCF; y serán distribuidos a las entidades federativas con base a las asignaciones y reglas establecidas en el PEF, de acuerdo con lo señalado en el artículo 41 de la LCF.

La Secretaría de Educación Pública [SEP] federal, es la encargada de coordinar el FAM-IE y emitir la calendarización de los recursos correspondientes al fondo que es ministrado a las entidades federativas, en sus tres componentes:

1. Infraestructura Educativa Básica,
2. Infraestructura Educativa Media Superior, e
3. Infraestructura Educativa Superior.

Tabla 2. Definición de los Indicadores de Propósito y componentes del FAM-IE [SRFT]

Nivel	Objetivo	Indicadores de la MIR
Propósito	Los planteles educativos públicos de tipo básico cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura física educativa.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura, atendidos con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado

Nivel	Objetivo	Indicadores de la MIR
Propósito	Los planteles educativos públicos de tipo básico cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura física educativa.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura, atendidos en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
Componente	A Proyectos Integrales de infraestructura física concluidos en planteles educativos públicos de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado
Componente	B Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en planteles educativos públicos de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento
Componente	B Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en planteles educativos públicos de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción
Componente	B Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en planteles educativos públicos de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento

1. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura, atendidos con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado: Este indicador mide la proporción de escuelas que han mejorado su infraestructura gracias a la intervención del fondo.
2. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura, atendidos en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples: el indicador mide la proporción de planteles que han sido mejorados, pero se centra en todos los recursos proporcionados por el fondo, evaluando la capacidad general del fondo para mejorar la infraestructura educativa.

3. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado: Este indicador evalúa la proporción de planteles que han implementado proyectos integrales de infraestructura con FAM-IE Potenciado.
4. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento: Mide la proporción de escuelas que han completado proyectos de equipamiento con el apoyo del fondo.
5. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción: Este indicador evalúa la proporción de planteles que han finalizado proyectos de construcción nueva.
6. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento. Mide la proporción de escuelas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) que han completado trabajos de rehabilitación o mantenimiento, en relación con el total de planteles programados para recibir estas intervenciones.

Tabla 3. Descripción del FAM-IE

Aspecto	Descripción
Nombre y siglas	Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa [FAM-IE]
Unidad Responsable Federal	Secretaría de Educación Pública [Federal]
Instancia Ejecutora de los fondos en la entidad	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del estado de Jalisco [INAFED] Universidad de Guadalajara [UAG]
Claves de los Pp a través de los cuales se distribuyen sus recursos en la entidad federativa	Los programas presupuestarios que reciben recursos del FAM-IE en la entidad federativa son los siguientes: Ejercicio 2022: 812 - Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado Ejercicio 2023: 812 - Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado 681- Infraestructura educativa y cultural Ejercicio 2024: 812 - Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado

Información recopilada en el proceso evaluativo.

Recursos autorizados en los Programa Presupuestario en Jalisco incluidos en el estudio [2022-2024]

En 2022, el Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa [FAM-IE] asignó recursos a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública de Jalisco, con la responsabilidad directa del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco [INFEJAL]. Bajo la clave presupuestaria 812, se destinó un total de $842,471,032 para el Pp Operación de los programas de infraestructura educativa en el estado. Esta asignación representó el 99.91% de los recursos del fondo dentro del programa presupuestario correspondiente.

Tabla 4. Recursos autorizados del FAM-IE por Pp en Jalisco 2022

Pp	Programa Presupuestario	Autorizado
812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	$842,471,032
	Total	**$842,471,032**

Fuente: Datos proporcionados por la entidad ejecutora en el proceso evaluativo. [SHP, 2022].

Para el año 2023, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco como unidad responsable, con la clave presupuestaria 812, recibió para el Pp Operación de los programas de infraestructura escolar $912,346,857, alcanzando un porcentaje del 100% de los recursos del fondo en el programa presupuestario. En este mismo año, la Universidad de Guadalajara también fue beneficiaria del FAM-IE, con una asignación de $63,591,438 bajo la clave presupuestaria 681, destinada al Pp Infraestructura Educativa y Cultural, lo que representó igualmente el 100% de los recursos asignados en este programa.

Tabla 5. Recursos autorizados del FAM-IE por Pp en Jalisco 2023

Pp	Programa Presupuestario	Autorizado
812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	$912,346,857
681	Infraestructura educativa y cultural	$63,591,438
	Total	**$975,938,295**

Fuente: Datos proporcionados por la entidad ejecutora en el proceso evaluativo. [SHP, 2023].

En 2024, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP] continuó siendo la unidad presupuestal de los recursos del Fondo, con el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco como responsable. El monto asignado para la operación de los programas

de infraestructura escolar en el Estado, bajo la clave 812, fue de $638,422,721, manteniéndose también en un 100% de los recursos del Fondo en este programa presupuestario.

Tabla 6. Recursos autorizados del FAM-IE por Pp en Jalisco 2024

Pp	Programa Presupuestario	Autorizado
812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	$638,422,721
	Total	**$638,422,721**

Fuente: Datos proporcionados por la entidad ejecutora en el proceso evaluativo. [SHP, 2024].

En cada uno de estos años, la distribución de los recursos del FAM-IE fue fundamental para la operación y desarrollo de la infraestructura educativa en Jalisco, mostrando una gestión constante y un incremento en la asignación de fondos para apoyar tanto a la educación básica como a la universitaria y cultural. Los montos presentados corresponden a los principales Pp y que fueron incluidos en el estudio.

Descripción de los indicadores de Propósito y Componente del FAM-IE [Pp 812 y 681]

A continuación, se presentan los indicadores del FAM-IE y su descripción en los periodos sujetos a evaluación en el estado de Jalisco [2022-2023 y primer trimestre de 2024].

Indicadores de Propósito 2022 - 2024 [Pp 812]

- Porcentaje de alumnos con niveles de desempeño medio y avanzado en su evaluación de aprendizaje [2022-2023]: Este indicador mide la proporción de alumnos que han alcanzado niveles de desempeño medio y avanzado en sus evaluaciones de aprendizaje. Se obtiene mediante la división del total de alumnos ubicados en los niveles de desempeño medio y avanzado entre el total de alumnos evaluados y se multiplica por cien. Este cálculo se realiza tanto para el valor realizado como para el programado. Las fuentes de información para este indicador provienen de la Dirección de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación.
- Porcentaje de cobertura en educación media superior de 15 a 17 años [2024]: Mide la proporción de escuelas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) que han completado trabajos de rehabilitación o mantenimiento, en relación con el total de planteles programados para recibir estas intervenciones.

Indicadores de Componente 2022 [Pp 812]

- Total de espacios educativos de educación media superior construidos, rehabilitados y equipados: Este indicador se centra en medir el número total de espacios educativos de nivel medio superior que han sido construidos, rehabilitados y equipados en Jalisco. La fórmula utilizada para calcular este indicador consiste en dividir el número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados [realizado] entre el número de espacios programados y multiplicar el resultado por cien. Las fuentes de información utilizadas provienen del reporte de obra del Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco del año 2022.
- Total de espacios educativos de educación básica construidos, rehabilitados y equipados: Este indicador se centra en medir el número total de espacios educativos que han sido construidos, rehabilitados y equipados en Jalisco. La fórmula utilizada para calcular este indicador consiste en dividir el número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados [realizado] entre el número de espacios programados y multiplicar el resultado por cien. Las fuentes de información utilizadas provienen del reporte de obra del Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco del año 2022.

Indicadores de Componente 2023- 2024 [Pp 812]

- Total de espacios educativos de educación media superior construidos, rehabilitados y equipados: Este indicador se enfoca en medir el número total de espacios educativos de nivel medio superior que han sido construidos, rehabilitados y equipados en el estado. La fórmula utilizada para calcular este indicador consiste en dividir el número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados [valor realizado] entre el número de espacios educativos programados y multiplicar el resultado por cien. La fuente de información utilizada es el reporte de obra del Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco correspondiente al año 2023.
- Total de espacios educativos de educación superior construidos, rehabilitados y equipados: Este indicador mide la cantidad de espacios educativos de nivel superior que han sido construidos, rehabilitados y equipados en Jalisco. Se calcula de la misma manera que el indicador anterior, dividiendo el número de espacios educativos de nivel

superior construidos, rehabilitados y equipados [realizado] entre el número programado, y multiplicando por cien. El reporte de obra del Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco del año 2023 sirve como fuente de información.

- Total de espacios educativos de educación básica construidos, rehabilitados y equipados: Este indicador se centra en los espacios educativos de nivel básico que han sido construidos, rehabilitados y equipados en el estado. La fórmula es similar a los anteriores, dividiendo el número de espacios educativos de educación básica construidos, rehabilitados y equipados [realizado] entre el número programado, y multiplicando por cien. El reporte de obra del Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco de 2023 es la fuente principal de información.

Tabla 7. Indicadores del FAM-IE Jalisco 2022 - 2024 [Pp 812].

Nivel	Descripción
Propósito [2022 -2023]	Porcentaje de cobertura en educación media superior de 15 a 17 años
Propósito [2024]	Porcentaje de alumnos con niveles de desempeño medio y avanzado en su evaluación de aprendizaje
Componente [2022 - 2023]	Total de espacios educativos de educación media superior construidos, rehabilitados y equipados
Componente [2022 - 2023]	Total de espacios educativos de educación básica construidos, rehabilitados y equipados
Componente [2024]	Total de espacios educativos de educación media superior construidos, rehabilitados y equipados
Componente [2024]	Total de espacios educativos de educación superior construidos, rehabilitados y equipados
Componente [2024]	Total de espacios educativos de educación básica construidos, rehabilitados y equipados

Elaboración propia con datos del portal de Presupuesto Ciudadano.

Indicadores de Propósito 2023 [Pp 681]

- **Porcentaje de cobertura en educación superior sin posgrado de 18 a 22 años.** Este indicador mide la proporción de la población de 18 a 22 años que está matriculada en programas de educación superior sin incluir posgrados, en relación con el total de personas en ese rango de edad. Se calcula dividiendo el número de estudiantes matriculados en programas de educación superior sin posgrado, en el rango de edad de 18 a 22 años, por la población total en ese mismo rango de edad, y multiplicando el resultado por cien para obtener un porcentaje. Este indicador es crucial para evaluar el nivel de acceso y participación de los jóvenes en la educación superior, lo cual es un factor determinante para el desarrollo académico y profesional de la población. La medición se realiza anualmente, y la fuente de información generalmente proviene de

registros administrativos educativos y encuestas nacionales que monitorean la inscripción en la educación superior.

Indicadores de Componente 2023 [Pp 681]

- **Porcentaje de espacios físicos para actividades académicas de docencia e investigación mejorados y ampliados.** Este indicador mide la proporción de espacios físicos dedicados a actividades académicas de docencia e investigación que han sido mejorados y ampliados en relación con los espacios programados para este fin. Se calcula dividiendo el número de espacios efectivamente mejorados y ampliados por el número total de espacios programados para ser mejorados y ampliados, y multiplicando el resultado por cien para obtener un porcentaje. Este indicador es fundamental para evaluar el avance en la modernización y ampliación de la infraestructura educativa destinada a la docencia e investigación, asegurando que se cumplan los objetivos de mejora en el entorno académico. La medición se realiza de manera semestral, y la información se obtiene de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura, que valida los avances y reporta los resultados.

- **Porcentaje de espacios físicos para actividades culturales y deportivas mejorados y ampliados.** Este indicador refleja el avance en la mejora y ampliación de los espacios físicos destinados a actividades culturales y deportivas, esenciales para el desarrollo integral de la comunidad educativa. Se calcula dividiendo el número de espacios que han sido mejorados y ampliados por el total de espacios programados para recibir estas mejoras, y multiplicando el resultado por cien para obtener un porcentaje. Este indicador es clave para asegurar que las instalaciones dedicadas a actividades extracurriculares, como el deporte y la cultura, sean adecuadas y estén en óptimas condiciones. La medición de este indicador se realiza de manera semestral, con la fuente de información proporcionada por la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura, que verifica y reporta el estado de los espacios culturales y deportivos.

Tabla 8. Indicadores del FAM-IE Jalisco 2023 [Pp 681].

Nivel	Descripción
Propósito [2023]	Porcentaje de cobertura en educación superior sin posgrado de 18 a 22 años.

Nivel	Descripción
Componente [2023]	Porcentaje de espacios físicos para actividades académicas de docencia e investigación mejorados y ampliados.
Componente [2023]	Porcentaje de espacios físicos para actividades culturales y deportivas mejorados y ampliados.

Elaboración propia con datos del portal de Presupuesto Ciudadano.

2. Antecedentes de la intervención

Los antecedentes de la intervención proporcionan información en un contexto general, presentando una descripción del entorno sectorial, institucional, normativo y organizacional. En el apartado se analiza cómo los objetivos del Fondo se alinean con las prioridades nacionales y los objetivos estratégicos de la institución, destacando las transformaciones a lo largo del tiempo. Además, se identifican los actores clave involucrados, proporcionando información relevante sobre sus roles y el uso de la evaluación, lo que permite una comprensión integral del proceso.

2.1 Contexto general de la intervención

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 73, fracción XXIX, aborda las participaciones de fondos federales. Este precepto constitucional confiere al Congreso de la Unión la autoridad para distribuir las participaciones federales a los estados y municipios, con el propósito de fomentar la coordinación fiscal y financiera entre los diversos niveles de gobierno. La fracción XXIX del Artículo 73 especifica que el Congreso está facultado para «legislar sobre la coordinación fiscal y financiera entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como sobre la distribución de las participaciones federales» (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024).

El Artículo 73 es importante para la asignación y distribución de los recursos federales, incluyendo el Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa [FAM-IE]. Además, el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2022 a 2024, estableció la distribución de los fondos a las entidades federativas, así como la programación y entrega de los recursos asignados (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2022).

El Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa [FAM-IE] en Jalisco se alinea estratégicamente con el Plan Nacional de Desarrollo [PND] 2019-2024, particularmente con el eje de Igualdad de género, no discriminación e inclusión. Esta vinculación se consolida a través del objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, subrayando el compromiso del

FAM-IE con la mejora de la infraestructura educativa para lograr una educación accesible y equitativa.

A nivel estatal, el FAM-IE contribuye al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco [PEGD] 2018-2024, específicamente en el eje de Desarrollo Social. Aquí, el Fondo apoya el objetivo de mejorar el acceso a los derechos sociales y reducir las brechas de desigualdad, con un enfoque particular en las personas y grupos históricamente vulnerados, especialmente tras el impacto de la pandemia por COVID-19. Los recursos del Fondo están dirigidos a incrementar la calidad y pertinencia educativa en Jalisco, alineándose con el objetivo de formar una ciudadanía responsable y preparada para los desafíos actuales.

En términos de planificación y ejecución, el FAM-IE se enmarca en la temática de Educación del Plan Sectorial de Desarrollo Social de Jalisco y se vincula al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la ONU, que busca garantizar una educación inclusiva y de calidad. El Fondo dispone de un Programa Anual de Obra que detalla la planificación presupuestal y las acciones a realizar en cada nivel educativo. Además, la Universidad de Guadalajara [UdG] gestiona proyectos financiados por el FAM-IE a través de su Plan de Desarrollo Institucional, documentando las obras y montos involucrados en su Sistema de Planeación Programación, Presupuestación y Evaluación [P3e].

Tabla 9. Principales Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo, 2022-2024.

Año	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave PP	Programa Presupuestario	Asignación Modificada Recursos del PP [Fondo]	Recursos del Fondo en el PP [%]
2022	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	842,471,032	99.91%
2023	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	912,346,857	100.00%
2023	Universidad de Guadalajara	Universidad de Guadalajara	681	Infraestructura educativa y cultural	63,591,438	100.00%
2024	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado	812	Operación de los programas de infraestructura	638,422,721	100.00%

Año	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave PP	Programa Presupuestario	Asignación Modificada Recursos del PP [Fondo]	Recursos del Fondo en el PP [%]
		de Jalisco		escolar en el Estado		

Fuente: Información proporcionada en el proceso evaluativo con base en: https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/sid/introduccion

Principales Programas Presupuestarios del FAM-IE en Jalisco

Los programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa [FAM-IE] en Jalisco, durante el período 2022-2024, se focalizaron en los Pp 812 [2022 a 2024] y en el Pp 681 en 2023.

En el ejercicio 2022, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, a través del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, gestionó el Programa Presupuestario 812, enfocado en la Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado. Este programa contó con una asignación modificada de $842,471,032, representando el 99.91% de los recursos del FAM-IE destinados a este propósito.

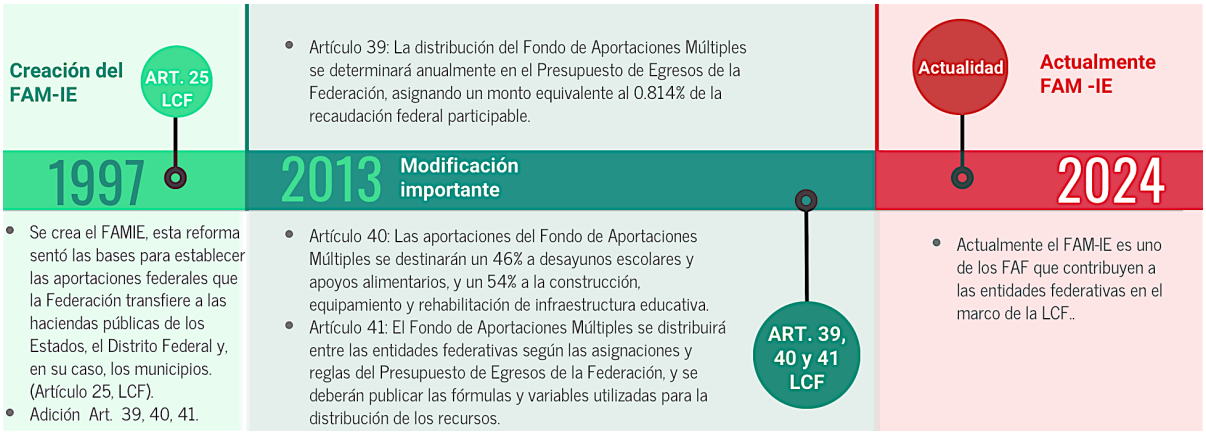
Para 2023, el mismo programa [Pp 812] de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública vio un incremento en su asignación, alcanzando los $912,346,857, cubriendo el 100% de los recursos del Fondo destinados para este fin. Asimismo, en 2023, la Universidad de Guadalajara, bajo la Unidad Responsable homónima, administró el Programa Presupuestario 681, Infraestructura educativa y cultural, con una asignación de $63,591,438, financiada en su totalidad [100%] por recursos del FAM-IE.

En 2024, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública continuó con la gestión del Programa Presupuestario 812, aunque con una reducción en la asignación modificada a $638,422,721, manteniendo sin embargo, el 100% de los recursos provenientes del Fondo.

2.3 Cambios del FAM-IE registrados en el tiempo

El FAM-IE ha recibido cambios normativos de acuerdo con la LCF, los cuales incluyen diversas reformas y adiciones implementadas principalmente entre 2003 y 2013 (Cámara de Diputados, 2024):

Figura 7. Línea del tiempo de los cambios normativos del Fondo.



Fuente: Elaboración propia con información documental y normativa.

Resumen de cambios al Fondo

El Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa ha recibido cambios normativos desde su creación en 1997, cuando fue incorporado en la Ley de Coordinación Fiscal, la evolución del Fondo [figura 7] desde su creación hasta la actualidad, destaca los cambios legislativos importantes que han marcado pautas en el ejercicio de los recursos.

El FAM-IE fue creado en 1997 bajo el marco del Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal. Esta reforma estableció las bases para las aportaciones federales que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, el Distrito Federal [ahora Ciudad de México] y, en algunos casos, a los municipios. Además, durante este año se añadieron los Artículos 39, 40 y 41 a la LCF, los cuales proporcionan una estructura más definida sobre la distribución y el uso de los recursos del FAM-IE.

En 2013, se implementó una reforma significativa que impactó directamente el uso de los recursos del FAM-IE. Según el Artículo 40 de la LCF, las aportaciones del Fondo se destinarían en un 46% a programas de desayunos escolares y apoyos alimentarios, y en un 54% a la

construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura educativa. Adicionalmente, el Artículo 41 estableció que el Fondo se distribuiría entre las entidades federativas con base en las asignaciones y reglas especificadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, asegurando la transparencia al requerir que se publiquen las fórmulas y variables utilizadas para la distribución de los recursos.

Para 2024, el FAM-IE sigue siendo uno de los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] clave que contribuyen a la entidad federativa bajo el marco de la LCF. A lo largo de los años, el Fondo ha mantenido su relevancia en el apoyo a la infraestructura educativa en todo el país, adaptándose a las necesidades y prioridades establecidas por la legislación vigente.

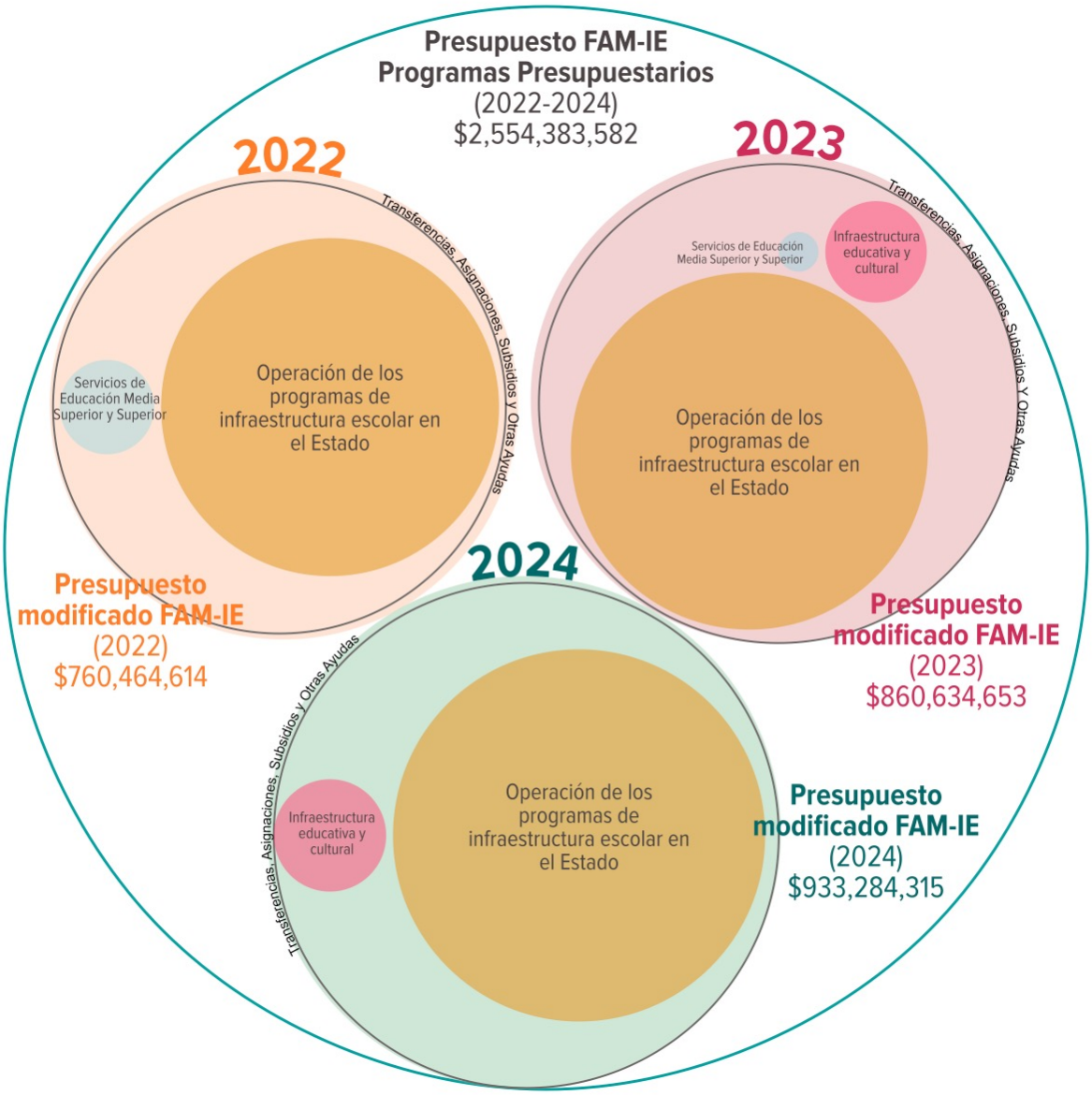
Evolución presupuestal del Fondo [2022, 2023 y 2024]

La figura 8 presenta la distribución de los recursos modificados del Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa [FAM-IE] en Jalisco durante los años 2022, 2023 y 2024. Es importante acotar que la evolución presentada corresponde a los montos modificados y abarca todos los programas presupuestarios estatales en los que el Fondo se ejerce. Los círculos representan visualmente el tamaño relativo de los recursos asignados a diferentes programas presupuestarios estatales, reflejando así la proporción de recursos canalizados hacia cada uno de estos programas.

En el año 2022, el presupuesto modificado del FAM-IE fue de $760,464,614. El círculo más grande dentro de este año indica que la mayor parte de los recursos se destinó al Pp Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado, lo que denota una prioridad en la mejora y mantenimiento de la infraestructura educativa básica. Un círculo más pequeño representa la asignación de recursos a la infraestructura de servicios educativos de media superior, reflejando la proporción de los recursos que recibe. En 2023, el presupuesto modificado del FAM-IE aumentó a $860,634,653. El programa de Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado recibe la mayor proporción de recursos. Asimismo, se observa la proporción del Pp Infraestructura educativa y cultural, señalando las prioridades del fondo para incluir la mejora de instalaciones de educación superior.

En el ejercicio fiscal 2024, el presupuesto modificado alcanzó los $933,284,315, se registró la tendencia de incremento en la asignación de recursos de acuerdo con las fórmulas de asignación. El Pp Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado recibe la proporción mayor de recursos, lo que reafirma la consistencia en la prioridad del fondo hacia dicho programa. Asimismo, se mantiene una asignación relevante hacia la infraestructura de educación superior.

Figura 8. Proporción de recursos modificados FAM-IE por Pp en Jalisco [2022-2024]



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Unidad Ejecutora del Fondo y la SHP. Los círculos internos indican el Programa Presupuestario Estatal. El texto que rodea las circunferencias internas indica la partida de gasto. Para efectos de la presente evaluación sólo se consideró a los programas presupuestarios citados en los TdR (que reciben recursos del 60% o más del FAF).

3. Estrategia metodológica de la evaluación

Este apartado detalla los elementos metodológicos del proceso de investigación, incluyendo objetivos, alcance, metodología, levantamiento y análisis de datos. Asimismo, se presenta la Matriz de Investigación que resume la consistencia entre las preguntas de evaluación, las temáticas de análisis y las técnicas empleadas en la investigación evaluativa. Además se detallan las principales limitaciones y el plan de trabajo del estudio.

3.1 Objetivo general de la evaluación

Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FONE, FAETA, FAM-IE Y FAFEF, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.

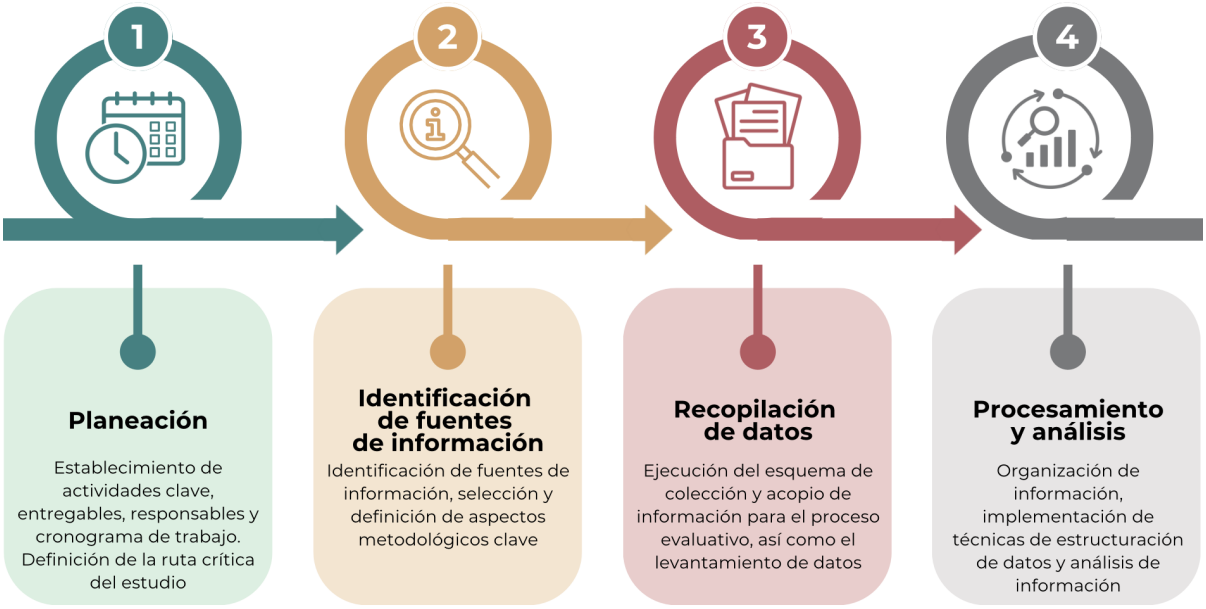
3.2 Objetivos específicos del proceso evaluativo:

- Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los FAF se han aplicado y que falta por hacer.
- Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.
- Examinar los resultados de los FAF respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

a] Descripción del servicio de evaluación

La evaluación Estratégica de Resultados se sustenta a través de la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información del fondo, como parte de una investigación exhaustiva, formal, rigurosa y sistemática, que permita el cumplimiento cabal de los objetivos de investigación planteados en los términos de referencia.

Figura 9. Pasos para desarrollar la investigación evaluativa

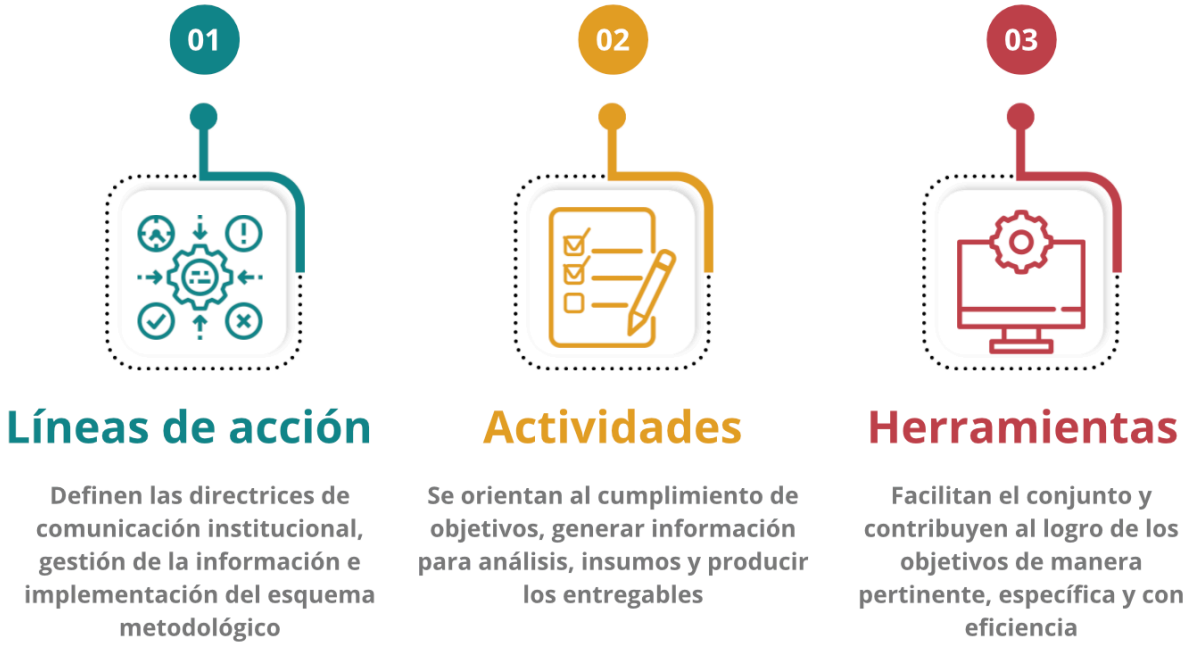


Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

En este proceso de evaluación se tomaron como base criterios teórico-empíricos que dieron sustento científico para desarrollar la metodología, mediante métodos de investigación evaluativa probados, de manera que, metodológicamente se desarrolló el diseño conceptual del instrumento de recolección, el esquema de procesamiento de información y las técnicas de análisis, las cuales partieron de las preguntas de investigación/evaluación que fueron definidas en los términos de referencia del estudio.

A nivel general, la implementación de la metodología se tomó con base en tres ejes principales de operación: a] líneas de acción, b] actividades y c] herramientas. Las actividades se focalizaron en generar la información para el análisis como insumo, así como producir los entregables; las líneas de acción permitieron definir las directrices de comunicación institucional y grupo de actividades a ejecutar, así como la gestión de la información e implementación del esquema metodológico; las herramientas metodológicas y de gestión ayudaron a facilitar el conjunto y contribuir a lograr los objetivos del estudio [figura 9].

Figura 10. Esquema de implementación de la metodología



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

3.3 Actores participantes en el proceso evaluativo

Los actores principales que se integran en la Evaluación Estratégica de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa [FAM-IE] en Jalisco corresponden principalmente a tres tipos: el evaluador externo, los responsables del fondo, y la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco [EVALÚA Jalisco]. Cada uno de estos actores tiene roles claramente definidos en el proceso evaluativo, asegurando que este se lleve a cabo de manera eficaz y alineada con los objetivos estratégicos del estado.

El evaluador externo, como entidad independiente, tiene la responsabilidad de facilitar el proceso de evaluación. Esto incluye la gestión de los entregables, el análisis de datos, y la formulación de hallazgos y conclusiones que se traducen en recomendaciones accionables. Estas recomendaciones están diseñadas para mejorar la implementación y los resultados del fondo.

Los responsables del fondo son quienes proporcionan los datos e información institucional necesarios para la evaluación. Además, coordinan las actividades institucionales, especialmente aquellas relacionadas con la satisfacción de solicitudes y requerimientos de información por

parte del evaluador externo. También tienen la tarea de dar seguimiento a los resultados y recomendaciones mediante el mecanismo de la Agenda de Mejora.

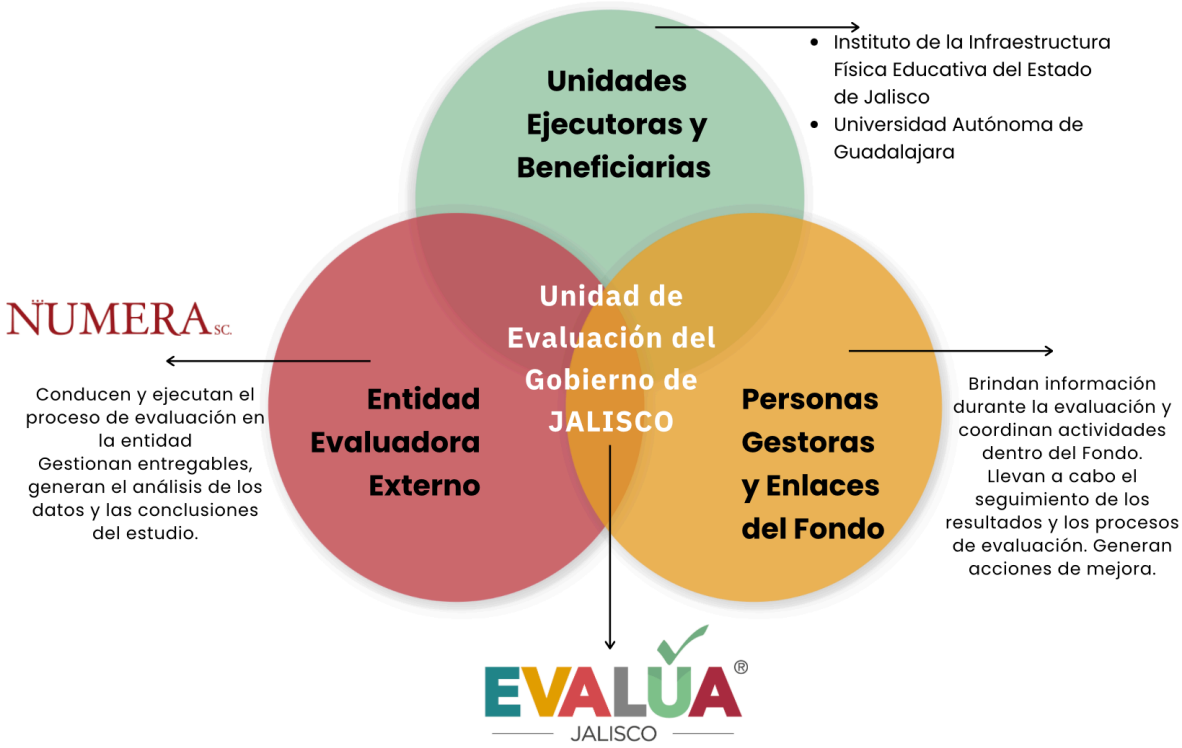
EVALÚA Jalisco, por su parte, coordina el proceso general de evaluación. Esta unidad establece las directrices a través de los términos de referencia, asegurando que la evaluación esté alineada con los objetivos estratégicos del Gobierno de Jalisco. Asimismo, EVALÚA Jalisco supervisa que todas las etapas del proceso se realicen conforme a las metas establecidas.

Finalmente, el FAM-IE también involucra a tomadores de decisiones políticas y ejecutores de proyectos y acciones, quienes juegan un papel crucial en la implementación de las recomendaciones y en el fortalecimiento de las capacidades de las entidades federativas, asegurando que los recursos se utilicen de manera efectiva y orientada a resultados.

En ese sentido, entre los tomadores de decisiones políticos, la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación [SEJ] es clave, ya que diseña y comunica el plan de trabajo en coordinación con las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación y otras áreas involucradas. Su enfoque principal es la programación de recursos docentes y la planificación de infraestructura educativa. Las Delegaciones Regionales de la SEJ tienen la responsabilidad de identificar, definir y depurar las necesidades de infraestructura, además de monitorear el progreso de las obras.

En cuanto a los ejecutores de proyectos y acciones, la Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar [SEJ] juega un papel crucial al analizar y priorizar las propuestas de obra para asegurar que cumplan con las normativas y necesidades actuales. Por otro lado, la Dirección de Planeación y la Dirección de Obras y Proyectos del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco [INFEJAL] se encargan de aspectos técnicos más específicos, como la validación, ejecución y supervisión de los proyectos de infraestructura escolar.

Figura 11. Esquema de actores participantes en el proceso de evaluación



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Descripción de la metodología y los criterios técnicos a utilizar en la generación de los productos

La Evaluación Estratégica de Resultados del FAM-IE en Jalisco se organiza en cuatro fases clave. La primera fase involucra la solicitud y recopilación de datos, los cuales son fundamentales para el subsecuente procesamiento y generación de información. En la segunda fase, se realiza el análisis de los datos obtenidos, seguido de una tercera fase en la que se valora la información recolectada, aplicando un enfoque documental, descriptivo y concluyente. La fase final está dedicada a la elaboración y presentación del informe final, así como la entrega de los productos derivados de la evaluación.

En esta sección del estudio, se detallan la metodología y los criterios técnicos aplicados en la evaluación, ofreciendo una perspectiva clara sobre el desarrollo de las actividades y acciones ejecutadas durante la investigación evaluativa. Esto incluye la estructura de los apartados, las preguntas de investigación y los instrumentos utilizados para llevar a cabo el estudio.

Figura 12. Fases en el proceso de evaluación



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

3.4 Flujo de información en el proceso evaluativo

El proceso evaluativo del FAM-IE inició con el flujo de información documental y la recopilación de datos relevantes de múltiples fuentes, estableciendo una base de conocimiento sólida que fue retroalimentada con solicitudes de información, entrevistas y actividades participativas. Esta fase incluyó la solicitud de información y la realización de entrevistas con los ejecutores y enlaces de cada Fondo. Posteriormente, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento y revisiones periódicas con los actores involucrados para evaluar el progreso y ajustar el enfoque según fuera necesario. Durante esta etapa inicial, se utilizaron tecnologías de la información para estandarizar la recopilación de datos y asegurar un seguimiento calendarizado mediante el aplicativo ASANA.

Se llevaron a cabo juntas internas de trabajo para revisar los datos y planificar los siguientes pasos, tanto con personas del equipo evaluador como con la Unidad de Evaluación. Además, se emitieron comunicados informativos a los actores participantes y enlaces para mantener a todas las partes al tanto del estado y los avances de la evaluación. Finalmente, todo el proceso se consolidó en la documentación del proyecto, que incluyó hallazgos, análisis, conclusiones y recomendaciones, proporcionando una referencia completa y estructurada para la implementación y seguimiento de las mejoras sugeridas.

Figura 13. Flujo de información en el proceso evaluativo



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Como parte de esta documentación, también se realizaron sesiones de análisis participativas, que ayudaron a identificar hallazgos y a construir recomendaciones de manera colaborativa.

- **Recopilación de información:** Este paso implicó la recolección de datos relevantes de diversas fuentes, como informes, registros administrativos y entrevistas con los ejecutores de los Fondos, enlaces responsables y personas encargadas de la gestión de la evaluación. El objetivo fue obtener una base sólida de información que permitiera responder a las preguntas clave de la evaluación. En esta etapa se ejecutaron la solicitud de información y las entrevistas con los enlaces.

- **Junta de seguimiento y revisión:** En esta fase, se realizaron reuniones periódicas con los actores involucrados para revisar el progreso de la evaluación, resolver dudas y ajustar el enfoque si era necesario. Estas juntas permitieron un seguimiento constante y garantizaron que todos los participantes estuvieran alineados con los objetivos y plazos del proceso evaluativo.

- **Sesiones internas de trabajo:** Las sesiones internas de trabajo fueron reuniones del equipo de evaluación para analizar los datos recopilados, discutir hallazgos preliminares y planificar los próximos pasos. Estas sesiones fomentaron la colaboración y el intercambio de ideas entre los miembros del equipo evaluador, asegurando un análisis exhaustivo y coherente. Se generó un informe sobre la técnica aplicada y los resultados, además de un apartado en el informe.

- **Emisión de comunicados:** En esta etapa, se prepararon comunicados informativos para mantener a todas las partes interesadas actualizadas sobre el estado y los avances de la evaluación. Estos comunicados pudieron incluir informes de progreso, resultados preliminares y cualquier cambio significativo en el proceso.

- **Documentación del proyecto:** Se elaboró una documentación detallada del proyecto de evaluación, incluyendo todos los hallazgos, análisis, conclusiones y recomendaciones, así como los productos complementarios y anexos del estudio. Esta documentación fue fundamental para proporcionar una referencia completa y estructurada del proceso evaluativo y sus resultados, facilitando la implementación de las recomendaciones y el seguimiento futuro. En esta etapa se realizaron las sesiones de análisis participativo que contribuyeron al análisis puntual de hallazgos y a la construcción participativa de recomendaciones.

3.5 Estructura y preguntas de evaluación

La Evaluación Estratégica de Resultados del FAM-IE **[**2022-2024**]** se estructura en tres apartados temáticos, cuatro dimensiones o criterios de análisis de las cuales se desprenden siete preguntas de evaluación, lo anterior en concordancia con los TdR del estudio.

Tabla 10. Apartados de la evaluación

No.	Apartados	Preguntas
1	Planeación estratégica y orientación a resultados	4
2	Cobertura y focalización	1
3	Medición de resultados	2
	Total de preguntas de evaluación	**7**

Fuente: TdR emitidos por la SPPC [2024].

Tabla 11. Desglose y especificación de preguntas de evaluación por cada apartado y que serán desarrolladas para cada fondo [FAF].

Apartado	Pregunta de evaluación
Planeación y Orientación a Resultados	¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?
	Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Apartado	Pregunta de evaluación
	¿Qué recomendaciones de la[s] evaluación[es] externa[s] de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?
	¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?
Cobertura y Focalización	¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.
Medición de resultados	¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
	¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?

Fuente: TdR emitidos por la SPPC [2024].

3.6 Métodos de análisis y bases para la recolección de datos.

En el presente apartado se citan los métodos de análisis de la información que fueron empleados en el estudio así como de recolección de datos y la justificación de las técnicas.

Tabla 12. Especificación del enfoque metodológico

Parámetros metodológicos	Descripción
Enfoque	Utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas mediante instrumentos estructurados/semiestructurados.
Alcance del análisis	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.
Técnicas de investigación y análisis	Mixtas, no experimentales: a. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa. b. Entrevistas a personas ejecutoras, a través de instrumento no estructurado dirigido a personas ejecutoras y enlaces de los FAF. c. Solicitud de información documental. d. Sesión de análisis de participativo de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores [valor agregado]. Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189].
Fuentes de información	Directas e indirectas.

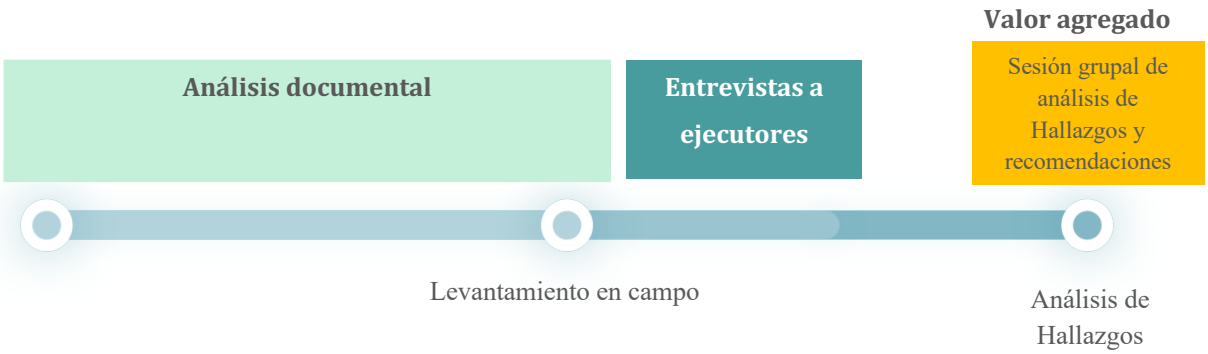
Elaboración propia.

3.7 Elemento de valor agregado

Sesión participativa grupal para el análisis de hallazgos y construcción de recomendaciones.

- Se realizó una sesión participativa de análisis de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores de los fondos federales sujetos a evaluación.

Figura 14. Descripción de los elementos metodológicos y de valor agregado.



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

3.8 Justificación y descripción de las técnicas de recolección de datos, sistematización y análisis

Los criterios empleados para el análisis de la información corresponden a las técnicas descritas en el presente proyecto de evaluación:

Objetivo de las entrevistas con ejecutores y enlaces

Con la finalidad de dar respuesta a los objetivos específicos de evaluación y las preguntas de investigación planteadas en los TDR, específicamente en lo relacionado a los reactivos 2 y 3 de los mismos, fueron aplicadas entrevistas con ejecutores y enlaces a través de un instrumento guía.

El criterio de análisis fue predominantemente cualitativo y descriptivo, rico en información que ha sido ordenada y procesada, con la cual se logró contrastar la información solicitada del programa [normativa e institucional], las evidencias y los elementos de desempeño recopilados para dar respuesta clara y argumentada a los reactivos instrumentados. A continuación, se plantean algunos aspectos técnicos sobre la aplicación de las entrevistas a profundidad, como el universo a investigar y la dinámica de levantamiento se determinarán de manera precisa.

Tabla 13. Especificaciones sobre la técnica de entrevistas a profundidad

Especificaciones sobre la aplicación de Entrevistas a profundidad	
Universo:	Ejecutores de los fondos del Ramo 33 sujetos a evaluación.
Tiempo de realización:	Del 19 al 21 de junio de 2024.
Elementos:	Responsables y actores clave.
Tamaño de la muestra:	Se establece la siguiente muestra mínima para el levantamiento: • Una entrevista por actor involucrado. Se admite la posibilidad de que otras personas vinculadas puedan participar en la entrevista a consideración del enlace principal.
Método de selección:	Por invitación/convocatoria. Una vez identificados los actores clave y los procesos objeto de valoración, se realizó una convocatoria para la aplicación de la entrevista. En coordinación con las unidades responsables del proceso de evaluación se consensará el lugar, fecha y duración estimada del ejercicio.
Instrumento:	Guía de tópicos y preguntas [no estructurado]. Tipo de formato que se conforma por preguntas generales que permite al entrevistador mayor libertad y flexibilidad en la formulación de preguntas específicas (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010, pág. 2).
Tipo de enfoque analítico:	Predominantemente cualitativo. Análisis inductivo de lo particular a lo general [de los datos a las generalizaciones —no estadísticas— y la teoría] (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, pág. 11).
Tipo de análisis:	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos (Universidad de Valencia , 2018).
Sistematización de datos	Entrevista a profundidad no estructurada. Tipo de recolección transeccional y descriptiva en virtud de que no se manipularán deliberadamente las variables del estudio, tampoco se analizarán cambios a través del tiempo, ni se estudiarán tendencias cuantitativas (Sampieri, Fernández, & Baptista, 2010).

Elaboración propia.

Figura 15. Cronograma de entrevistas con enlaces / actores fondos del Ramo 33



Elaboración propia.

Objetivo de la solicitud de información

Esta técnica consiste en solicitar documentos específicos que estén o no disponibles públicamente y que sean necesarios para complementar la información en gabinete. Estos documentos pueden incluir datos financieros detallados, evaluaciones internas previas, correspondencia relevante, entre otros. La información obtenida se utilizó para estructurar la base de conocimiento y proporcionar una visión completa y precisa del Fondo evaluado. Esta actividad se realizó entre el 17 al 27 de mayo de 2024 mediante el uso del aplicativo ASANA, el cual permite la gestión y organización de los datos para su posterior procesamiento.

Objetivo del análisis documental y de gabinete

Luego de una solicitud de información sobre los procesos, la estructura y los aspectos relacionados con los reactivos de investigación, el evaluador llevó a cabo una investigación documental complementaria. Esta indagación permitió un análisis detallado y minucioso de los componentes específicos del fondo evaluado, así como de sus objetivos y preguntas de evaluación, generando así elementos de valor que facilitaron la formulación de hallazgos. Dichos hallazgos, junto con otros elementos técnicos, fueron fundamentales para las conclusiones del estudio y las recomendaciones formuladas.

El proceso de investigación documental implicó la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información, en el marco de una investigación exhaustiva, rigurosa y sistemática. Este enfoque permitió cumplir plenamente con los objetivos de investigación establecidos en los términos de referencia, asegurando la integridad y la precisión de los resultados obtenidos.

Tabla 14. Especificaciones sobre la técnica de Análisis Documental y de Gabinete

Especificaciones sobre la aplicación del Análisis Documental	
Fuentes de información:	Indirectas. • Documentación interna proveniente de la Unidad responsable, tales como documentos normativos, reglas de operación, así como informes, diagnósticos, estudios y/o documentos utilizados por el programa que contengan información relevante para responder los objetivos de investigación. Todas las fuentes de información deberán ser públicas y de libre acceso. • Literatura, estudios externos e información relacionada con el objeto de estudio como soporte del marco analítico y de investigación formal.
Tipo de enfoque analítico:	Predominantemente cualitativo.

Especificaciones sobre la aplicación del Análisis Documental	
	Análisis inductivo de lo particular a lo general [de los datos a las generalizaciones —no estadísticas— y la teoría] (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, pág. 11).
Tipo de análisis:	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos (Universidad de Valencia , 2018).
Estrategia de Sistematización de datos	Solicitud de información e investigación documental. La información será revisada, codificada y procesada para su análisis. Para el procesamiento de los datos se realizaron ejercicios por software [Atlas.ti y/o SPSS].

Elaboración propia.

Objetivo de la sesión grupal de análisis participativo de hallazgos y construcción de recomendaciones

Mediante técnicas participativas, se desarrolló una sesión de análisis de hallazgos y recomendaciones. En este encuentro participativo los miembros del equipo de investigación / facilitación y los actores del estudio se reunieron para revisar, dialogar y analizar los resultados preliminares de la evaluación. Este tipo de sesión grupal facilitó un análisis profundo sobre la relevancia, utilidad y claridad de los hallazgos, así como la construcción conjunta de recomendaciones que promovieran su apropiación.

Para llevar a cabo esta técnica, el equipo evaluador y facilitador organizó una sesión de trabajo participativa con los enlaces y ejecutores del Fondo. Durante estas sesiones, se presentaron los hallazgos preliminares de la evaluación y se dialogaron en conjunto. La participación de los ejecutores y enlaces permitió un análisis detallado de los resultados, proporcionando retroalimentación directa y construyendo recomendaciones de manera conjunta. Este enfoque participativo añadió valor al proceso de evaluación, permitiendo que las recomendaciones fueran prácticas, relevantes y aceptadas por los involucrados.

Tabla 15. Especificaciones sobre la técnica de Sesiones Participativas Grupales

Especificaciones sobre la aplicación de Sesiones Participativas Grupales	
Fuentes de información:	Directas. • Responsables y actores clave. • Resultados, hallazgos y conclusiones.
Tiempo de realización:	30 y 31 de julio de 2024 [Presencial]
Tipo de enfoque analítico:	Predominantemente cualitativo. Análisis inductivo de lo particular a lo general [de los datos a las generalizaciones —no estadísticas— y la teoría] (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, pág. 11).
Tipo de análisis:	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos (Universidad de Valencia , 2018).

Especificaciones sobre la aplicación de Sesiones Participativas Grupales	
Estrategia de Sistematización de datos	La información derivada del análisis será revisada, codificada y procesada para su integración. Para el procesamiento de los datos se realizaron ejercicios por software [Atlas.ti y/o SPSS].

Elaboración propia.

3.9 Descripción de las limitaciones, riesgos relacionados y parámetros de valoración de la estrategia metodológica

Con relación a la estrategia metodológica y la forma de administrar los riesgos vinculados a esta, se describen en el presente apartado las limitaciones y riesgos identificados.

Técnicas empleadas: cuantitativas y cualitativas, no experimentales.

1. Solicitud de información. Esta técnica recoge información detallada sobre el proceso evaluativo y los reactivos de evaluación que ha de ser entregada al equipo evaluador por los enlaces responsables, esta información puede ser pública o de carácter interno [institucional] que cumple con aspectos de formalidad y validez para su uso, es decir, los documentos proporcionados en todo caso deben ser de carácter oficial.
2. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa.
3. Entrevistas a profundidad, a través de instrumento no estructurado dirigida a ejecutores en las dependencias sujetas a estudio, con incorporación de reactivos.
4. Sesiones participativas grupales para el análisis de hallazgos entre actores clave y personal facilitador de la evaluación, así como construcción participativa de recomendaciones.

Tabla 16. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de solicitud de información.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	Limitaciones: • Accesibilidad de la información por parte de los enlaces. • Calidad y validez de la información pueden variar cuando los fondos son amplios y con diversas vertientes y ejecutores. • Información de carácter interno que no es accesible a enlaces. • Dependencia de la colaboración de los enlaces responsables. • Procedimientos administrativos complejos que pudieran presentarse. Riesgo: • Retrasos en la obtención de documentos. • Conclusiones erróneas debido a información incompleta o no oficial. • Falta de cooperación o respuestas tardías de los enlaces. • Ralentización del proceso por burocracia excesiva.

Aspecto	Descripción
	Administración del riesgo: • Se establecieron plazos claros y mantener comunicación constante con los enlaces mediante el aplicativo ASANA y los mecanismos formales. • Definición de un calendario de recolección de datos. • Se verificó la autenticidad y relevancia de los documentos antes de su uso. • Mantener comunicación clara y realizar seguimientos periódicos para asegurar la colaboración de los enlaces. • Simplificar procedimientos administrativos y trabajar estrechamente con las dependencias para superar obstáculos burocráticos.

Elaboración propia.

Tabla 17. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de análisis documental y de gabinete.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	Limitaciones: • Información documental no disponible o con deficiencias de origen. • Complejidad en la interpretación de documentos técnicos o no precisos. • Dependencia de la calidad y disponibilidad de la información suministrada. Riesgo: • Deficiencia en la obtención de información sustantiva. • Interpretación incorrecta o incompleta de los documentos. • Baja relevancia de los hallazgos debido a información insuficiente. • Bajo nivel de calidad y efectividad del análisis. Administración del riesgo: • El personal evaluador enfocado en técnicas de análisis documental conoce y domina los fondos sujetos a estudio y son sujetos de retroalimentación constantemente por el coordinador de la evaluación. • Se estableció un protocolo claro para la solicitud de información y seguimiento con los responsables del programa, que incluyó solución de dudas y observaciones por diversos canales de comunicación incluyendo ASANA. • Se utilizan herramientas tecnológicas para la gestión y análisis de documentos como Atlas.ti entre otros. • Se mantiene una comunicación constante con los responsables del programa para asegurar la calidad y disponibilidad de la información. • Se incluye la revisión periódica y validación de la información obtenida para asegurar su precisión y relevancia.

Elaboración propia.

Tabla 18. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de entrevistas a profundidad con enlaces.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	Limitaciones: • Posible desinterés en la participación de los ejecutores en las dependencias. • Sesgos en las respuestas debido a la naturaleza no estructurada del instrumento. • Falta de disponibilidad de tiempo por parte de los entrevistados. • Variabilidad en la calidad de la información obtenida. Riesgo:

Aspecto	Descripción
	• Deficiencia en la obtención de información sustantiva. • Subjetividad en las respuestas que afecte la validez de los datos. • Baja relevancia de los hallazgos debido a información inconsistente. • Dificultad para analizar y sintetizar información cualitativa. Administración del riesgo: • El equipo evaluador encargado de la entrevista dispone de experiencia en técnicas cualitativas de datos, entrevistas a profundidad y manejo de respuestas abiertas. • Se sensibilizó a las personas ejecutoras sobre la importancia de su participación y el impacto de su contribución en los resultados del estudio. • Establecer un calendario previo con antelación que se adapte a la disponibilidad de los entrevistados. • Se ejecuta un protocolo de validación para asegurar la consistencia y relevancia de la información recolectada. • Se implementan herramientas de análisis cualitativo para gestionar y sintetizar eficientemente las respuestas obtenidas como Atlas.ti, Nvivo, Mapsmind y AnswerTree and Decision Trees.

Elaboración propia.

Tabla 19. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de sesiones participativas de análisis.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	Limitaciones: • Posible desinterés en la participación de los actores clave. • Horarios y disponibilidad de todos los participantes. • Variabilidad en el nivel de compromiso y preparación de los participantes. • Diferencias de opinión que pueden dificultar el consenso. Riesgo: • Deficiencia en la obtención de información sustantiva y relevante. • Resultados sesgados por la dominancia de algunos participantes. • Baja relevancia y aplicabilidad de las recomendaciones construidas. • Dificultad para mantener la objetividad y foco en los objetivos de la evaluación. Administración del riesgo: • El personal evaluador encargado de facilitar el proceso cuenta con experiencia y capacitación en técnicas de facilitación y manejo de grupos. • Se realizaron acciones de sensibilización sobre el proceso a los actores clave destacando la importancia de su participación y el impacto de su contribución, mediante información en la convocatoria y en la invitación formal, así como en la introducción de la sesión. • Establecer un calendario previo y adecuado que considere la disponibilidad de todos los participantes. • Se implementan dinámicas y técnicas de facilitación que promuevan la participación equitativa y la construcción de consenso. • Se utilizan herramientas colaborativas y tecnológicas para facilitar la interacción y el análisis durante las sesiones.

Elaboración propia.

Tabla 20. Parámetros de valoración de los reactivos de evaluación.

Parámetros de valoración	Valoración sintética, sujeta a consenso en la etapa inicial del proyecto. Parámetros de valoración propuesto: Escala de likert de 5 niveles, siendo 1 Nada pertinente al 5 Totalmente pertinente [o su ajuste a la temática]. Justificación: Se utiliza una escala tipo *Likert*, donde se hace una pregunta y se solicita una respuesta del participante en una escala relativa con varios rangos lo que permite una mejor discriminación de las respuestas [Procesamiento de Datos y Análisis, 2010], estas pueden ser analizadas ordinalmente, y entendidas de manera nominal [Sampieri, 2010].

Elaboración propia.

3.10 Matriz de investigación

La matriz de investigación es una herramienta estructurada que organiza y planifica el proceso de investigación, delineando claramente los criterios de evaluación, las preguntas específicas, los temas de análisis, las técnicas de recolección y análisis de datos, y las fuentes de información.

Los criterios de evaluación establecen las dimensiones de análisis para medir los resultados, las preguntas guían el enfoque del estudio, los temas de análisis permiten desarrollar de manera congruente las respuestas a las preguntas planteadas, el diseño de investigación y las técnicas detallan cómo se recolectarán y analizarán los datos, mientras que las fuentes de información indican de dónde se obtendrán los datos necesarios. Esta matriz permite identificar coherentemente la trazabilidad metodológica del estudio en función de los elementos que lo integran destacando su alineación con los objetivos del estudio.

Tabla 21. Matriz de investigación

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
Pertinencia	¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando periodo un de administración estatal?	• Desarrollar relación de una las evaluaciones realizadas en el estado de Jalisco sobre los FAF en la presente administración • Desarrollar un "esquema" de evaluaciones para los 4 fondos aquí descritos.	Mixtas**, no experimentales**: **Solicitud de información** en la cual se recopilan datos sobre los diversos procesos evaluativos a que ha sido sujeto el fondo en la entidad. **Análisis documental y de gabinete** con base en solicitud de información al programa, mediante el cual el equipo evaluador realiza la revisión y	Fuentes directas e indirectas. Unidad responsable del trámite o servicio.

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
		• Justificar conforme al desarrollo de los ejercicios, las posibles rutas de evaluación de los FAF.	valoración de la información, así como el establecimiento de un análisis inicial a partir de documentación, normas y procesos, entre otros. **Entrevistas a profundidad** mediante un instrumento no estructurado se incluyen reactivos sobre la visión y horizonte desde el programa que sirvan para el análisis. **Sesiones grupales de análisis participativo** en la que se abordarán mediante técnicas participativas el horizonte de evaluación visto desde los actores participantes, aspecto que contribuirá en la triangulación de datos de las diversas fuentes. Se analizarán hallazgos del reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración. **Técnica de análisis:** Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.	

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
Eficacia	Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] clasificados Como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?	• Realizar una relación de las evaluaciones realizadas a los FAF con sus ASM, para determinar si las recomendaciones realizadas anteriormente se han implementado y en qué medida.	Mixtas**, no experimentales**: **Solicitud de información** en la cual se recopilan datos sobre la atención de los ASM derivados de los procesos evaluativos aplicados a los fondos en la entidad. **Análisis documental y de gabinete** con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los ASM. **Entrevistas a profundidad** mediante un instrumento no estructurado se incluyen reactivos sobre la atención de los asm, con la cual se pretende obtener una postura desde las personas ejecutoras sobre la atención y seguimiento de los ASM. **Sesiones grupales de análisis participativo** en la se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración. **Técnica de análisis:** Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez	Fuentes directas e indirectas. Unidad responsable del trámite o servicio.

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
			que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.	
	¿Qué recomendaciones de la[s] evaluación[es] externa[s] de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?	• Conforme la relación de las evaluaciones realizadas a los FAF y sus ASM, identificar las recomendaciones que no han sido atendidas • Determinar factores por los cuales las recomendaciones no atendidas anteriormente no se han podido implementar. • Identificar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. • Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan directamente el propósito del fondo.	Mixtas**, no experimentales**: **Solicitud de información** en la cual se recopilan datos sobre las evaluaciones realizadas, las recomendaciones vertidas y los aspectos que fueron justificantes de aceptación o no para integrarse como ASM. **Análisis documental y de gabinete** con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con las recomendaciones no atendidas y su implicación, asimismo, se realiza una valoración de las recomendaciones, su justificación y pertinencia en el proceso evaluativo. **Entrevistas a profundidad** mediante un instrumento no estructurado se incluyen reactivos sobre las recomendaciones no atendidas y sus justificaciones desde la visión de las personas ejecutoras de los fondos. **Sesiones grupales de análisis participativo** en la se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.	Fuentes directas e indirectas. Unidad responsable del trámite o servicio.

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
			Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.	
Coherencia	¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal? ¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique qué información utiliza para hacerlo.	• Consultar la documentación oficial como los planes de desarrollo estatales, sectoriales y/o municipales. • Analizar trazabilidad de los fondos con la documentación oficial. • Analizar la normativa existente, haciendo comparación con la población objetivo atendida actualmente y la plasmada en sus documentos oficiales • Analizar la coherencia entre la población que recibe el apoyo y la población objetivo de la intervención	Mixtas**, no experimentales**: **Solicitud de información** en la cual se recopilan datos sobre la vinculación del fondo con su planeación y congruencia con la planeación nacional, así como los mecanismos para identificar su población objetivo. **Análisis documental y de gabinete** con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los aspectos relacionados con el reactivo y los temas de análisis. **Sesiones grupales de análisis participativo** en la que se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo	Fuentes directas e indirectas. Unidad responsable del trámite o servicio.

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
		• Hacer una relación de los mecanismos identificados y la coincidencia de los rubros en cada mecanismo, esto con la finalidad de hacer visible la coherencia de estos a nivel federal y de programa presupuestario. • Realizar un análisis de los posibles casos de éxito existentes o de intervenciones similares, y comparar, con la finalidad de encontrar mecanismos que no se estén utilizando y pueden llegar a implementarse.	y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración. **Técnica de análisis:** Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.	
Eficacia	¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?	• Describir el proceso de implementación del Fondo • Identificar como documenta: a] Con indicadores de la MIR. b] Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. c] Con información de estudios, evaluaciones, rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. d] Con hallazgos de evaluaciones de impacto. • Hacer una relación de los mecanismos de	Mixtas**, no experimentales**: **Solicitud de información** en la cual se recopilan datos sobre la documentación de resultados a nivel de Fin y Propósito, así como los temas de análisis del presente reactivo. **Análisis documental y de gabinete** con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los aspectos relacionados con el reactivo y los temas de análisis. **Sesiones grupales de análisis participativo** en la que se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos	Fuentes directas e indirectas. Unidad responsable del trámite o servicio.

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
		documentación identificados. • Realizar un comparativo entre los documentos de rendición de cuentas y su relación respecto a la atención del problema para el que fueron creados los FAF.	derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración. **Técnica de análisis:** Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.	
Eficiencia	¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?	• Revisar los resultados de sus indicadores a nivel fin y propósito en la presente administración realizar el análisis del cumplimiento de resultados • Realizar un análisis de los documentos de rendición [las MIR de los programas presupuestarios, así como las MIR federales] • Plasmar el grado de cumplimiento de las metas alcanzadas con respecto de las planteadas a lo largo de	Mixtas**, no experimentales**: **Solicitud de información** en la cual se recopilan datos sobre los resultados de los indicadores de Fin y Propósito en los últimos 6 años, cumplimiento de metas respecto de las planteadas en las MIR. **Análisis documental y de gabinete** con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los aspectos relacionados con el reactivo y los temas de análisis. **Sesiones grupales de análisis participativo** en la que se	Fuentes directas e indirectas. Unidad responsable del trámite o servicio.

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
		la presente administración.	abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración. **Técnica de análisis:** Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.	

Elaboración propia con base en la información proporcionada en los TdR.

3.11 Programa de trabajo, planeación del proyecto, plazos y productos

Se presenta el calendario de trabajo particular para cada etapa de la evaluación, en la que se destaca la planeación, recolección de datos y procesamiento [figura 15] así como el cronograma general [tabla 24] y los plazos de entrega de acuerdo con los TdR.

Figura 16. Calendario de trabajo.



Elaboración propia.

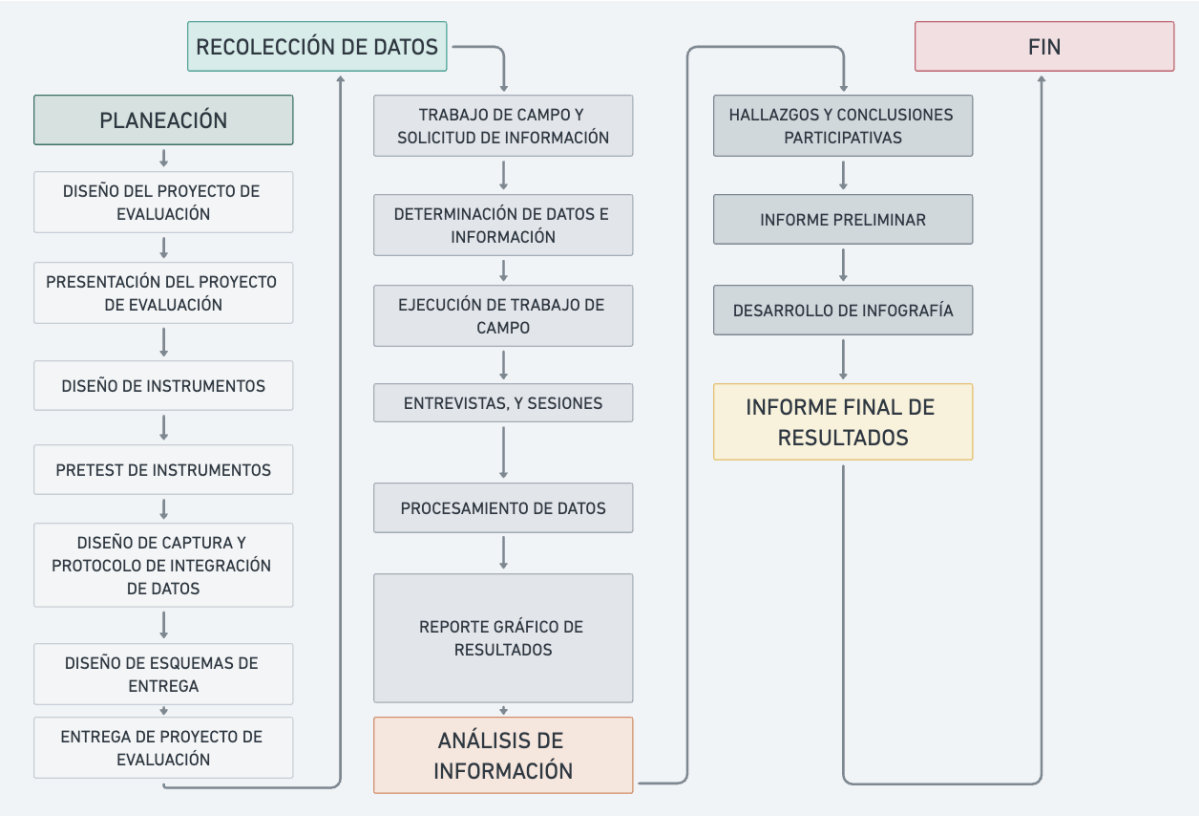
Tabla 22. Cronograma general.

Etapas	Actividad central	Plazo
Diseño del proyecto de evaluación	Diseño de la evaluación	7 días hábiles
	Presentación de Proyecto de Investigación y revisión	3 días hábil
Horizonte de la evaluación. Análisis de datos y sistematización.	Análisis de datos Sesiones de análisis participativas Diseño de materiales	35 días hábiles
Informe Final	1. Realización del Informe 2. Presentación 3. Revisión de Producto Informe Final de Evaluación 4. Incorporación de retroalimentación a los productos	15 días hábiles
Diseño de la Infografía	Entregable de la infografía Infografía Revisión Incorporación de ajustes	10 días hábil

Etapas	Actividad central	Plazo
Divulgación	Diseño de la presentación de resultados acorde al público al que se presenta	
	Aspectos logísticos	
	Convocatoria	
	Impresión de entregables	
70 días hábiles		

Elaboración propia.

Figura 17. Ruta crítica del proyecto de evaluación.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

4. Conclusiones y principales hallazgos

En este apartado de la Evaluación Estratégica de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa [FAM-IE] en Jalisco, correspondiente a los años 2022, 2023 y primer trimestre de 2024, se presentan las respuestas a las preguntas de evaluación, así como los hallazgos obtenidos a través de un análisis participativo. Además, se exponen las conclusiones formuladas por el equipo evaluador externo.

4.1 Preguntas de investigación / evaluación

Las preguntas de investigación / evaluación son cuestionamientos que permiten la argumentación mediante la aplicación de técnicas de investigación y análisis, estas se encuentran establecidas en los TdR del estudio. Cada pregunta de evaluación está ligada a temas y dimensiones de análisis, así como a las diversas técnicas aplicadas en el estudio, de acuerdo con lo planteado en la Matriz de Investigación.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN ⟶

1. **¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?**

Para desarrollar el Horizonte de Evaluación para los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] del Ramo 33 en el estado de Jalisco, fue necesario realizar un análisis del contexto normativo de los FAF mediante la revisión de los principales cambios realizados a la normatividad y de los preceptos normativos vinculados a los Fondos en materia de evaluación, con el objeto inicial de establecer un parámetro sobre qué tan delimitados se encuentran los procesos de evaluación en la normatividad específica de cada FAF.

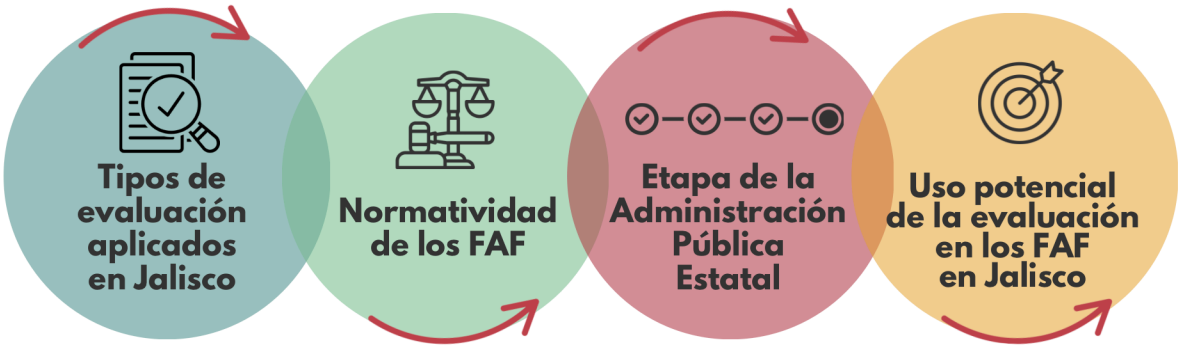
Por otra parte, se analizó el histórico de procesos evaluativos realizados a los FAF entre 2018 y 2024 en Jalisco. Finalmente, el horizonte de evaluación fue retroalimentado y revisado de manera participativa por los actores e instituciones beneficiarias de los recursos de cada FAF.

Derivado del análisis normativo, procedimental y participativo, se tomaron en cuenta algunas premisas para la generación del horizonte. Se identificó normativamente que los FAF deben ser

evaluados de manera anualizada. La LCF establece en su artículo 49 [fracc. VI] que los recursos de los FAF deberán ser sujetos a la evaluación del desempeño en los términos del artículo 110 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [LFPRH], en ese sentido, dicho artículo establece que las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño de los recursos federales deberán entre otras cosas establecer un programa anual de evaluación, de manera que, a nivel general queda determinado que dichos recursos deberán de sujetarse anualmente a un programa anual de evaluación para valorar el cumplimiento de sus objetivos, metas y resultados con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos. Adicionalmente, se registró que los procesos de evaluación a los que hacen referencia la LCF y LFPRH se logran precisar en las normas y reglamentaciones (lineamientos, ROP, criterios, manuales operativos, etc.) de la mayoría de los FAF.

A continuación, se detallan los diversos aspectos analizados en cada Fondo de Aportaciones Federales, incluyendo los principales cambios normativos, la especificidad en materia de evaluación registrada en la normativa de los Fondos y los procesos evaluativos realizados en Jalisco entre 2018 y 2024. Además, se presenta un análisis de las etapas de un periodo de administración pública estatal de seis años, aspectos que fueron analizados de manera participativa en el Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, con el objetivo de retroalimentar y generar el Horizonte de Evaluación, así como el uso potencial de evaluaciones por parte de los FAF en la entidad [figura 18].

Figura 18. Elementos considerados en el diseño de la propuesta participativa de horizonte de evaluación para los FAF en Jalisco

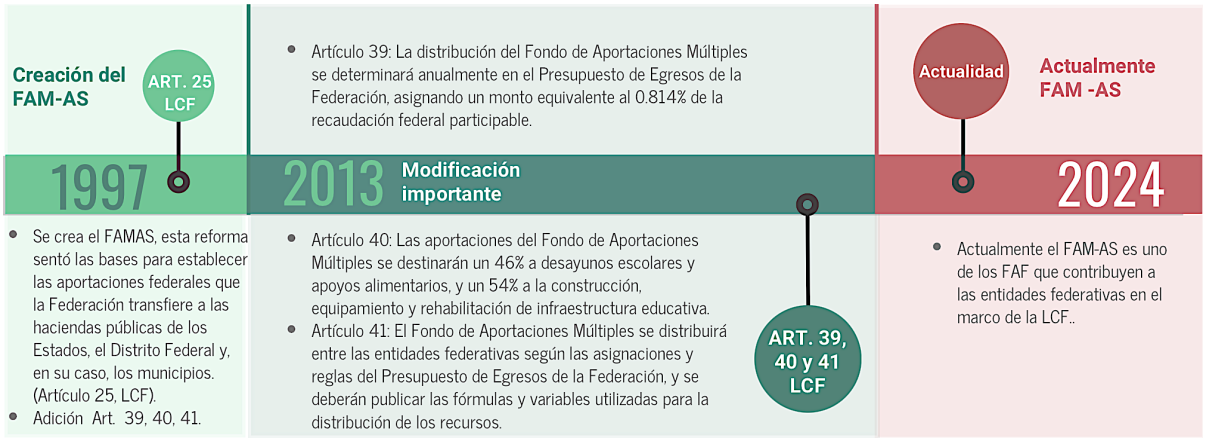


Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza, con base en el análisis participativo del estudio.

Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social / Infraestructura Educativa)

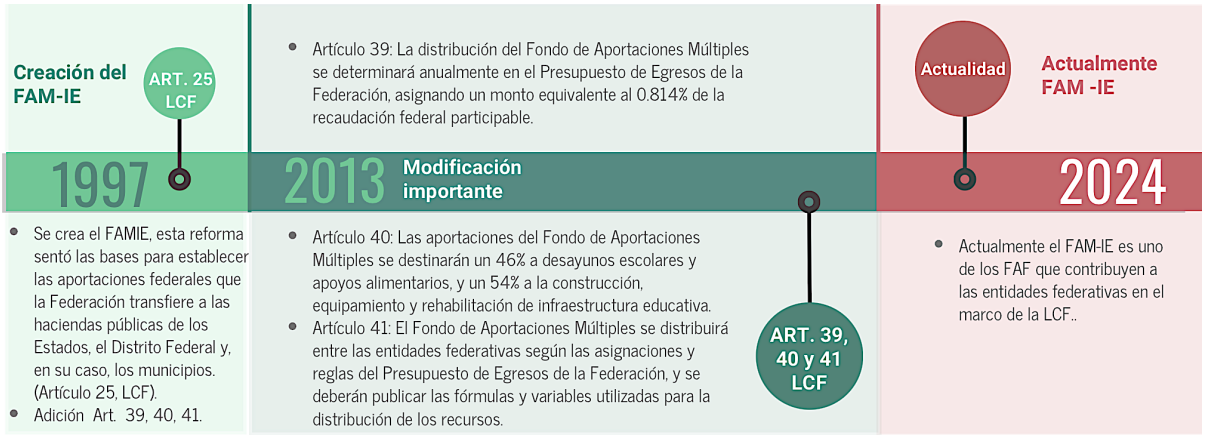
Para destinar recursos para la atención de grupos vulnerables y prioritarios, en el marco de la Asistencia Social, en 1997 fue incorporado al Ramo 33 el FAM-AS. En 2013, una modificación importante detalló que las aportaciones serían asignadas con base en un monto específico de la recaudación federal participable. Asimismo, se determinó que el 46% de los recursos del FAM-AS se destinarán a desayunos escolares y apoyos alimentarios garantizando el apoyo a la población con mayor necesidad. En cuanto al FAM-IE, se estableció en la LCF en 1997 y fue reformado en 2013 con normativas que aseguran la asignación eficiente de recursos para la infraestructura educativa determinando el 54% de los recursos del Fondo para construcción y rehabilitación de la infraestructura educativa.

Figura 19. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-AS



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Figura 20. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-IE



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

En cuanto a la especificidad normativa de los procesos de evaluación, el Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social [FAM-AS], define en el documento normativo anual denominado Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario [EIASCADC] que

> […] «con la finalidad de apoyar la transparencia y rendición de cuentas, sobre los resultados de los programas de la EIASADC operados con recursos del Ramo General 33, FAM-AS, existen mecanismos de intercambio de información entre los SEDIF y las instancias fiscalizadoras federales, así como con la DGADC. Estos mecanismos se constituyen por la evaluación y el seguimiento establecidos por instancias federales, como la SHCP y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)» (Secretaría de Salud, 2024).

Por otra parte, establece un Modelo de Reglas de Operación en el cual estipula un apartado para la realización de «mecanismos de evaluación interna y externa para el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de evaluación» (Secretaría de Salud, 2024). El componente de Infraestructura Educativa [FAM-IE] hace referencia a los procesos de evaluación con base en la normatividad establecida en la LCF, LFPRH y el PAE anual.

Según los datos analizados, el FAM-IE registró un nivel medio de especificidad en materia de evaluación, de acuerdo con la escala de valoración, esto indica que, aunque el Fondo se encuentra regido en la materia, por las leyes y lineamientos generales, no presenta mayor especificidad en los documentos normativos del Fondo. En cuanto al FAM-AS se identificó con un nivel alto de especificidad en materia de evaluación, indicando que estos procesos evaluativos deben llevarse a cabo para cada ejercicio fiscal durante el periodo de gobierno. Por otra parte, se registra que el Fondo ha mantenido una estabilidad normativa en los últimos años, aspecto que potencializa su evaluabilidad.

Figura 21. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAM-IE/AS.

FONDO	NIVEL	CRITERIO
FAM-IE INFRAESTRUCTURA	MEDIO	El FAM-IE se basa en lo dispuesto en Leyes y Lineamientos Generales sobre la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.
FAM-AS PROGRAMAS Y ACCIONES	ALTO	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Estrategia Integral y Modelo de ROP la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.

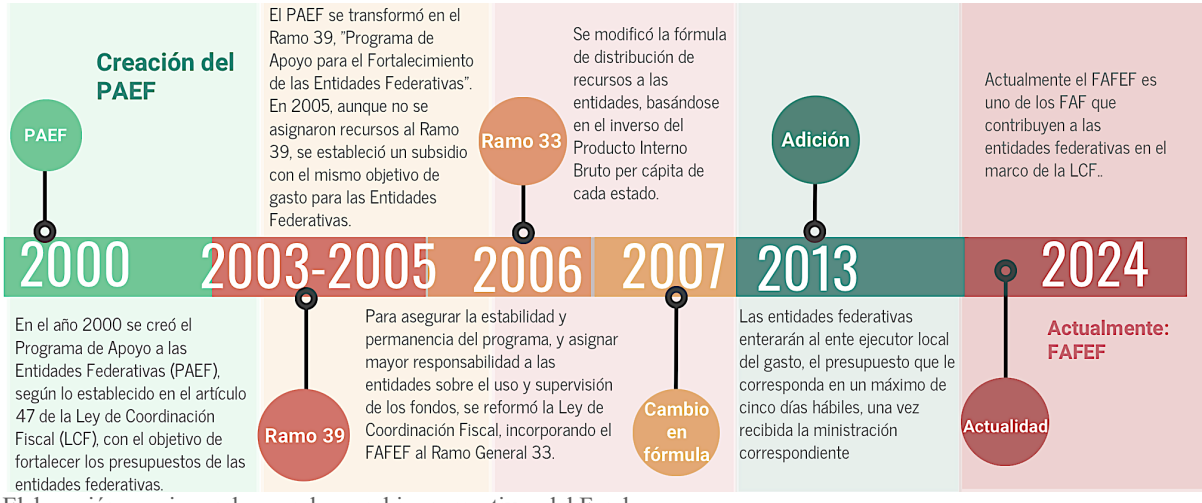


Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

El PAEF fue incorporado en 2000 para apoyar el fortalecimiento financiero de las entidades federativas (LCF). Entre 2003 y 2005, se instauró como FAFEF en el Ramo 33, asimismo, se emplearon cambios en la fórmula de distribución en 2006 y 2007. En 2013, se definieron claramente los plazos para que las entidades enteren a los entes ejecutores de las ministraciones del Fondo, con lo cual se buscó mejorar la eficiencia de los recursos al interior de las entidades federativas.

Figura 22. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAFEF (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Los procesos de evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento

de las Entidades Federativas [FAFEF] se fundamentan principalmente en la normatividad federal [LCF, LFPRH y el PAE].

Estas disposiciones establecen que los recursos federales deben ser evaluados. Esto se refuerza en los Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de Recursos del Ramo General 33, que en su artículo primero especifican el formato que las entidades federativas y municipios deben utilizar para reportar el ejercicio de los recursos y la evaluación de los resultados de cada fondo (SHCP, 2008). Además, las evaluaciones están alineadas con lo establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas de la Administración Pública Federal, lo que asegura un marco normativo robusto y coherente para la supervisión de estos recursos.

Con base en la revisión normativa y los datos presentados, se determinó que el nivel de especificidad en materia de evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] es medio.

Este fondo se sustenta en lo dispuesto por las Leyes y Lineamientos Generales, que establecen la temporalidad anual de la evaluación de los recursos para las entidades federativas. La normatividad específica del Fondo, a nivel operativo [ya sea ROP, manuales operativos y de procesos, reglamentaciones o normativas procedimentales], no ofrece un desarrollo detallado en materia de evaluación, lo que reduce la especificidad de los procesos evaluativos del FAFEF. Sin embargo, se observó que el compromiso de realizar evaluaciones se mantiene para cada ejercicio fiscal, ya que está claramente establecida en las leyes y lineamientos de mayor jerarquía. Con lo anterior, se valoró con un nivel de especificidad medio.

Figura 23. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAFEF.

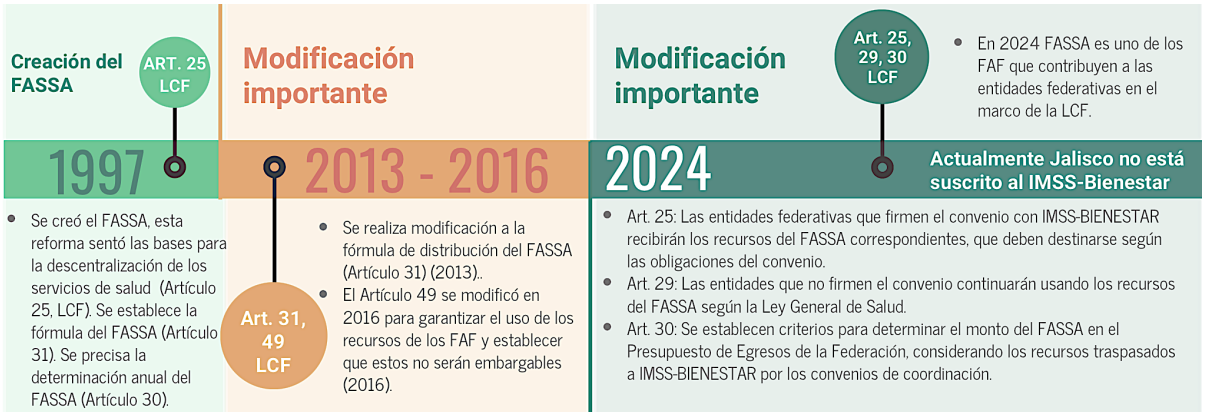


Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Establecido en 1997 como parte de los FAF del Ramo33, el FASSA se incorporó en la LCF para descentralizar los servicios de salud de los estados. En 2013, se modificó la fórmula de distribución para mejorar la equidad y eficiencia en la asignación de recursos. Se realizaron modificaciones al artículo 49 para garantizar que los recursos del fondo no serán embargables.

Figura 24. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASSA



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

En 2024, se implementaron reformas importantes al fondo para asegurar que los recursos del FASSA se utilicen de manera efectiva en coordinación con las políticas de salud nacionales [IMSS-Bienestar], así como determinar que las entidades que no se adhieran al convenio seguirán usando los recursos del fondo de acuerdo con la Ley General de Salud.

En términos generales, las diversas evaluaciones aplicadas al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA] hacen referencia normativa a la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas de la Administración Pública Federal. Sin embargo, tras una revisión específica de la normativa del Fondo, no se encontró una especificidad en materia de evaluación dentro de sus documentos normativos (lineamientos, reglamentos, Reglas de Operación [ROP] u otros) que delimiten o precisen aspectos relacionados con los procesos evaluativos. Por lo tanto, su nivel de especificidad fue valorado como medio en una escala del 1 al 3, donde 3 representa un alto nivel de especificidad.

Figura 25. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASSA.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP]

El FASP se incorporó a la LCF en 1998, para aportar financiamiento a la seguridad pública en las entidades federativas. En 1999-2007, se realizaron reformas significativas que definieron criterios de financiamiento más claros, basados en la población y la situación penitenciaria de las entidades. En 2013, se precisaron los recursos a destinarse de acuerdo con el artículo 45 de la LCF, asegurando que las aportaciones fueran claras y eficientes. Actualmente el FASP sigue siendo un FAF, con una continua evolución normativa para adaptarse a las necesidades de seguridad del país y las entidades federativas.

Figura 26. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASP



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

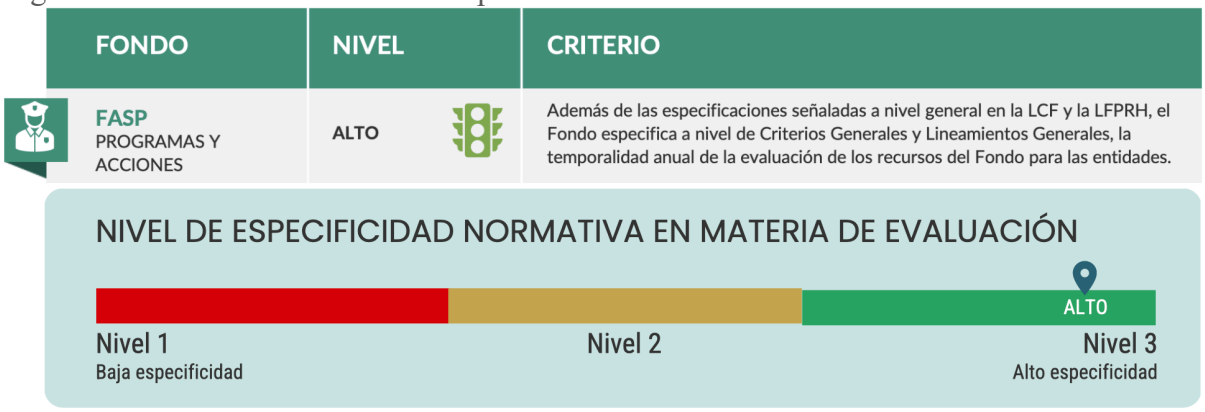
El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP], emite anualmente los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para

la Seguridad Pública [CGEARFASP], en su Artículo 40 determina que el ejercicio de los recursos del FASP

> […] «se sujetará a la evaluación del desempeño de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas en los términos a que se refieren los artículos 45, fracción VI de la Ley, en relación con los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como al Mecanismo de Evaluación y Transparencia de los recursos federales en materia de seguridad pública otorgados a las entidades federativas y municipios; lo anterior, sin perjuicio de las auditorías de desempeño que lleven a cabo las Instancias de Fiscalización» (SESNSP, 2023).

De acuerdo con los datos analizados, el FASP muestra un alto nivel de especificidad en materia de evaluación, lo que implica que estos ejercicios deben llevarse a cabo para cada ejercicio fiscal durante el periodo de gobierno. Además, se ha observado que el Fondo ha mantenido una estabilidad normativa en los últimos años lo que le da mayor evaluabilidad.

Figura 27. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASP.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

El FAIS se creó en 1997 (LCF) con la finalidad de distribuir recursos hacia las entidades federativas y municipios para mejorar la infraestructura social. En 1999, se implementaron modificaciones para asegurar la transparencia en la asignación de estos recursos, basadas en indicadores de pobreza y necesidades básicas. En 2013, se actualizó la metodología de cálculo de la distribución para mejorar la precisión en la identificación de necesidades. En 2024, el FAIS continúa siendo un instrumento clave dentro de los Fondos de Aportaciones Federales, a través de sus dos componentes [FISE Y FAISMUN].

Figura 28. Línea del tiempo de los cambios normativos del FAIS.



Fuente: Elaboración propia con información documental y normativa.

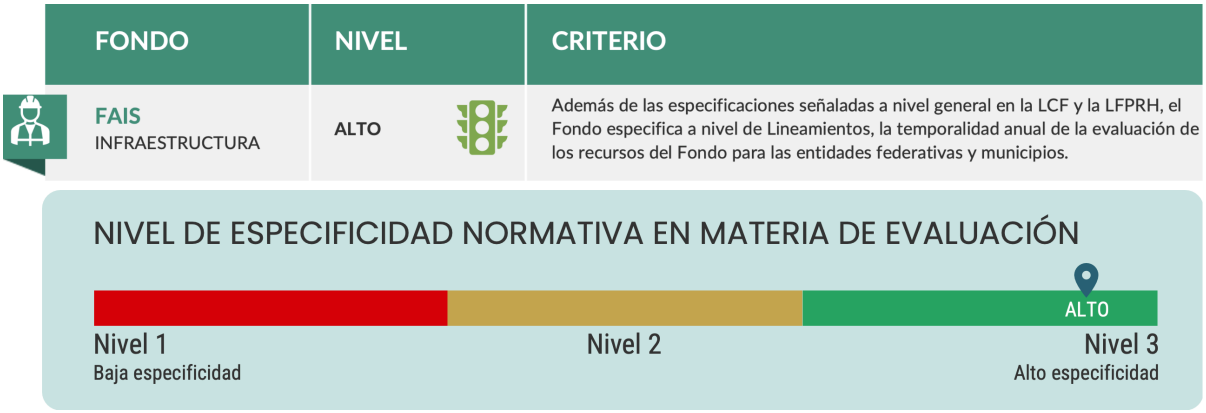
En materia de especificidad de la evaluación en la normatividad del Fondo, se registró que anualmente son emitidos los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [LFAIS], cuyo objeto es

> […] «Normar los mecanismos, procedimientos, responsabilidades, plazos, formatos oficiales a utilizarse en los procesos y el catálogo de obras, acciones, gastos indirectos y Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México [PRODIM] que deben observar los gobiernos locales y de las entidades federativas para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS], en sus dos componentes, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades [FISE] y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal [FAISMUN]» (Secretaría de Bienestar, 2023).

> […] Los LFAIS establecen en su título cuarto que «el ejercicio de los recursos del FAIS estará sujeto a la evaluación del desempeño, en términos de lo que establece el artículo 49, fracción V, de la LCF. Lo anterior, sin menoscabo de las evaluaciones que, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, realicen los gobiernos locales y de las entidades federativas» (Secretaría de Bienestar, 2023).

De acuerdo con los datos analizados, el FAIS presenta un nivel alto de especificidad en materia de evaluación, por lo que estos ejercicios al Fondo se deben realizar para todos los ejercicios fiscales en el periodo de gobierno, adicionalmente, se observó que el Fondo se ha mantenido normativamente estable en los últimos años.

Figura 29. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAIS.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

El FONE, adicionado en 2013 a la LCF a partir de la reforma del FAEB [Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, 1998], se centró en la administración de la nómina educativa y gasto operativo. En 2016, se reforzaron las bases para la transferencia y distribución de recursos, asegurando transparencia y eficiencia.

Figura 30. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FONE

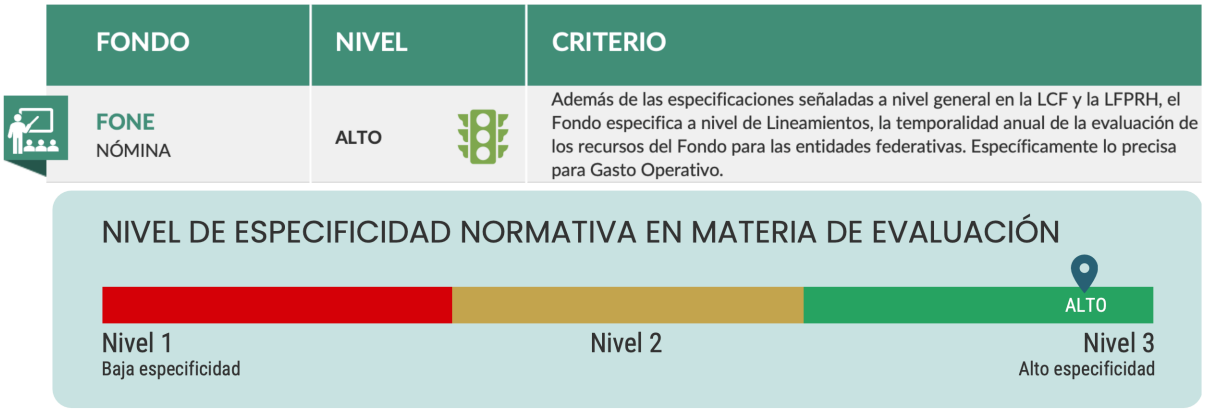


Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE] están regulados por los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE, que en su apartado "VI. Evaluación" establecen que «los recursos del Gasto Operativo estarán sujetos a evaluación en los términos de lo establecido en los Artículos 85 de la LFPRH, así como el Artículo 49 de la LCF y demás disposiciones aplicables» (SHCP, 2014).

Con base en los datos revisados, el FONE presenta un alto grado de especificidad en cuanto a sus procesos de evaluación, lo que sugiere la necesidad de realizar evaluaciones en cada ejercicio fiscal a lo largo del periodo de gobierno. Asimismo, se ha identificado que el Fondo ha mantenido una consistencia normativa en los últimos años, lo que incrementa su capacidad para ser evaluado de manera efectiva.

Figura 31. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FONE.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos

El FAETA se creó en 1998 [LCF] para fortalecer la educación tecnológica y de adultos, de acuerdo con los convenios establecidos con la federación, así como la transferencia de recursos humanos. En 2013, se realizó una reforma significativa que definió con mayor claridad la distribución de recursos, basada en las necesidades educativas específicas de las entidades federativas.

Figura 32. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAETA



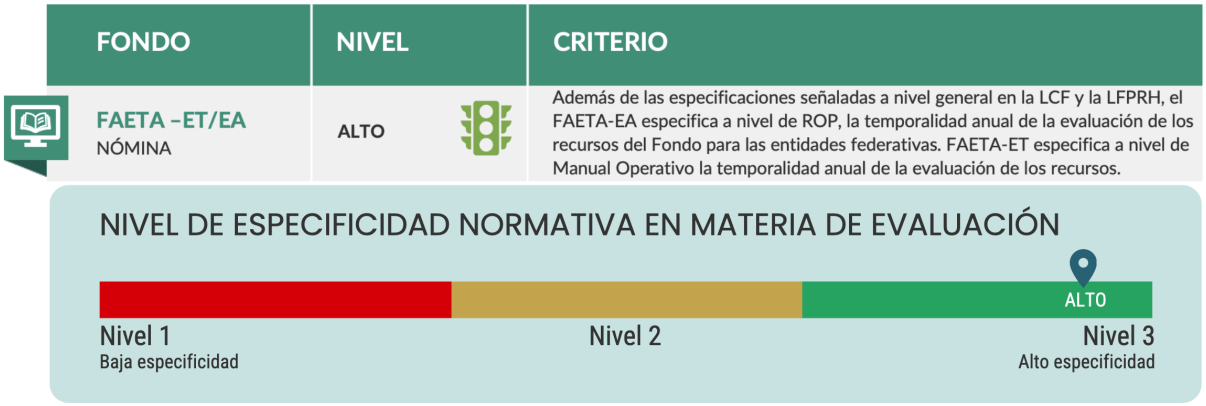
Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

En lo que respecta a los procesos evaluativos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos [FAETA], se cuenta con Reglas de Operación que, de manera anual, incluyen disposiciones específicas para la evaluación. Un ejemplo de ello son las ROP del Programa de Educación para Adultos [INEA] cuyas Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2023 contemplan en su apartado 6, titulado "Evaluación", los lineamientos detallados para llevar a cabo estos procesos (SEP, 2023).

Además, el Manual General de Operación del FAETA correspondiente al CONALEP, señala en su apartado 8 que, conforme a la fracción V del Artículo 49 de la LCF, cada Colegio Estatal, en coordinación con la entidad federativa respectiva, debe llevar a cabo una evaluación anual del programa presupuestario FAETA. Para cumplir con este requisito, se permite la contratación de un organismo externo que realice dicha evaluación (CONALEP, 2023).

Tras llevar a cabo una revisión de los aspectos normativos del Fondo, se procedió a evaluar el grado de especificidad relacionado con los procesos de evaluación. Como resultado de este análisis, se determinó que el Fondo cuenta con un alto nivel de especificidad en este ámbito, lo que refleja un marco normativo detallado y bien definido para la realización de las evaluaciones.

Figura 33. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAETA-ET/EA.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Resumen del nivel de especificidad normativa en materia de evaluación de los FAF

Se presenta una tabla resumen de los niveles de especificidad normativa de los FAF en materia de evaluación, aspecto que permite contar con una visión clara sobre el grado de evaluabilidad de los Fondos.

Tabla 23. Nivel de especificidad normativa en materia de evaluación de los FAF.

FONDO	NIVEL	CRITERIO
FAIS INFRAESTRUCTURA	ALTO	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Lineamientos, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas y municipios.
FASP PROGRAMAS Y ACCIONES	ALTO	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Criterios Generales y Lineamientos Generales, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades.
FAM-IE INFRAESTRUCTURA	MEDIO	El FAM-IE se basa en lo dispuesto en Leyes y Lineamientos Generales sobre la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.
FAM-AS PROGRAMAS Y ACCIONES	ALTO	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Estrategia Integral y Modelo de ROP la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.
FASSA NÓMINA	MEDIO	El FASSA se basa en lo dispuesto en Leyes y Lineamientos Generales sobre la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.
FONE NÓMINA	ALTO	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Lineamientos, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas. Específicamente lo precisa para Gasto Operativo.
FAETA –ET/EA NÓMINA	ALTO	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el FAETA-EA especifica a nivel de ROP, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas. FAETA-ET especifica a nivel de Manual Operativo la temporalidad anual de la evaluación de los recursos.
FAFEF FORTALECIMIENTO FINANCIERO	MEDIO	El FAFEF se basa en lo dispuesto en Leyes y Lineamientos Generales sobre la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.

Elaboración propia con base en la normatividad de los FAF. Escala empleada: 1= bajo, 2=medio, 3=alto.

Los fondos con un nivel alto de especificidad en materia de evaluación [FAIS, FASP, FONE, FAETA y FAM-AS] se destacan por contar con regulaciones detalladas en documentos normativos específicos, como lineamientos, criterios generales, ROP, manuales operativos o estrategias integrales. Esto garantiza un marco sólido para la evaluación de los recursos, proporcionando un enfoque claro sobre la temporalidad y el alcance de los procesos. Como es el caso de FAM-AS donde se logra determinar los procesos evaluativos de manera anual mediante la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario y el Modelo de ROP implementado.

Se registró con un nivel medio de especificidad en materia de evaluación en tres FAF [FASSA, FAFEF Y FAM-IE], estos se basan principalmente en leyes y lineamientos generales, lo que indica un menor nivel de especificidad en comparación con aquellos fondos que tienen normativas más detalladas y específicas. En ese sentido, aunque los Fondos están normados en materia de evaluación de los recursos federales, no se dispone de mayor especificidad al respecto.

A partir de la revisión de la normatividad vinculada a cada FAF, se observa que, en términos generales, los procesos de evaluación tienen un carácter anual, involucrando a las entidades federativas en su implementación. Este marco proporciona un horizonte temporal claro para la evaluación de los FAF en Jalisco. En cuanto a los cambios normativos, se observó una estabilidad en la mayoría de los fondos durante los últimos años, específicamente a partir de 2013 cuando se adicionaron y reformaron los Fondos Federales en la LCF, con la excepción del FASSA, que experimentó modificaciones significativas en 2024, que en este momento no tienen efectos en la entidad.

De manera general, se identificó un nivel de especificidad alto o medio en las normativas de evaluación de los FAF, lo que contribuye positivamente a la evaluabilidad de los recursos. Sin embargo, es relevante señalar que el cambio de gobierno en Jalisco podría incidir en los Programas Presupuestarios estatales vinculados a los FAF, así como en los lineamientos o reglas de operación a nivel estatal, lo que podría influir en la evaluabilidad de estos Fondos en el futuro.

Evaluaciones realizadas en Jalisco a los Fondos de Aportaciones Federales

Con el objetivo de analizar y revisar el contexto general de los procesos de evaluación aplicados a los FAF en la entidad, se presenta una relación de las evaluaciones realizadas en los últimos seis años a los Fondos Federales del Ramo 33 en el estado de Jalisco, de manera que, permitiera contribuir al establecimiento del Horizonte de Evaluación tomando como referente el conocimiento previo sobre los procesos evaluativos realizados.

En los últimos seis años, se realizaron un total de 32 evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] en Jalisco distribuidas en los ocho fondos a través de EVALÚA Jalisco, es decir,

que estuvieron establecidas en el PAE estatal correspondiente. Estas evaluaciones abarcaron principalmente dos tipos: Específicas de Desempeño / Sintéticas del Desempeño y Estratégicas de Resultados [2024]. Además, se registró que fueron considerados todos los ejercicios fiscales entre 2018 y 2024 en los procesos evaluativos aplicados a los FAF en la entidad durante la administración estatal.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA] y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA] destacan por haberse enfocado -en diversos ejercicios fiscales- a los entes ejecutores de los recursos en cada Fondo. En el caso de FASSA, se consideró al OPD Hospital Civil de Guadalajara, la Secretaría de Salud Jalisco y el OPD Servicios de Salud Jalisco. En cuanto a FAETA fueron evaluados el CONALEP y el INEEJAD, esto contribuyó a un número mayor de Agendas de Mejora en dichos FAF y a su vez, permitió una mayor pertinencia de los procesos evaluativos.

Tabla 24. Relación de evaluaciones del FASSA en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación de desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud SSJ (FASSA)	2018-2019	2019	Evaluación del desempeño
Evaluación Sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (SSJ-HCG) (FASSA)	2019-2020	2021	Evaluación del desempeño
Evaluación Sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (SSJ-HCG) (FASSA)	2021	2022	Evaluación del desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FASSA	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación estratégica de resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 34. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASSA (2018-2024)



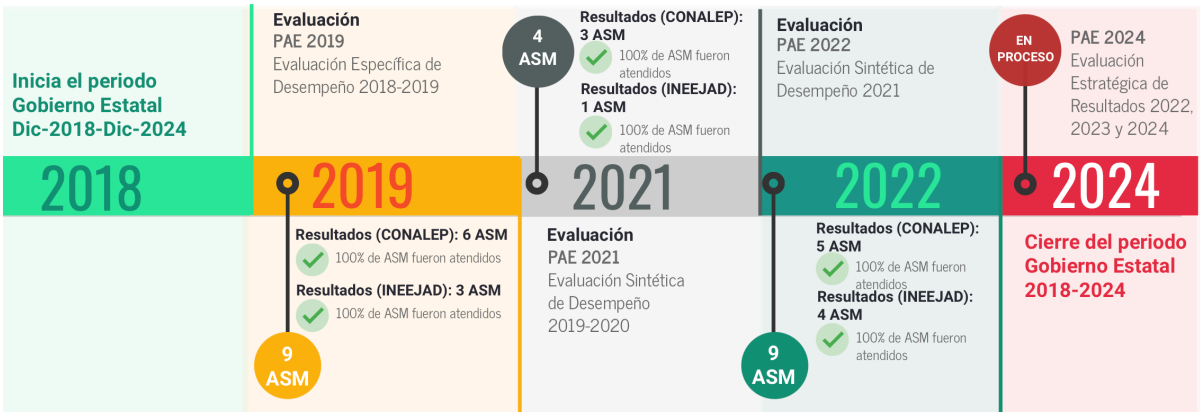
Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 25. Relación de evaluaciones del FAETA en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD- CONALEP (FAETA)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD- CONALEP (FAETA)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD- CONALEP (FAETA)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAETA	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 35. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAETA (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Figura 36. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAIS (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 26. Relación de evaluaciones del FAIS en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en Jalisco	2018-2019	2019	Específica de Desempeño
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social	2019-2020	2021	Específica de Desempeño
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social	2021	2022	Específica de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAIS	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 37. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-AS (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 27. Relación de evaluaciones del FAM-AS en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Asistencia Social	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAM-AS	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 38. Línea del tiempo - Procesos evaluativos al FONE (2018-2024)



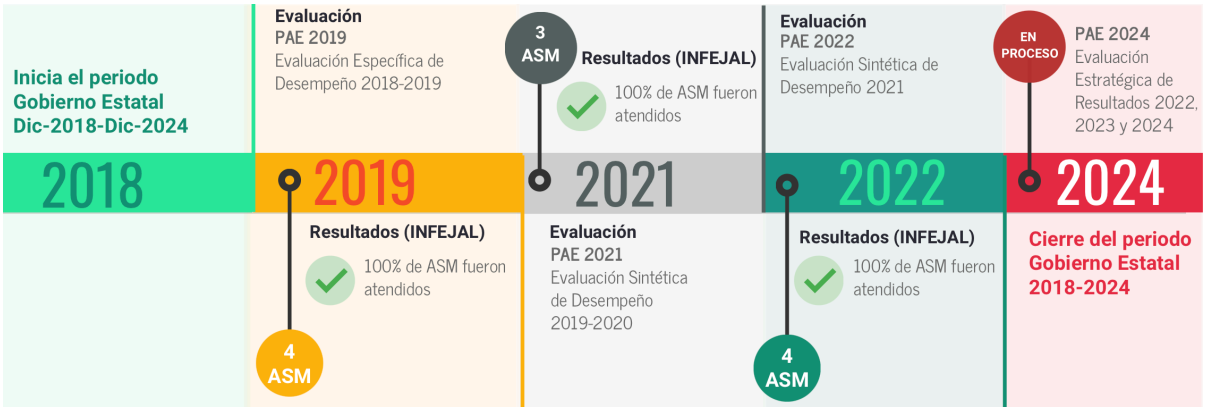
Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 28. Relación de evaluaciones del FONE en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo SEJ (FONE)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo SEJ (FONE)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo SEJ (FONE)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FONE	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 39. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-IE (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 29. Relación de evaluaciones del FAM-IE en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa INFEJAL (FAM-IE)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa INFEJAL (FAM-IE)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa INFEJAL (FAM-IE)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAM-IE	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 40. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASP (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 30. Relación de evaluaciones del FASP en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FGE (FASP)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública CESP (FASP)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública CESP (FASP)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FASP	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 41. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAFEF (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 31. Relación de evaluaciones del FAFEF en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas SHP (FAFEF)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas SHP (FAFEF)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas SHP (FAFEF)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAFEF	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

El análisis de las evaluaciones implementadas a los Fondos de Aportaciones Federales en

Jalisco [últimos seis años] en el marco del diseño del Horizonte de Evaluación [2024-2030] permitió obtener una base empírica sobre el volumen, frecuencia y características de los procesos evaluativos aplicados a los Fondos, así como la visualización de áreas de oportunidad en la gestión de las evaluaciones.

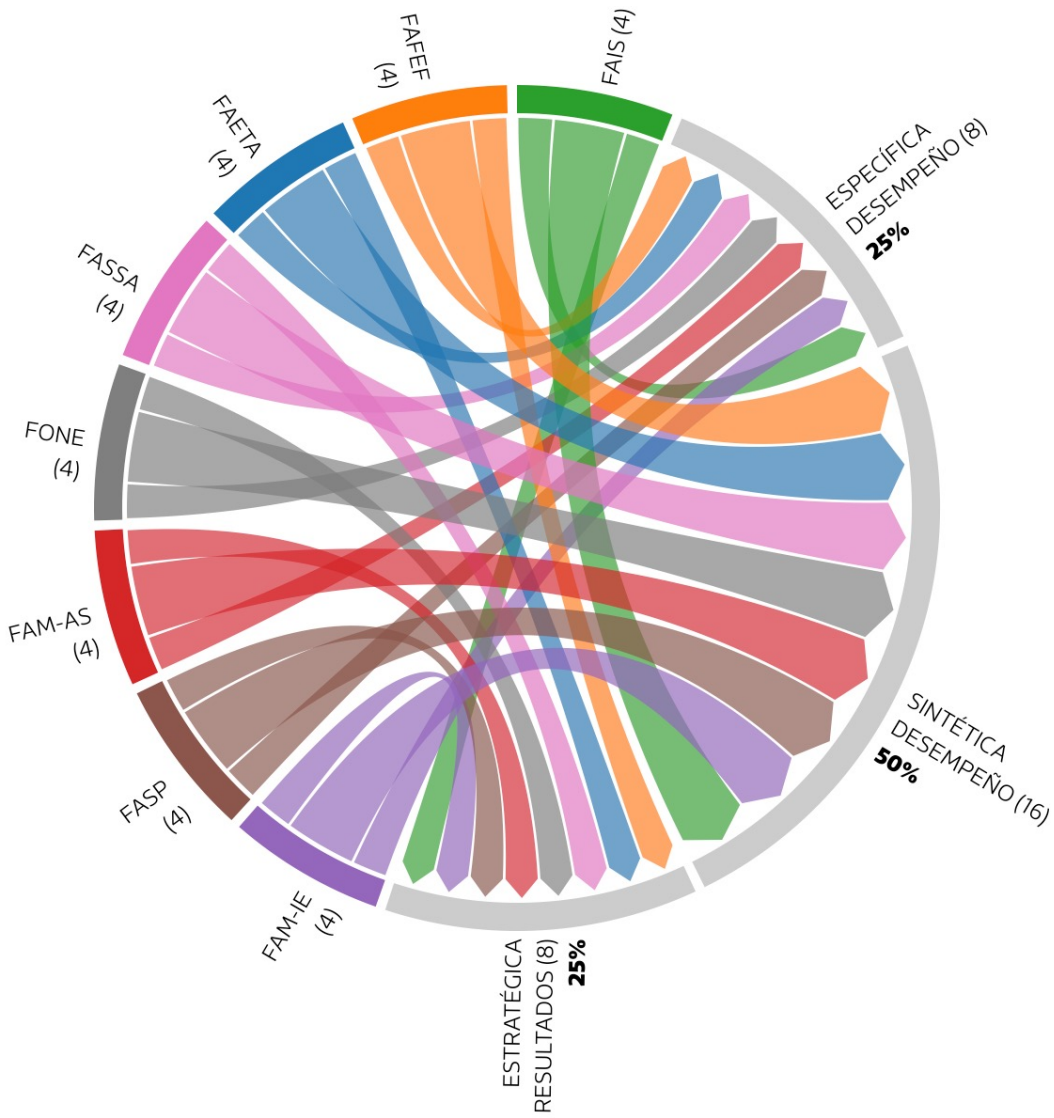
La aplicación predominante de Evaluaciones Específicas/Sintéticas de Desempeño, permite identificar el enfoque de los procesos evaluativos en el periodo de análisis; estos se focalizaron en la valoración de la estructura de coordinación, la contribución y destino de los recursos, así como la revisión de los procesos de gestión de los fondos, asimismo, se generó una descripción sobre las características, sus indicadores y metas establecidas en las MIR de los FAF.

Es decir, las evaluaciones que fueron realizadas a los Fondos Federales, permitieron medir el desempeño desde la eficiencia operativa y de coordinación, mientras que las evaluaciones estratégicas aplicadas en 2024 [objeto de este proceso evaluativo] proporcionan una perspectiva sobre los resultados con una visión retrospectiva para todo el periodo gubernamental, con un enfoque específico en los últimos tres ejercicios fiscales [2022-2024] aspecto que contribuye a un análisis general de los resultados observados.

En resumen, durante el periodo de la administración estatal se llevaron a cabo 8 Evaluaciones Específicas del Desempeño, 16 Evaluaciones Sintéticas del Desempeño y 8 Evaluaciones Estratégicas de Resultados, cubriendo los seis años del ciclo de gestión de la administración pública estatal [figura 41]. El 25% de los procesos evaluativos correspondieron a Evaluaciones Específicas del Desempeño, mientras que otro 50% fueron Evaluaciones Sintéticas del Desempeño. Finalmente 25% de los procesos evaluativos [32 evaluaciones], fueron Evaluaciones Estratégicas de Resultados [figura 42]. Estas evaluaciones resultaron en la implementación de 88 Aspectos Susceptibles de Mejora[1], contribuyendo al fortalecimiento y desempeño de los FAF en Jalisco.

[1] No se incluyen ASM generados en el presente proceso de evaluación debido a la temporalidad en la generación de las Agendas de Mejora.

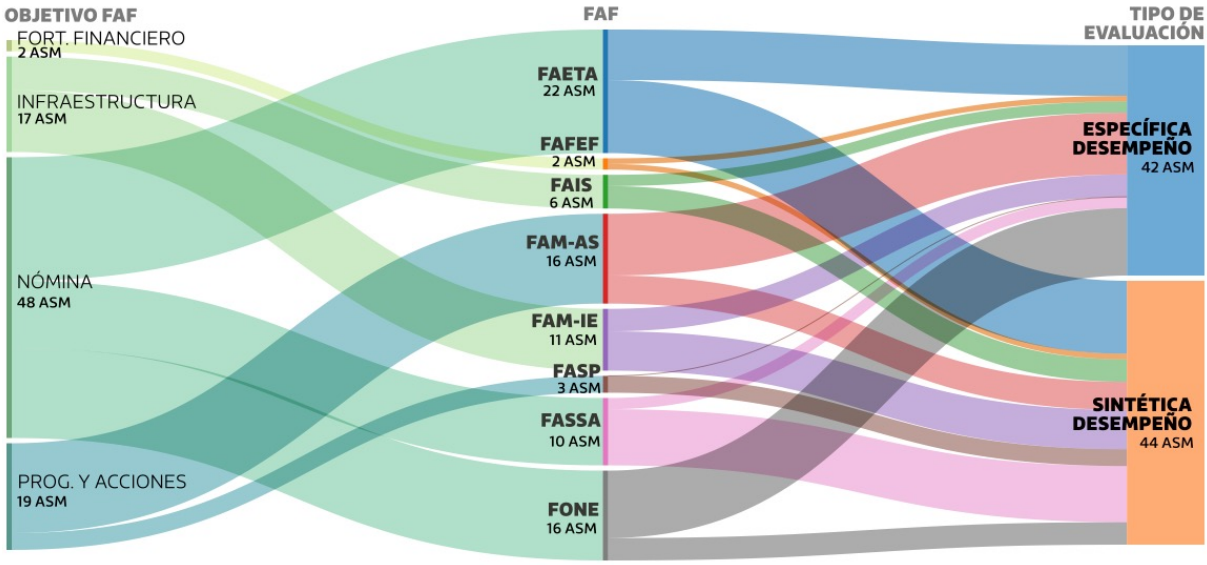
Figura 42. Distribución de los tipos de evaluación por FAF [últimos seis años]



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

En un análisis global [Figura 42], se observa que la mayor concentración de ASM se encuentra en los FAF cuyo objetivo principal es el pago de nómina, con un total de 48 ASM, esto se debe en mayor medida al número de fondos en dicha categoría y el total de recomendaciones aceptadas por las unidades ejecutoras. En este contexto, los fondos FAETA y FONE sobresalen como los FAF que aceptaron el mayor número de recomendaciones durante el periodo de análisis, registrando 22 y 16 ASM, respectivamente. Las evaluaciones realizadas a los ejercicios fiscales de 2018 a 2024, contaron con un total de 86 ASM, de los cuales fueron atendidos 83, lo que representa el 97%.

Figura 43. Distribución de los ASM [últimos seis años] por objetivo del FAF, Fondo y tipo de evaluación de origen.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Tabla 32. Relación de evaluaciones a los FAF en Jalisco [últimos seis años]

FONDO	TOTAL DE EVALUACIONES	TIPO DE EVALUACIONES APLICADAS
FAIS INFRAESTRUCTURA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
FASP PROGRAMAS Y ACCIONES	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
FAM-IE INFRAESTRUCTURA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
FAM-AS PROGRAMAS Y ACCIONES	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
FASSA NÓMINA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
FONE NÓMINA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
FAETA -ET/EA NÓMINA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
FAFEF FORTALECIMIENTO FINANCIERO	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
TOTAL JALISCO	32	Específica de Desempeño: 8 Sintética de Desempeño: 16 Estratégica de Resultados: 8

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Análisis participativo de la propuesta de Horizonte de Evaluación de los FAF en Jalisco

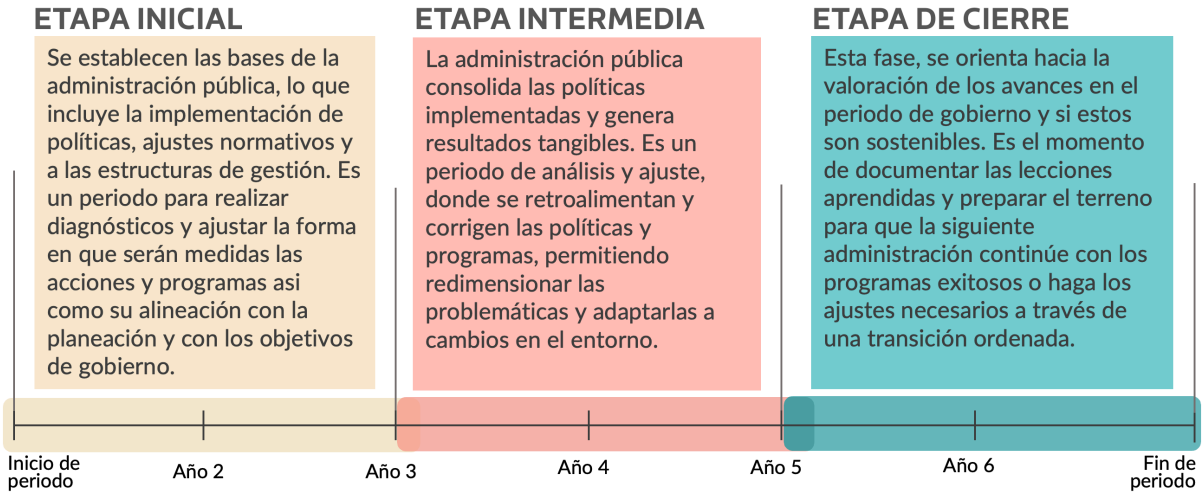
En el análisis participativo de la propuesta de horizonte de evaluación de los FAF, se consideró como fundamental la integración de los siguientes elementos de diseño: los tipos de evaluación aplicados en los últimos años, la normatividad, la etapa temporal en que se encuentre el periodo de gobierno y el uso potencial que los actores involucrados dan a la evaluación.

En el marco del análisis del ciclo de las políticas públicas, Pallares (1988, pág. 150) define que este se compone de tres etapas: «la formulación, la implementación y la evaluación», mientras que Ortegón, Pacheco y Prieto (2005, pág. 14) se focalizan en las etapas de «diseño, ejecución y evaluación». En el ámbito estatal, la implementación de políticas públicas se articula a través del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y otros documentos de planificación, en congruencia con el periodo de administración gubernamental de seis años.

Arias y Herrera (2012, pág. 58) consideran que en la etapa de implementación de dichas políticas «influyen diversos factores para que la política pública se efectúe» entre ellos los «recursos disponibles» y la «coordinación entre los actores», además, definen que «cada gobierno tiene un patrón o estilo propio para formular o promover políticas» y que dicho estilo define el funcionamiento de los gobiernos, el cual presenta cambios temporales, es decir, con el tiempo y lugar donde se ejecutan las políticas públicas (Arias & Herrera, 2012, pág. 49).

En este contexto, se identificaron y revisaron de manera participativa tres etapas clave dentro de un periodo de gobierno estatal. Estas etapas se clasificaron como ‘etapa inicial’ (años 1 y 2), ‘etapa intermedia’ (años 3 y 4), y ‘etapa de cierre’ (años 5 y 6). Cada una de estas etapas refleja los principales cambios que experimenta un gobierno a lo largo del tiempo en relación con la implementación de sus políticas públicas y de gobierno. Además, se integró un análisis de los cambios normativos relevantes y se consideraron las evaluaciones que se han realizado en los últimos años como un elemento central en la planificación y diseño participativo del Horizonte de Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) del Ramo 33 en Jalisco.

Figura 44. Identificación y descripción de etapas de un periodo de gobierno estatal.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en información recabada en el Taller de Análisis Participativo.

Las personas servidoras públicas responsables de cada Fondo, enlaces y gestoras de la evaluación determinaron mediante técnicas participativas, sus necesidades de evaluación a lo largo de las etapas identificadas, considerando los posibles cambios en la norma y la posibilidad de afrontar de manera pertinente los procesos de evaluación de acuerdo con la temporalidad y experiencia de los procesos de evaluación realizados históricamente, al tiempo que se prioriza el cumplimiento normativo. Cada área responsable de los FAF realizó ajustes y retroalimentación al Horizonte de Evaluación considerando sus necesidades de evaluación, la norma y la temporalidad dentro del periodo de gobierno, con lo cual, se logró integrar dicho horizonte con diferenciación en cada Fondo.

En ese sentido, se observó que el enfoque de diseño del horizonte de evaluación de los FAF permite vincular el ejercicio de los recursos de los Fondos, con la normatividad, la etapa en que se encuentra el periodo de gobierno y la posibilidad de implementar mejoras a corto plazo considerando los tipos de evaluaciones aplicables. Con lo anterior, se buscó que el horizonte reconozca un entorno dinámico, que permita una determinación pertinente del rumbo a seguir, teniendo en cuenta las fases del periodo de gobierno, los ajustes en los programas presupuestarios estatales a lo largo del sexenio y los cambios en las diversas problemáticas y enfoques a través del periodo gubernamental.

El Horizonte de Evaluación de los Fondos Federales en la entidad, permite evolucionar para

incluir metodologías y criterios que respondan a los desafíos y necesidades de evaluación emergentes. Está propuesta participativa permitirá atender las cambiantes necesidades en materia de evaluación, en búsqueda de la implementación de mejoras en el corto plazo.

Etapas identificadas en un periodo de Gobierno Estatal

La identificación participativa de las etapas de un periodo de gobierno sirve como herramienta para la toma de decisiones sobre en cuales etapas y años del periodo evaluar cada Fondo, considerando los diversos factores que inciden, retos y necesidades de evaluación. Se presenta el análisis participativo sobre la conceptualización de las etapas realizada por los actores responsables de los FAF en la entidad.

1. Etapa Inicial del Gobierno (año 1 y 2): Se identificó que en esta etapa, se sientan las bases de la administración pública para el periodo gubernamental, lo que incluye la implementación de políticas, ajustes normativos y estructuración de la gestión. Se identificó como un periodo para realizar diagnósticos y ajustar los métodos de medición de las acciones y programas, asegurando que estén vinculados con la planificación estratégica y los objetivos del gobierno.

   Al inicio de un nuevo periodo de gobierno, es fundamental establecer bases sólidas que faciliten la evaluabilidad de los fondos. Para ello, es crucial disponer de información diagnóstica actualizada y realizar ajustes precisos en las Matrices de Indicadores para Resultados [MIR] y en los Programas Presupuestarios (Pp). Estas acciones permiten iniciar mediciones que sean precisas y alineadas con los objetivos gubernamentales.
2. Etapa Intermedia del Gobierno (año 3 y 4): Se determinó que en esta etapa, la administración pública consolida las políticas implementadas y comienza a generar resultados concretos. Este es un periodo de análisis y ajuste, durante el cual se revisan y retroalimentan las políticas y programas, lo que permite redefinir las problemáticas y adaptarlas a los cambios del entorno. Esta etapa de consolidación es fundamental para asegurar que las acciones gubernamentales no solo mantengan su relevancia, sino que también se optimicen para enfrentar los desafíos emergentes a la mitad del periodo gubernamental.

   En la etapa intermedia del periodo de gobierno, que corresponde al tercer y cuarto año,

es importante contar con información que refleje la evolución y el progreso de las metas y objetivos establecidos, lo que permite evaluar el desempeño y realizar los ajustes necesarios para asegurar que el gobierno avance conforme a sus planes estratégicos.

3. Etapa de Cierre del Gobierno (año 5 y 6): Se identificó que en esta etapa, el enfoque se dirige a evaluar los avances logrados durante el periodo de gobierno y determinar su sostenibilidad a largo plazo. Es un momento crucial para documentar las lecciones aprendidas y preparar una base sólida para que la siguiente administración pueda continuar con los programas que han demostrado ser exitosos, o implementar los ajustes necesarios a través de una transición ordenada.

El planteamiento del Horizonte de Evaluación integra las siguientes consideraciones: analizar, por un lado, la sugerencia realizada por el CONEVAL sobre cuál debe ser el horizonte de monitoreo y evaluación para cada uno de los FAF en dos vertientes: a) rendición de cuentas y transparencia; y b) mejora de los fondos y toma de decisiones.

La primera de las vertientes se refiere a los ejercicios de evaluación que corresponden a diferentes metodologías aplicables en distintos tiempos y métodos. Estas evaluaciones le permiten al CONEVAL y a quienes se encargan de ejecutar las evaluaciones, generar recomendaciones que le permitan a los ejecutores del gasto o del programa, mejorar distintos aspectos de aplicación de los FAF.

Además, el CONEVAL señala en su «Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33» (CONEVAL, 2023) que las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] del Ramo 33 pueden realizarse en diferentes momentos y tiempos. En particular, establece que la Evaluación Estratégica de los Fondos no cuenta con una periodicidad fija, lo que permite flexibilidad en su ejecución para adaptarse a las necesidades y contextos específicos de cada fondo y periodo.

De acuerdo con lo planteado por el CONEVAL, las Evaluaciones Específicas de Desempeño le permiten a quienes coordinan y operan el Fondo realizar ajustes a nivel de las MIR del Pp [federal], de manera que, los cambios relevantes a lo largo de la administración estatal deberían

considerarse en términos de una Evaluación Estratégica de Coordinación, ya sea por ajustes a la operación del programa, cambios a la MIR, mediciones y comparación distinta entre un año y otro.

Horizonte de Evaluación de los FAF del Ramo 33 en Jalisco

En este apartado se presenta la esquemática del Horizonte de Evaluación de los FAF en Jalisco, partiendo del análisis de la información incluida en este apartado y la identificación sobre el uso potencial que las unidades responsables y usuarias de las evaluaciones les dan a los procesos evaluativos. Sí bien cada FAF hace uso de las evaluaciones de manera diferenciada, se registran aspectos en común y particulares para cada Fondo.

Figura 45. Usos potenciales de la evaluación identificados en el estudio (FAF en Jalisco)

FONDO	USO POTENCIAL DE LA EVALUACIÓN	
FAFEF FORTALECIMIENTO FINANCIERO	• Mejora en eficiencia y eficacia del fondo • Definición de personal para integración y seguimiento del fondo.	• Toma de decisiones presupuestarias • Mejoras a las MIR • Verificación del uso de recursos
FAIS INFRAESTRUCTURA	• Implementar mejoras al fondo • Justificación y ajuste presupuestario • Mejora en eficiencia y gestión	• Mejoras en planeación y operación • Seguimiento y mejora de los recursos • Optimización de proyectos
FAM-IE INFRAESTRUCTURA	• Toma de decisiones presupuestarias • Mejora en seguimiento y planeación • Decisiones operativas	• Consolidación operativa • Mejora en procesos • Mejora en gestión del fondo
FAM-AS PROGRAMAS Y ACCIONES	• Análisis de oportunidades de mejora • Mejora en planeación de recursos	• Mejora en seguimiento de recursos • Mejora en eficiencia y eficacia del fondo
FASP PROGRAMAS Y ACCIONES	• Validación de proyectos • Justificación y concertación de recursos • Mejora en eficiencia y eficacia	• Identificación de oportunidades • Optimización e identificación de oportunidades
FASSA NÓMINA	• Toma de decisiones presupuestarias • Implementar mejoras en el fondo	• Consolidación operativa del fondo • Análisis de mejora en anteproyecto
FONE NÓMINA	• Oportunidades de mejora en seguimiento • Identificación de mejora en planeación	• Tomade decisiones operativas del fondo • Identificar ajustes presupuestarios
FAETA –ET/EA NÓMINA	• Decisiones presupuestarias • Mejora en eficiencia y eficacia • Oportunidades de mejora	• Decisiones operativas • Mejora en la planeación

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Basado en el análisis del uso potencial de las evaluaciones por parte de los FAF en Jalisco, se realizó una clasificación que considera el objetivo general de cada Fondo, de manera que, se

lograra una diferenciación en el Horizonte de Evaluación. A continuación, se presenta dicha clasificación.

Los FAF se agruparon en cuatro categorías: Fortalecimiento Financiero, Infraestructura, Programas y Acciones, y Nómina. Para cada uno de estos objetivos, se destacan dos áreas clave donde la evaluación desempeña un uso potencial destacado: la planificación presupuestaria y la ejecución y seguimiento de recursos. Además, se resalta la contribución de la evaluación, en materia de transparencia para el Fortalecimiento Financiero [FAFEF], así como la mejora en la gestión operativa y de proyectos para los Fondos de Infraestructura, la mejora continua en los Fondos cuyo objeto son los Programas y Acciones, y la gestión operativa para los Fondos de Nómina.

Figura 46. Clasificación de uso de la evaluación por objetivo de los FAF en Jalisco

OBJETIVO DEL FONDO	CLASIFICACIÓN SOBRE EL USO POTENCIAL DE LA EVALUACIÓN	
FORTALECIMIENTO FINANCIERO FAFEF	• Planificación presupuestaria • Monitoreo y seguimiento de recursos	• Transparencia en la gestión
INFRAESTRUCTURA FAIS – FAM IE	• Planificación presupuestaria • Ejecución y seguimiento de recursos	• Mejora en la gestión operativa y de proyectos
PROGRAMAS Y ACCIONES FASP – FAM AS	• Planificación presupuestaria • Ejecución y seguimiento de recursos	• Mejora continua de programas y acciones
NÓMINA FONE – FASSA - FAETA	• Planificación presupuestaria • Ejecución y seguimiento de recursos	• Mejora en la gestión operativa

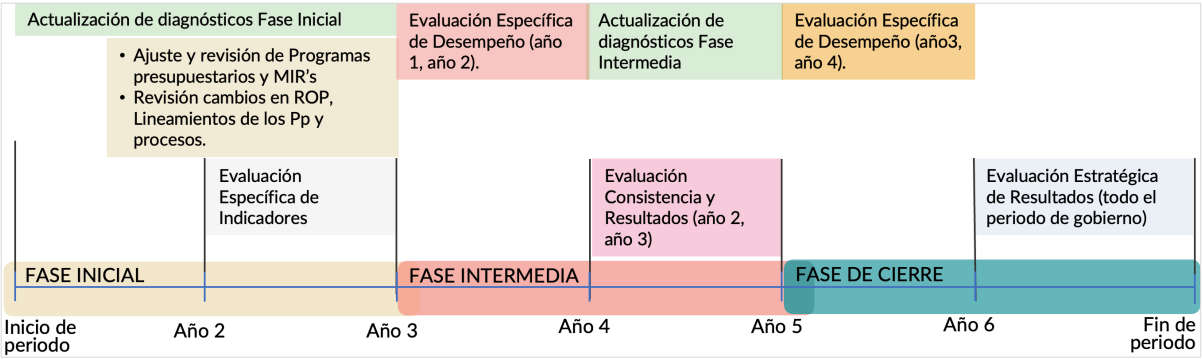
Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Está clasificación subraya la importancia de la evaluación en la optimización de la gestión de recursos en distintos ámbitos del sector público en Jalisco, a través de un enfoque en la planificación, la ejecución y el seguimiento. La evaluación se convierte en una herramienta esencial para garantizar la eficiencia, la transparencia y la mejora continua en la administración de estos Fondos, asegurando que los objetivos específicos de cada uno se cumplan de manera efectiva.

El equipo evaluador realizó una propuesta inicial del Horizonte de Evaluación, la cual se analizó

y retroalimentó en el marco del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones. En esta dinámica se logró que las personas responsables y ejecutoras de los Fondos dialogaran sobre los retos y fortalezas que enfrentan los procesos evaluativos en cada etapa del periodo de la administración pública estatal, de manera que, se integró un esquema final en el que se consideró tanto la postura del equipo evaluador, el análisis participativo y los datos recabados en la evaluación.

Figura 47. Propuesta inicial de Horizonte de Evaluación



Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

En la determinación participativa del Horizonte de Evaluación se dialogaron aspectos fundamentales para cada etapa del periodo de administración que ayudaron a las personas servidoras públicas de los FAF a orientar y definir la temporalidad de los procesos evaluativos. Aquí se presentan algunos temas analizados participativamente según la etapa del periodo de gobierno:

1.- Etapa inicial del periodo de administración pública estatal

- Se dialogó la pertinencia que en el arranque del periodo se cuenten con bases sólidas que permitan la evaluabilidad del fondo en prospectiva y que cuente con información diagnóstica actualizada.
- Uno de los temas relevantes fueron los ajustes a las matrices de indicadores para resultados, que en esta fase son claves para arrancar mediciones puntuales y pertinentes al Fondo y los programas presupuestarios [Pp] estatales vinculados. Aspecto que fue categorizado de manera participativa como 'Andamiaje / Estructuración financiera, jurídica y normativa'. Es relevante mencionar que en todas las sesiones de trabajo en el Taller de Análisis Participativo se contó con la participación de personal de la Secretaría

de Hacienda Pública, aspecto que ayudó a crear un vínculo para la resolución de aspectos vinculados con el seguimiento, registro y diseño de indicadores de los Pp estatales.

- Prácticamente todos los FAF coincidieron en que en la etapa inicial del periodo de administración estatal es pertinente generar y actualizar los diagnósticos vinculados a los FAF, entender los ajustes a los Pp, las ROP o lineamientos normativos que los acompañan, así como buscar la posibilidad de que se realice la actualización del diagnóstico desde la fase del anteproyecto y generación del PEGD.
- A nivel general, los FAF coincidieron que en la etapa inicial es pertinente realizar una evaluación específica de indicadores, de manera que, se permita su retroalimentación, así como conocer el avance y resultados en esta etapa.

2.- Etapa intermedia del periodo de administración pública estatal

- En el diálogo participativo se registró un consenso, sobre la relevancia de contar con una valoración específica del desempeño de los recursos de los FAF en la entidad, permitiendo con ello cumplir normativamente con las disposiciones en la materia y contribuir a la mejora en la gestión de los recursos, con base en el cumplimiento de metas y objetivos.
- En su mayoría las personas servidoras públicas coincidieron en la necesidad de actualizar los diagnósticos vinculados a los Fondos y sus Pp hacía el final de la etapa intermedia (año cuatro), permitiendo contar con información clave sobre la evolución del propósito, la cadena de valor y la lógica causal de la intervención de cara al cierre de la administración, pudiendo con ello realizar ajustes según el avance de las diversas problemáticas.
- En esta etapa (año 4), se dialogó sobre la pertinencia en la valoración de los FAF bajo la metodología de Consistencia y Resultados, con el objetivo de contar con información relevante de resultados, diseño, planeación y operación de los recursos, entre otros.

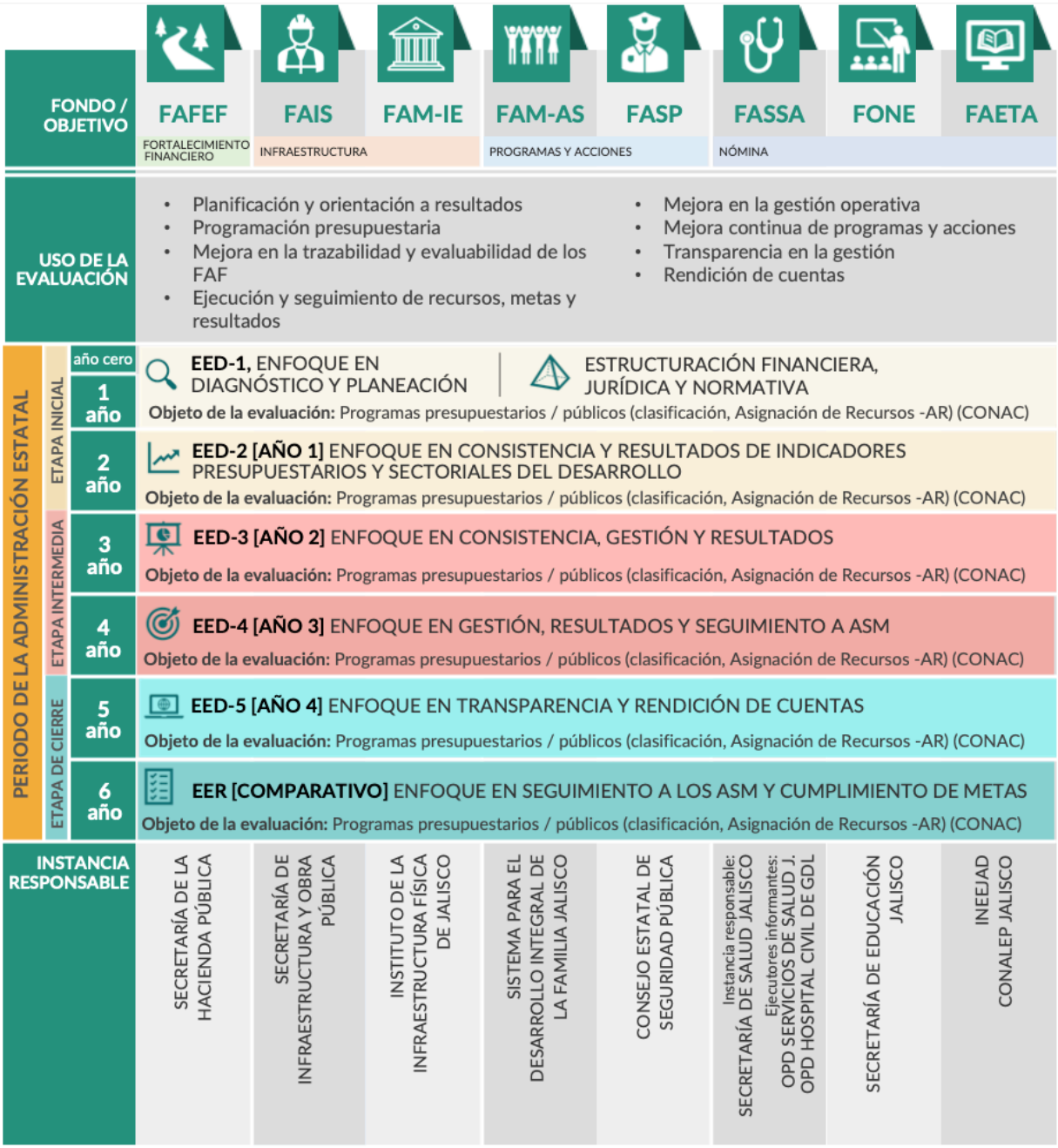
3.- Etapa de cierre del periodo de administración pública estatal

- En la etapa de cierre, el diálogo participativo se focalizó en la relevancia de disponer de nueva cuenta, con una Evaluación Específica de Desempeño para los ejercicios fiscales 3 y 4, con los cuales se continúe con el complimiento normativo a través de la valoración de resultados, productos, evolución del presupuesto, la cobertura y el seguimiento de los ASM.

- Finalmente, todos los FAF coincidieron en que en el último año del periodo sería pertinente realizar una valoración global mediante una Evaluación Estratégica de Resultados, con la finalidad medir el avance a lo largo de todo el periodo de gobierno, considerando el desempeño de los indicadores y su evolución, resultados en el cumplimiento de metas y objetivos, así como seguimiento y atención de los ASM.

Derivado del análisis participativo de la propuesta inicial de Horizonte de Evaluación por parte de los FAF en Jalisco, se obtuvo un esquema final del Horizonte de Evaluación con enfoque participativo (figura 48), que destaca puntos en común y aspectos diferenciadores para cada Fondo de acuerdo con su experiencia, perspectiva y uso de las evaluaciones.

Figura 48. Horizonte de Evaluación de los FAF con enfoque participativo (Jalisco)



EED: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO. **EER:** EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE RESULTADOS.

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LAS EVALUACIONES

EVALUACIONES EXTERNAS – FIDEICOMISO EVALÚA JALISCO - TEMÁTICAS Y CRITERIOS GENERALES -

EED-1. TEMATICAS Y CRITERIOS GENERALES
1. Identificación o actualización del estado actual del problema.
2. Evolución del problema.
3. Árbol del problema y árbol de objetivos, cuando aplique*.
4. Cobertura (identificación y caracterización de poblaciones potencial y objetivo), cuando aplique**
5. Teoría del Cambio y cadena de valor, cuando aplique ***.

EED-2 [AÑO 1]
1. Valoración de la consistencia de indicadores de los Pp estatales en su lógica horizontal y vertical MIR para el año 1 (relevancia, claridad, adecuación y trazabilidad).
2. Valoración de la alineación de los indicadores de la MIR del año 1 al Plan Estatal de Desarrollo.
3. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal del año 1.
4. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 1.

EED-3 [AÑO 2]
1. Seguimiento y atención de los ASM de los indicadores valorados, referidos a la EED-2.
2. Análisis de cobertura (potencial, objetivo y atendida) respecto a la EED-1 de los Pp del año 2, cuando aplique**.
3. Percepción de beneficiarios con o sin levantamiento de campo de Pp año 2, cuando aplique***.
4. Valoración de procesos establecidos en ROP/LOP de los Pp estatales del año 2, cuando aplique****.
5. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 2 y comparativo con la EED-2.
6. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal año 2 y agregado comparativo con la EED-2.

EED-4 [AÑO 3]
1. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 3 y comparativo con la EED-3.
2. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal año 3 y agregado comparativo con la EED-3 .

EED-5 [AÑO 4]
1. Generación de información y rendición de cuentas al año 4.
2. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 4 y agregado comparativo con la EED-4.
3. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en ejercicio fiscal año 4 y agregado comparativo con la EED-4.

EER [COMPARATIVO]
1. Evolución del presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 5 y agregado comparativo realizado en la EED-5 refiriendo la evolución del sexenio.
2. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en ejercicio fiscal y agregado comparativo con la EED-5 refiriendo comparación del sexenio.
3. Seguimiento y atención de los ASM de los Pp estatales en la administración estatal, con referencia e integración de la EED-3.

EVALUACIÓN INTERNA A CARGO DE LA SHP EN COORDINACIÓN CON FIDEICOMISO EVALÚA JALISCO

ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, JURÍDICA Y NORMATIVA
1. Estructuración programática-financiera de los Pp estatales.
2. Anteproyecto y actualización del PEGD.
3. Análisis jurídico y normativo e identificación de ajustes a los Pp estatales vinculados a los FAF.
4. Diseño, ajustes o actualizaciones a las MIR de los Pp estatales vinculados a los FAF.
5. Mesas de trabajo interinstitucionales para la evaluabilidad de los FAF.

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Criterios que refieren a aquellos programas presupuestarios estatales, cuya fuente de financiamiento son los FAF del Ramo 33, dada su naturaleza, cuentan o no con esos elementos.

Elementos según la naturaleza de los Pp estatales:
- Árbol del problema y árbol de objetivos, cuando aplique*.
- Cobertura (identificación y caracterización de poblaciones potencial y objetivo), cuando aplique**
- Teoría del Cambio y cadena de valor, cuando aplique ***.
- Análisis de cobertura (potencial, objetivo y atendida) respecto a EED 1, cuando aplique**.
- Percepción de beneficiarios con o sin levantamiento de campo, cuando aplique***.
- Valoración de procesos establecidos en ROP/LOP, cuando aplique****.

Supone:
Trazabilidad de los PP financiados con Ramo 33, definidos por la SHP.

Elaboración propia con base en información recabada en las metodologías y modelos del CONEVAL.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

2. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

En la evaluación correspondiente al periodo 2018-2019, de tipo Específica de Desempeño, se identificaron cuatro ASM, que nuevamente fueron atendidos al 100%. Durante el periodo 2019-2020, se realizó una Evaluación Sintética de Desempeño, en la que se identificaron tres ASM. Al igual que en las evaluaciones anteriores, todos los aspectos identificados fueron abordados completamente. Finalmente, en la evaluación sintética realizada en 2021, se identificaron cuatro ASM, los cuales fueron atendidos en su totalidad, manteniendo la consistencia de un 100% de atención en todos los años evaluados.

A nivel general, el Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa [FAM-IE], ejecutado por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco [INFEJAL], ha recibido 11 ASM en los últimos procesos evaluativos [2018-2021]. Se ha logrado un avance del 100% en todos ellos, por lo que la atención de los ASM es considerada alta.

Estos resultados permiten identificar la eficiencia y eficacia con la que se determinan y atienden los Aspectos Susceptibles de Mejora, evidenciando un compromiso por parte de los responsables del Fondo para asegurar contribuir mediante la Agenda de Mejora a la gestión de los recursos destinados a infraestructura educativa en Jalisco.

Tabla 33. Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos

Nombre de la evaluación	Año evaluado	Tipo de evaluación	Total de ASM	Porcentaje de ASM atendidos
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa [INFEJAL] [FAM-IE]	2018-2019	Evaluación de Desempeño	4	100%
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa [INFEJAL] [FAM-IE]	2019-2020	Evaluación de Desempeño	3	100%
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa [INFEJAL] [FAM-IE]	2021	Evaluación de Desempeño	4	100%

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

A lo largo de los diferentes ejercicios fiscales evaluados al FAM-IE, se han realizado diversas acciones para atender los ASM identificados en las evaluaciones de desempeño aplicadas. Estas acciones han sido valoradas en términos de pertinencia y nivel de avance [tabla 33], para tal efecto se realizó una revisión pormenorizada de las acciones las cuales fueron concatenadas con cada ASM, permitiendo conocer su pertinencia y nivel de avance, estos datos que se presentan a continuación.

Las acciones emprendidas para solventar los ASM en el marco de la Evaluación Específica de Desempeño 2019 al FAM-IE fueron valoradas como pertinentes y lograron un avance del 100%. Las principales acciones incluyeron la elaboración de un diagnóstico de necesidades de infraestructura escolar, la generación de mecanismos de colaboración entre la Secretaría de Educación Jalisco [SEJ] y el INFEJAL para el uso compartido de plataformas informáticas, y la actualización de la información sobre la duración y posibles desfases de las obras financiadas con el FAM-IE. Estas actividades contribuyeron significativamente a mejorar la coordinación interinstitucional y la eficiencia en la ejecución de los proyectos.

En el proceso evaluativo de 2021, las acciones realizadas mantuvieron un alto nivel de pertinencia, con un avance del 100% en la atención de los ASM. Se destacó la designación de un área responsable de concentrar la información de metas estatales para la Matriz de Indicadores de Resultados [MIR] federal, la orientación a resultados de los indicadores de propósito en la MIR de los programas presupuestarios, y el fortalecimiento del diseño de la MIR en términos de claridad y consistencia. Estas acciones fueron clave para mejorar la alineación de los objetivos estratégicos con las metas de infraestructura educativa.

Por último, derivado de la evaluación aplicada en 2022, las acciones realizadas para atender los ASM fueron pertinentes y lograron un avance del 100%. Las principales acciones incluyeron la homologación de la información sobre avances de indicadores, la revisión de objetivos y metas en las MIR, y la corrección de inconsistencias en los sistemas de captura de indicadores. Además, se implementó un nuevo sistema de gestión denominado Sistema Estatal de Gestión por Resultados [SEGR], que mejorará la capacidad de los ejecutores para registrar los métodos de

cálculo de indicadores de manera precisa y consistente. Estas medidas reflejan un compromiso continuo con la mejora de la gestión y la transparencia en el uso de los recursos del FAM-IE.

Tabla 34. Nivel de pertinencia de las acciones realizadas en la atención de los ASM

Nombre de la evaluación y año	Recomendación [ASM]	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención ASM
Evaluación de desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa [INFEJAL] [FAM-IE]	Compromiso No.1 Elaborar el diagnóstico de necesidades de infraestructura escolar que sea representativo de todo el territorio de Jalisco y que sirva como base para la toma de decisiones de infraestructura escolar con recursos del FAM-IE y otros fondos o programas.	Compromiso No.1 1.- Apoyarse en la información que anualmente generan las Delegaciones Regionales. 2.- Elaborar un diagnóstico de necesidades de infraestructura escolar.	Nivel de pertinencia Alto	Alto [100%]
Evaluación de desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa [INFEJAL] [FAM-IE]	Compromiso No.2 Generar una estrategia para compartir información y el uso de plataformas informáticas entre la SEJ y el [INFEJAL].	Compromiso No.2 Generar mecanismos de colaboración en las plataformas existentes del [INFEJAL] para que la SEJ pueda tener acceso a ellas.	Nivel de pertinencia Alto	Alto [100%]
Evaluación de desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa [INFEJAL] [FAM-IE]	Compromiso No.3 Actualizar la información sobre la duración y posibles desfases de las obras financiadas con el FAM-IE.	Compromiso No.3 Actualizar la información de la ejecución y contratación de las obras.	Nivel de pertinencia Alto	Alto [100%]
Evaluación de desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa [INFEJAL] [FAM-IE]	Compromiso No.4 Diseñar una estrategia presupuestal para cubrir los faltantes de recursos humanos, materiales y financieros prioritarios con la finalidad de mejorar el desempeño de las dependencias.	Compromiso No.4 1.- Diseñar una estrategia presupuestal por parte del [INFEJAL] y SHPE. 2.- Promover un incremento presupuestal.	Nivel de pertinencia Alto	Alto [100%]
Evaluación de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa [INFEJAL] [FAM-IE]	Compromiso No.1 Designar un área que a nivel estatal sea responsable de concentrar la información de metas estatales para la MIR Federal y desempeñarse como contacto único con la Federación, tanto para el ejercicio de definición de indicadores y metas, como para reportar los avances en	Compromiso No.1 En el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, ya existe un enlace encargado de llevar a cabo la captura de avances de la Matriz de Indicadores de Resultados, en la plataforma Federal, así como en la Estatal, por lo que se	Nivel de pertinencia Alto	Alto [100%]

Nombre de la evaluación y año	Recomendación [ASM]	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención ASM
	éstos. Es conveniente que esta medida se tome de forma inmediata, para que en el ejercicio 2022 se trabaje de forma coordinada en los niveles federal y estatal.	mantendrá para continuar con dichas actividades.		
Evaluación de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa [INFEJAL] [FAM-IE]	Compromiso No.2 Orientar a resultados los indicadores de propósito de las MIR de los programas presupuestarios.	Compromiso No.2 Modificar el indicador de propósito de la MIR	Nivel de pertinencia Alto	Alto [100%]
Evaluación de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa [INFEJAL] [FAM-IE]	Compromiso No.3 Fortalecer el diseño de las MIR de los Programas presupuestarios en cuanto a: a] la sintaxis de los objetivos de propósito; b] la claridad, relevancia y adecuación de sus indicadores; c] la consistencia entre el nombre del indicador y el método de cálculo y d] la lógica vertical y horizontal de la MIR.	Compromiso No.3 Fortalecer el nivel propósito de la MIR de acuerdo con las recomendaciones emitidas.	Nivel de pertinencia Alto	Alto [100%]
Evaluación de desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa [INFEJAL] [FAM-IE]	Compromiso No.1 Se recomienda al [INFEJAL] homologar la información sobre avances de indicadores que reporta internamente con la que reportan a la Secretaría de la Hacienda Pública y que registran en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público federal.	Compromiso No.1 Enviar al consultor hacendario de la Dirección de Programación de la Secretaría de la Hacienda Pública, la propuesta de homologación de la MIR, para su revisión y posterior aplicación.	Nivel de pertinencia Alto	Alto [100%]
Evaluación de desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa [INFEJAL] [FAM-IE]	Compromiso No.2 Se recomienda a las dependencias ejecutoras revisar los objetivos de fin y propósito, así como indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios que ejercen recursos del FAM-IE.	Compromiso No.2 Enviar al consultor hacendario de la Dirección de Programación de la Secretaría de la Hacienda Pública, la propuesta de homologación de la MIR, para su revisión y posterior aplicación.	Nivel de pertinencia Alto	Alto [100%]
Evaluación de desempeño 2022 del Fondo de	Compromiso No.3 Se recomienda a la Secretaría de la Hacienda Pública corregir	Compromiso No.3 A partir del mes de julio del año 2023, con la entrada en operación del	Nivel de pertinencia Alto	Alto [100%]

Nombre de la evaluación y año	Recomendación [ASM]	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención ASM
Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa [INFEJAL] [FAM-IE]	en el Sistema de Presupuesto basado en Resultados el módulo de captura de indicadores y sus métodos de cálculo, para que las instancias ejecutoras puedan capturar la información de sus objetivos e indicadores de forma adecuada y consistente con la naturaleza de cada programa y sus objetivos y alcances.	nuevo sistema de gestión para la integración del presupuesto estatal, la nueva herramienta tecnológica denominada "Sistema Estatal de Gestión por Resultados" [SEGR] permitirá que los ejecutores del gasto tengan la posibilidad de registrar el método de cálculo de los indicadores y metas acordes a las necesidades de sus Pp´s.		
Evaluación de desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa [INFEJAL] [FAM-IE]	Compromiso No.4 Definir un área dentro de la Secretaría de la Hacienda Pública que revise la consistencia de la información que las instancias ejecutoras registran en las plataformas SRFT y SPbR, y que en caso de encontrar inconsistencias, solicite las correcciones pertinentes.	Compromiso No.4 1.- Oficio de notificación de inconsistencias para el programa presupuestario 812 Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado. 2.- Emitir el calendario de actividades del Sistema de Recursos Federales Transferidos [SRFT]	Nivel de pertinencia Alto	Alto [100%]

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

En el marco del Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, se identificaron como buenas prácticas para atender las recomendaciones, la comunicación fluida y continua con el equipo de EVALÚA Jalisco, así como la existencia de la plataforma para la atención de los ASM: Agenda de Mejora.

Con los resultados del análisis, el avance en la atención de los ASM del FAM-IE puede considerarse pertinente por dos razones principales: primero, las acciones realizadas para atender las recomendaciones han demostrado un alto nivel de pertinencia, ya que se alinean de manera directa con los objetivos y necesidades identificadas en cada evaluación, como la elaboración de diagnósticos y la actualización de información clave. Segundo, el nivel de avance en todas las recomendaciones alcanzó el 100%, lo que refleja una ejecución efectiva y una respuesta eficiente a las sugerencias emitidas, asegurando que los compromisos establecidos se cumplieran plenamente.



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN ⟶

3. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?

Una vez identificadas las recomendaciones rechazadas o no atendidas por parte de la Unidad Responsable del Fondo, se realizó una revisión detallada de las causas por las que fueron rechazadas de acuerdo con cada ejercicio fiscal evaluado en los últimos seis años. De tal forma que se logró identificar los principales factores de rechazo argumentados en la Agenda de Mejora.

Los factores que explican la falta de atención a las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación del FAM-IE durante los últimos seis años se pueden categorizar principalmente en aspectos normativos, operativos, de gestión y de atribuciones institucionales.

En 2018, las recomendaciones no atendidas se justificaron principalmente bajo la premisa de que el FAM-IE no es un programa social que beneficia directamente a ciudadanos específicos, sino que es una acción que se orienta hacia el bienestar general a través de la infraestructura educativa. Este enfoque llevó a rechazar propuestas que buscaban incorporar la participación social en la gestión del fondo, ya que la Secretaría de Educación Jalisco es la única entidad responsable de decidir qué escuelas serán beneficiarias. La justificación se centra en la normatividad y operativa del Fondo, que establece los alcances y atribuciones de las entidades involucradas, dejando fuera la participación directa de la población en la toma de decisiones.

En 2019, las recomendaciones no atendidas se justificaron en gran medida por razones operativas y de gestión. Por ejemplo, la elaboración de manuales de procesos fue considerada

innecesaria, dado que las responsabilidades y actividades ya estaban definidas dentro de las entidades participantes. Además, la recomendación de promover mesas de trabajo entre distintas dependencias fue considerada superflua, ya que la incertidumbre en los requerimientos del FAM-IE fue atribuida a un periodo de adaptación de la nueva administración. Por otra parte, la actualización de fichas técnicas de los indicadores del programa fue desestimada bajo el argumento de que ya existían procesos regulares de actualización en las plataformas.

En 2021, las recomendaciones relacionadas con el fortalecimiento de competencias en el diseño y cálculo de indicadores y metas fueron rechazadas debido a limitaciones operativas y de competencia institucional. Las justificaciones indicaron que no era responsabilidad del INFEJAL convocar a reuniones o talleres para este propósito, y que ya existían estrategias dentro de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, como el Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco [MIDE], que proporcionaban capacitación constante a las dependencias.

A nivel general, las justificaciones para la falta de atención a las recomendaciones documentadas en los últimos seis años se basan en criterios normativos, operativos, de gestión y atribuciones institucionales. Estos factores reflejan las barreras para modificar los procedimientos establecidos, con un enfoque en mantener la operatividad y cumplimiento de las normativas vigentes, por lo que algunos cambios recomendados se consideraron fuera del ámbito de competencia o innecesarios dentro del contexto operativo actual. Las justificantes emitidas por los ejecutores del Fondo fueron pertinentes a nivel general, aunque evidenciaron la necesidad de incorporar mecanismos participativos para mejorar la claridad y precisión de los hallazgos y por ende de las recomendaciones emitidas.

El rechazo de algunas recomendaciones debido a la falta de competencia pone de manifiesto la necesidad de establecer mecanismos participativos que faciliten el diálogo y el entendimiento entre todos los actores involucrados. Esto permitiría realizar adecuaciones preliminares a las recomendaciones emitidas, que contribuyan a la implementación de acciones de mejora aplicables y efectivas.

Tabla 35. Total de recomendaciones no atendidas [2018 a 2021]

Nombre de la evaluación y año	Recomendación no atendida	Justificación por la que no ha sido atendida:	Implicación
Evaluación al Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Infraestructura Educativa [FAM-IE] 2019	Elaborar un manual de procesos donde se determinen las responsabilidades y actividades que debe llevar a cabo cada entidad involucrada en la operación del fondo.	Tanto la Secretaría de Educación Jalisco como el [INFEJAL] tienen muy claro y definido los alcances y atribuciones.	Operativa y normativa
Evaluación al Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Infraestructura Educativa [FAM-IE] 2019	Promover la celebración de mesas de trabajo entre la SHPE, el [INFEJAL], la SEJ y la SIOP con la finalidad de generar acuerdos para tener certidumbre sobre los requerimientos solicitados para tener acceso a los recursos del FAM-IE.	Actualmente ya se cuenta con la certidumbre de los requerimientos solicitados, es importante mencionar que la incertidumbre se originó durante el periodo de adaptación de la nueva administración.	De gestión
Evaluación al Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Infraestructura Educativa [FAM-IE] 2019	Generar acuerdos de trabajo con la SIOP para determinar sus atribuciones respecto al ejercicio de los recursos del FAM-IE.	Actualmente existe una coordinación entre la SIOP y el [INFEJAL].	Operativa y de gestión
Evaluación al Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Infraestructura Educativa [FAM-IE] 2019	Actualizar las fichas técnicas de los indicadores del programa presupuestario a través del cual se ejerce el FAM-IE.	Es importante señalar que en tanto en la plataforma SEPBR y en el SFRT se actualiza mensual y trimestral respectivamente, el avance de los indicadores.	De gestión y normativas
Evaluación Sintética del Desempeño para el Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Infraestructura Educativa [FAM-IE], ejercicio 2021	Se recomienda a la Secretaría de la Hacienda Pública que en las reuniones y talleres que se realizan al inicio de cada ejercicio, dar especial énfasis a fortalecer las competencias de las instancias ejecutoras sobre el diseño y cálculo de indicadores y metas.	No es competencia del [INFEJAL] convocar a reunión o talleres al inicio de cada ejercicio para fortalecer las competencias de las instancias ejecutoras.	Operativas
Evaluación Sintética del Desempeño para el Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Infraestructura Educativa [FAM-IE], ejercicio 2021	Se recomienda a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana que en las reuniones y talleres que se realizan al inicio de cada ejercicio, dar especial énfasis a fortalecer las competencias de las instancias ejecutoras sobre el diseño y cálculo de indicadores y metas.	Dentro de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana se encuentra la Estrategia para el Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco [MIDE] el cual realiza capacitación constante con los enlaces de las dependencias en cuestión de indicadores, metas y la plataforma.	Operativas

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Un reto importante que se identificó en el Taller Participativo de Análisis fue la integración a los procesos evaluativos del desempeño, a todos los participantes y actores, así como su participación en la homologación de criterios en el proceso evaluativo y la orientación de las recomendaciones. Adicionalmente, se identificó en el taller la posibilidad de incluir a la SEJ [área competente] en los proyectos de inversión.

La mayoría de las recomendaciones que fueron rechazadas presentaron implicaciones operativas y de gestión, así como algunas de carácter normativo, sin embargo, estas no se relacionaron directamente con aspectos estratégicos a nivel de propósito.

El FAM-IE ha rechazado 6 recomendaciones en sus diversos procesos evaluativos en los últimos seis años, por otro lado, aceptó 11 recomendaciones que se convirtieron en ASM. Los principales factores por los que el Fondo ha rechazado o dejado de atender recomendaciones de las evaluaciones externas se deben a los siguientes aspectos clave:

- Se consideró que las recomendaciones que sugieren una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones no son pertinentes en el contexto del Fondo.
- Los alcances y atribuciones del ejecutor para solventar ciertas recomendaciones.
- Algunas recomendaciones fueron consideradas como redundantes.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN ⟶

4. ¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federal con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?

De acuerdo con la información incluida en el estudio, se realizó una valoración del nivel de congruencia de la vinculación del Fondo con la planeación institucional, tanto a nivel nacional, estatal y sectorial.

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se enfatiza la contribución del FAM-IE al eje 1 «Igualdad de género, no discriminación e inclusión» (Gobierno de México, 2019). La vinculación al PND se consolida en el objetivo «2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas» (Gobierno de México, 2019).

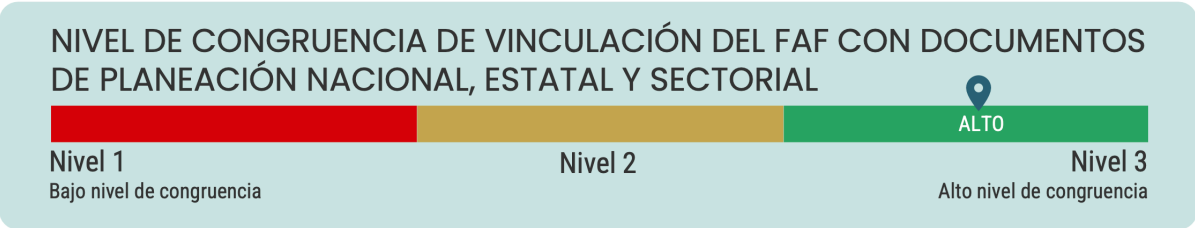
La contribución del Fondo en Jalisco a las estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco [PEGD] 2018-2024, visión 2030, se observa en el eje 2 de Desarrollo Social específicamente en el objetivo de gobernanza « Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID19» (Gobierno de Jalisco, 2021).

En ese sentido, los recursos del Fondo se encuentran vinculados objetivos sectoriales «Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de esta, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida» (Gobierno de Jalisco, 2021).

De acuerdo con los planes sectoriales y las áreas clave de inversión del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa [FAM-IE] en Jalisco, corresponde principalmente con la temática de Educación del Plan Sectorial de Desarrollo Social. (Gobierno de Jalisco, 2021). En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS], se registró que el fondo se vincula al ODS 4 «Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje» (ONU, 2015).

El Fondo dispone de un Programa Anual de Obra en el que se plasman las descripciones, montos, número de acciones y nivel educativo en el que se desarrolla, así como otros datos relativos a la planificación presupuestal de los recursos en el año fiscal [INFEJAL]. En el caso de la Universidad de Guadalajara [UdG], está dispone de un Plan de Desarrollo Institucional [PDI] en el que la Unidades Responsables de Gasto en la institución documentan los proyectos ejercidos con recursos del Fondo. El Sistema de Planeación Programación, Presupuestación y Evaluación [P3e] de la UdG alberga el proyecto, la descripción de las obras, montos y otros datos.

El análisis de la vinculación del FAM-IE con la planeación institucional de INFEJAL y la UdG en Jalisco muestra que está correctamente vinculado con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial. Esta vinculación es adecuada y pertinente. Con lo anterior, la valoración del nivel de congruencia en la vinculación normativa del fondo con los documentos de planeación nacionales, estatales y sectoriales fue alta, en una escala del 1 al 3 donde 3 fue el valor más alto.



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

5. ¿El Fondo de Aportaciones Federal cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique qué información utiliza para hacerlo.

Con el propósito de identificar los mecanismos existentes en el Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa [FAM-IE] en Jalisco para la determinación de la población objetivo, se llevó a cabo una solicitud de información inicial a la Unidad Responsable del FAM-IE. Esta solicitud fue complementada con una investigación documental. Posteriormente, se realizó un análisis integral de los mecanismos identificados en otros Fondos de Aportaciones Federales [FAF] en la entidad, con el objetivo de extraer aspectos clave que pudieran ser adaptados y aplicados al FAM-IE.

Análisis de mecanismos para definir la población objetivo en los FAF

Se realizó un análisis para identificar casos de éxito en otros esquemas similares al Fondo en cuanto a la determinación y uso de mecanismos para definir a la población objetivo. En ese sentido, se revisaron la forma en que los ocho FAF determinan su población objetivo y la pertinencia de sus mecanismos con el objetivo de valorar las mejores prácticas aplicables al Fondo.

Como aspectos destacados, sobre los FAF que disponen de un mecanismo para identificar la población objetivo [como FAIS, FASSA, FAM-AS, FAETA-EA y FONE] estos utilizan consistentemente estadísticas públicas de organismos como INEGI, CONAPO y CONEVAL, entre otros, es decir, dispone de datos públicos y verificables que permiten determinar el tamaño de la población objetivo. Estos mecanismos se encuentran institucionalizados y están a menudo coordinados desde la federación.

En el caso del FAM-AS, la identificación de la población objetivo está claramente establecida en los lineamientos para el establecimiento de las Reglas de Operación [ROP] y se definen los mecanismos desde Guías Operativas, asegurando que se cumplan criterios específicos basados en datos verificables. En el caso del FONE, aunque el Fondo no cuenta con directrices nacionales específicas para la determinación de la población objetivo, esta se establece de manera adecuada

mediante el uso de estadísticas oficiales y verificables, en cada uno de los programas presupuestarios estatales. Este enfoque permite disponer de datos verificables y precisos sobre la población a la que se dirige el Fondo, asegurando así una asignación efectiva y alineada con las necesidades identificadas.

Tabla 36. Comparativa del nivel de pertinencia de los mecanismos para determinar la población objetivo de los FAF en Jalisco

FONDO	NIVEL DE PERTINENCIA	SÍNTESIS DEL MECANISMO PARA DETERMINAR LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL FAF
FAIS INFRAESTRUCTURA	ALTO	El mecanismo empleado por el Fondo se basa en el Informe Anual de la Pobreza Rezago Social, que identifica el número de personas que presentan alguna de las carencias sociales (CONEVAL), este informe se determina con base en estadísticas y datos del INEGI, CONAPO, CONEVAL, etc.
FASP PROGRAMAS Y ACCIONES	BAJO	No dispone de un mecanismo para determinar la población objetivo.
FAM-IE INFRAESTRUCTURA	BAJO	No dispone de un mecanismo para determinar la población objetivo.
FAM-AS PROGRAMAS Y ACCIONES	ALTO	Establece que, en las ROP de los programas, deberán incluir las características de la población objetivo, este mecanismo se basa en la determinación de las poblaciones con estadísticas públicas del INEGI, SEN, la CONAPO y CONEVAL Disponen de un método de cálculo en sus Guías Operativas y en las ROP de cada Pp estatal.
FASSA NÓMINA	ALTO	El FASSA determina su población objetivo a través de las Fichas de Justificación del Programa Presupuestario, donde se determinan las variables y la descripción de las poblaciones para cada Pp. Dichos datos se obtienen de fuentes públicas e internas como el INEGI, SALME, PALIA, entre otras relacionadas a la salud pública.
FONE NÓMINA	ALTO	El FONE determina su población objetivo a través de las Fichas de Justificación del Programa Presupuestario, en dichos documentos se establecen las variables y la descripción de las poblaciones. Dichos datos se obtienen de fuentes públicas y verificables como el INEGI y el Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa.
FAETA -ET/EA NÓMINA	ALTO	En Educación para los Adultos, determina su población objetivo mediante estadísticas presentadas por el INEA, a nivel estatal, que incluye datos del INEGI, SEP y la CONAPO. Mientras que en Educación Tecnológica utiliza la matrícula escolar y estadísticas educativas que plasma en la ficha de justificación del indicador.
FAFEF FORTALECIMIENTO FINANCIERO	BAJO	No dispone de un mecanismo para determinar la población objetivo.

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

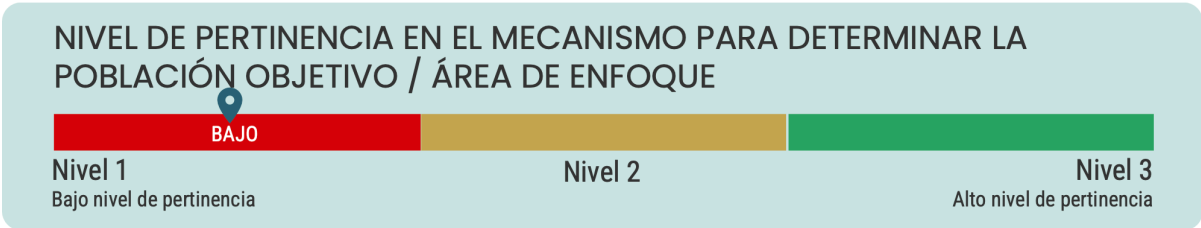
El FAM-IE no logra identificar de manera adecuada la población objetivo o área de enfoque del Fondo. Aunque el INFEJAL cuenta con información proporcionada anualmente por la SEJ sobre su área de enfoque [escuelas con necesidades de infraestructura], no se ha evidenciado que el Fondo disponga de un mecanismo documentado para determinar su área de enfoque objetivo, potencial y atendida, entendida como la infraestructura educativa estatal documentada en las estadísticas oficiales.

Se identificó que el Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa [FAM-IE] comparte objetivos similares en el uso de recursos con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS], ambos orientados hacia la inversión en infraestructura. Mientras que el FAM-IE se enfoca exclusivamente en infraestructura educativa, el FAIS dispone de un mecanismo establecido para la determinación de la población objetivo, con un enfoque más amplio en la infraestructura social. De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal [LCF], uno de los rubros de inversión del FAIS incluye la construcción y mejora de escuelas y otros centros educativos, con el objetivo de garantizar el acceso a una educación de calidad.

En ese sentido, el mecanismo empleado por el FAIS para determinar su población objetivo se basa en la generación de un informe anual sobre la 'Pobreza y Rezago Social' emitido por la Secretaría del Bienestar, este informe proporciona un análisis de la situación de pobreza y rezago social en el país, con el objetivo de orientar la focalización de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS] hacia las áreas con mayores necesidades.

Por consiguiente, FAM-IE no dispone de un informe anual que permita focalizar los recursos con base en estadísticas verificables o internas, sin embargo, se identificó que el Fondo dispone de información para la determinación de su área de enfoque a partir de la identificación de planteles con necesidades de infraestructura, información que la SEJ envía anualmente para su atención. Otra vertiente para determinar o complementar dicha población puede incluir la estadística educativa en los planteles con mayores necesidades de infraestructura.

De este modo, se documentó en el Taller de Análisis Participativo la necesidad de solicitar a las SEJ los datos de la estadística educativa en los planteles con necesidades de infraestructura con lo cual se pueda determinar y estimar la población objetivo / área de enfoque del Fondo.



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

6. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

En cuanto a la documentación que realiza el FAM-IE sobre los resultados a nivel de Fin y Propósito, se observó que esta se realiza mediante diversos instrumentos entre los que destaca la MIR federal y estatal, las cuales se analizan en detalle en este apartado. Se registró que el Fondo, documenta básicamente sus resultados mediante procesos evaluativos Específicos del Desempeño que ha realizado entre 2018 y 2021, así como información del avance de metas establecidas en documentos institucionales por parte del INFEJAL denominado «Evaluación de metas del ejercicio fiscal», en el cual se establece el avance de las metas por nivel educativo atendido.

Respecto a las matrices de indicadores analizadas, la MIR Federal [SRFT] no dispone para FAM-IE de indicadores de nivel de Fin y Propósito que la entidad reporte a la federación, sino solo indicadores de nivel de Actividad y Componente, por lo que no es posible en esa matriz valorar la contribución del FAM-IE a dichos niveles en la MIR federal, aspecto que guarda cierta lógica, partiendo de que esta MIR sirve a la federación con base en sus necesidades de seguimiento y evaluación de los recursos.

Por otro lado, las matrices de los programas presupuestarios estatales que gestionan recursos del FAM-IE en Jalisco no cuentan con información disponible sobre los niveles de Fin y Propósito para los años 2022 y 2023, según lo registrado en el portal Presupuesto Ciudadano. Este tema fue abordado durante el Taller de Análisis Participativo, en el cual participaron representantes de la SHP y la SPPC. Durante el taller, se identificó que estos indicadores de los programas presupuestarios están desagregados de la MIR y se encuentran disponibles en el portal MIDE Jalisco, como indicadores estratégicos del PEGD, con lo cual se generó una sinergia entre instituciones para lograr una homologación y vinculación de los datos que permitiera una mejora en el acceso a los indicadores de Fin y Propósito en las MIR y en MIDE Jalisco, aportando mayor transparencia y acceso a los datos.

En resumen, el Fondo dispone de otros mecanismos que permiten de alguna manera documentar el avance de los Fines y Propósitos del FAM-IE en Jalisco, adicionales a las matrices:

- Evaluaciones Específicas y del Desempeño [cuatro procesos entre 2018 y 2021]
- MIR de programas presupuestarios estatales [sin datos a nivel de Fin y Propósito]
- MIR del SRFT [solo aporta indicadores de Actividad y Componente]
- Datos financieros publicados en la Cuenta Pública del Estado de Jalisco
- Informe sobre la «Evaluación del Cumplimiento de Metas en el Ejercicio Fiscal»

Con lo anterior, se determinó que el nivel de pertinencia en la documentación de los resultados de Fin y Propósito se considera medio.



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN ⟶

7. ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las matrices de indicadores tanto federales como de los programas presupuestarios estatales, con el objeto de evaluar los resultados en los niveles de Fin y Propósito durante el periodo comprendido entre 2018 y el primer trimestre de 2024.

El objetivo fue trazar una línea temporal de avance en dichos indicadores. No obstante, como se ha documentado previamente, se identificó una carencia de información pública relacionada con los niveles estratégicos en los programas presupuestarios estatales y federales para los ejercicios correspondientes a 2022 a 2024. Por esta razón, se presentan las tablas con los indicadores históricos disponibles para el periodo de 2018 a 2024.

En el análisis de los resultados de los indicadores de la matriz del Fondo en el SRFT, para los años evaluados [2018-2024] se observa lo siguiente [tabla 37]:

- En 2021, el indicador de porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples alcanzó un valor absoluto de 100, cumpliendo con la meta establecida para ese año. Asimismo, el porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del FAM potenciado logró un resultado de 1.49, cumpliendo así con la meta planteadas.
- Para el año 2022, el indicador de porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura, atendidos con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado, alcanzó un valor de 241.2, lo que demuestra un avance significativo en la mejora de las instalaciones educativas. Además, el porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura también alcanzó un resultado destacado de 5.59, superando las metas establecidas para ese año.

- En 2023, el análisis muestra que el indicador de tasa de variación de la matrícula de escuelas de educación media superior alcanzó un valor de 5.55, cumpliendo con los objetivos trazados. Igualmente, se destaca que el porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples alcanzó un valor de 1.35, lo que refleja un compromiso continuo con la mejora de la infraestructura educativa en el estado.
- En 2024, la MIR no muestra resultados de nivel de Fin y Propósito.

Tabla 37. Resultados de Fin y Propósito de la MIR FAM-IE[SRFT]

Indicador	2018	2019*	2020	2021	2022	2023	2024
Propósito	Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el estado	Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el estado	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples [FAM] que incrementan su matrícula, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados por el FAM por estado.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	Tasa de variación de la matrícula de escuelas de educación media superior	Porcentaje de planteles educativos público de tipo básico que cuentan con condiciones adecuadas de Tasa de variación de la matrícula de escuelas de educación media superior	No existen indicadores de fin y de propósito, solo de Actividad y Componente
Meta [Absoluto]	0	29.7	N/R	100	-2.89978	5.59108	
Meta [%]	[100%]	[100%]	N/R	[100%]	[100%]	[100%]	N/A
Alcanzado [Absoluto]	0	N/R	N/R	100	241.23242	5.59108	N/A
Propósito	Porcentaje de planteles de educación media superiores mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles de educación media superior en el estado.	Porcentaje de planteles de educación media superiores mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles de educación media superior.	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación media superiores beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples [FAM] que incrementan su matrícula, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples [FAM] que incrementan su matrícula	Porcentaje de escuelas de educación superior que incrementan su matrícula	Porcentaje de planteles educativos público de tipo básico que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura, atendidos en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	No existen indicadores de fin y de propósito, solo de Actividad y Componente

Indicador	2018	2019*	2020	2021	2022	2023	2024
			por el FAM por estado.				
Meta [Absoluto]	6	2.9	N/R	100	3.1746	0.90583	N/A
Meta [%]	N/A	[100%]	N/R	[100%]	N/A	[100%]	N/A
Alcanzado [Absoluto]	4	N/R	N/R	100	3.96825	1.10886	N/A
Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles educativos públicos de tipo básico en el estado	Porcentaje de planteles educativos público de tipo básico que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura, atendidos con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	Porcentaje de planteles educativos público de tipo básico que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura, atendidos con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	No existen indicadores de fin y de propósito, solo de Actividad y Componente
Meta [Absoluto]	95	16	N/R	1.35346	0.19974	0.62471	N/A
Meta [%]	[100%]	[100%]	N/R	[100%]	[100%]	[100%]	N/A
Alcanzado [Absoluto]	1	48	N/R	1.24935	0.19974	1.35694	N/A
Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, que presentan necesidades de infraestructura física educativa	Porcentaje de alumnos de educación básica que se encuentra en planteles educativos públicos que fueron mejorados en sus condiciones de infraestructura física educativa	Porcentaje de planteles educativos público de tipo básico que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura, atendidos en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de escuelas de educación superior que incrementan su matrícula	No existen indicadores de fin y de propósito, solo de Actividad y Componente
Meta [Absoluto]	325	0	N/R	1.49328	0.47082	100	N/A
Meta [%]	[100%]	[100%]	N/R	[100%]	[100%]	[100%]	N/A
Alcanzado [Absoluto]	-	0	N/R	1.49328	0.82751	100	N/A
Fin	-	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas,	-	-	Porcentaje de alumnos de educación básica que se encuentra en planteles educativos público que	Porcentaje de alumnos de educación básica que se encuentra en planteles educativos público que	No existen indicadores de fin y de propósito, solo de Actividad y Componente

Indicador	2018	2019*	2020	2021	2022	2023	2024
		evaluados por PLANEA en educación Básica total			fueron mejorados en sus condiciones de infraestructura física educativa	fueron mejorados en sus condiciones de infraestructura física educativa	
Meta [Absoluto]	-	N/R	-	-	0.94585	0.46785	N/A
Meta [%]	-	N/R	-	-	[100%]	[100%]	N/A
Alcanzado [Absoluto]	-	N/R	-	-	2.08046	2.05766	N/A
Fin	-	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación [comprensión lectora], evaluados por PLANEA en educación Básica total	-	-	-	-	No existen indicadores de fin y de propósito, solo de Actividad y Componente
Meta [Absoluto]	-	N/R	-	-	-	-	N/A
Meta [%]	-	N/R	-	-	-	-	N/A
Alcanzado [Absoluto]	-	N/R	-	-	-	-	N/A
Fin	-	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres	-	-	-	-	No existen indicadores de fin y de propósito, solo de Actividad y Componente
Meta [Absoluto]	-	N/R	-	-	-	-	N/A
Meta [%]	-	N/R	-	-	-	-	N/A
Alcanzado [Absoluto]	-	N/R	-	-	-	-	N/A
Fin	-	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación [comprensión lectora], evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres	-	-	-	-	No existen indicadores de fin y de propósito, solo de Actividad y Componente
Meta [Absoluto]	-	N/R	-	-	-	-	N/A
Meta [%]	-	N/R	-	-	-	-	N/A
Alcanzado [Absoluto]	-	N/R	-	-	-	-	N/A

Indicador	2018	2019*	2020	2021	2022	2023	2024
Fin	-	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación [comprensión lectora], evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres	-	-	-	-	No existen indicadores de fin y de propósito, solo de Actividad y Componente
Meta [Absoluto]	-	N/R	-	-	-	-	N/A
Meta [%]	-	N/R	-	-	-	-	N/A
Alcanzado [Absoluto]	-	N/R	-	-	-	-	N/A
Fin	-	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres	-	-	-	-	No existen indicadores de fin y de propósito, solo de Actividad y Componente
Meta [Absoluto]	-	N/R	-	-	-	-	N/A
Meta [%]	-	N/R	-	-	-	-	N/A
Alcanzado [Absoluto]	-	N/R	-	-	-	-	N/A

Elaboración propia con información de la página de Transparencia Presupuestaria.

En cuanto a los resultados de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados [MIR] del FAM-IE en el Programa Presupuestario 812, correspondiente a la Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado, se observa lo siguiente para los años 2022 a 2024 [tabla 38]:

Para el indicador de Fin, que mide la posición en el Índice de Rezago Social, no se dispone de información sobre el avance de la meta para los años 2022, 2023 y 2024. La meta establecida en este indicador era mantener una posición de 29 en dicho índice durante los tres años mencionados, sin embargo, no se reporta avance en la meta. En cuanto al indicador de Propósito, que se refiere al porcentaje de cobertura en educación media superior de jóvenes de 15 a 17 años, la meta establecida fue del 78% para los años 2022, 2023 y 2024. No obstante, al igual que en el indicador de Fin, no se registra información sobre el avance de la meta para estos periodos.

Respecto a los Componentes, se observan avances significativos en algunos indicadores. En 2022, el total de espacios educativos de educación básica construidos, rehabilitados y equipados alcanzó un 138% de avance respecto a la meta establecida, lo que indica un desempeño superior a lo esperado. En 2023, el porcentaje de planteles educativos públicos de tipo medio superior atendidos en la categoría de construcción, rehabilitación y equipamiento mostró un avance del 97%, mientras que en 2024 se alcanzó el 100% de la meta.

Por otro lado, en 2022, el indicador correspondiente al total de espacios educativos de educación media superiores contratados en el rubro de construcción, rehabilitación y equipamiento reportó un avance del 125%. En 2023, este indicador mostró un progreso del 107%, y en 2024 se alcanzó el 100% de la meta, cumpliendo con las expectativas. Por su parte, el componente relacionado con el total de espacios educativos de educación superior contratados en construcción, rehabilitación y equipamiento evidenció un 80% de avance en 2022. En 2023, el avance fue notable, alcanzando el 130% de la meta, y en 2024, se reporta un cumplimiento del 100%.

Tabla 38. Resultados de Fin y Propósito de la MIR FAM-IE. Pp 812 Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado [2022-2024]

Indicador	2022	2023	2024
Fin	Posición en el Índice de Rezago Social	Posición en el Índice de Rezago Social	Posición en el Índice de Rezago Social
Meta [valor]	29	29	29
Avance de meta	-	-	-
Propósito	Porcentaje de cobertura en educación media superior de 15 a 17 años	Porcentaje de cobertura en educación media superior de 15 a 17 años	Porcentaje de cobertura en educación media superior de 15 a 17 años
Meta [valor]	78	78	78
Avance de meta	-	-	-
Componente	Total de espacios educativos de educación básica construidos, rehabilitados y equipados.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo medio superior atendidos en la categoría de construcción, rehabilitación y equipamiento	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo medio superior atendidos en la categoría de construcción, rehabilitación y equipamiento
Meta [valor]	478	100	100
Avance de meta		-	-
% Avance de la Meta	138%	97	100
Componente	Total de espacios educativos de	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo

Indicador	2022	2023	2024
	educación media superiores contratados, en el rubro de construcción, rehabilitación y equipamiento.	superior atendidos en la categoría de construcción, rehabilitación y equipamiento	superior atendidos en la categoría de construcción, rehabilitación y equipamiento
Meta [valor]	24	100	100
Avance de meta	-	-	-
% Avance de la Meta	125%	107	100
Componente	Total de espacios educativos de educación superior contratados, en el rubro de construcción, rehabilitación y equipamiento.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico atendidos en la categoría de construcción, rehabilitación y equipamiento	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico atendidos en la categoría de construcción, rehabilitación y equipamiento
Meta [valor]	-	100	100
Avance de meta	-	-	-
% Avance de la Meta	80%	130	100

Elaboración propia con información de la página de Presupuesto Ciudadano Jalisco [SHP].

Con relación a los resultados del Programa Presupuestario 681, Infraestructura Educativa y Cultural para el año 2023, se observan los siguientes avances [tabla 39]:

Sobre el indicador de Fin, que mide el porcentaje de población en situación de pobreza, se estableció una meta del 27.4% para 2023. Sin embargo, como se documentó con anterioridad no se dispone de información sobre el avance en el cumplimiento de esta meta. Respecto al indicador de Propósito, relacionado con el porcentaje de cobertura en educación superior sin posgrado para jóvenes de 18 a 22 años, la meta fijada fue del 40%. Al igual que en el indicador de Fin, no se reporta información sobre el avance hacia esta meta en 2023.

Por otro lado, en los indicadores de Componente se reporta un avance del 100% en los dos rubros evaluados. El porcentaje de espacios físicos para actividades académicas de docencia e investigación mejorados y ampliados alcanzó un 100% de la meta establecida, lo que indica que se cumplió satisfactoriamente con el objetivo planteado. De manera similar, el porcentaje de espacios físicos para actividades culturales y deportivas mejorados y ampliados también alcanzó el 100% de la meta prevista para 2023.

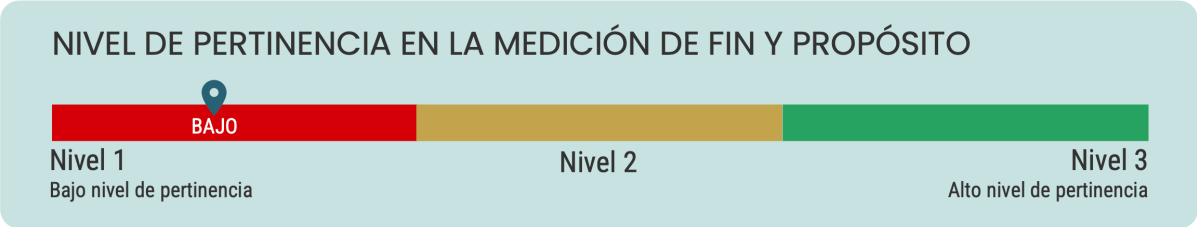
Tabla 39. Resultados de fin y propósito de la MIR FAM-IE [ESTATAL] del Pp 681 Infraestructura educativa y cultural [2023]

Indicador	2023
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza
Meta [valor]	27.4
Avance de meta	-
Propósito	Porcentaje de cobertura en educación superior sin posgrado de 18 a 22 años
Meta [valor]	40
Avance de meta	-
Componente	Porcentaje de espacios físicos para actividades académicas de docencia e investigación mejorados y ampliados.
Meta [valor]	10
Avance de meta	-
% Avance de la Meta	100
Componente	Porcentaje de espacios físicas para actividades culturales y deportivas mejorados y ampliados.
Meta [valor]	4
Avance de meta	-
% Avance de la Meta	100

Elaboración propia con información de la página de Presupuesto Ciudadano Jalisco [SHP].

En el portal de Presupuesto Ciudadano, donde se alojan las matrices de indicadores de los programas presupuestarios estatales, no se encuentra disponible información correspondiente a los niveles de Fin y Propósito, es decir, estos indicadores aparecen en las matrices sin resultados. Aunque se documentó en el Taller de Análisis Participativo que estos indicadores son registrados en el portal MIDE Jalisco como parte de los indicadores estratégicos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo [PEGD], pero desagregados de la MIR, en ese sentido, no fue posible visualizar dichos indicadores en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, ya que las matrices generadas carecen de estos datos. Esta limitación se debe a las opciones de selección configuradas en el sistema de carga de las MIR, diseñado y gestionado por la Secretaría de Hacienda Pública [SHP].

En términos generales, los indicadores de Fin y Propósito de los Pp 812 y 681 del Fondo no están documentados en las MIR correspondientes, lo que impide la visualización directa de sus resultados. A nivel federal, el Fondo reporta indicadores de Actividad y Componente. Con base en los datos analizados para los niveles de Fin y Propósito, se realizó una valoración general de la pertinencia en la medición de estos niveles estratégicos, la cual obtuvo una calificación de 1 [bajo] en una escala de 1 a 3, donde 3 representa un alto nivel de pertinencia.


NIVEL DE PERTINENCIA EN LA MEDICIÓN DE FIN Y PROPÓSITO
BAJO
Nivel 1
Bajo nivel de pertinencia
Nivel 2
Nivel 3
Alto nivel de pertinencia

4.2 Conclusiones generales y hallazgos del estudio

En el presente apartado se incluyen las conclusiones del estudio, asimismo, se listan los hallazgos del estudio que fueron analizados de manera participativa en el Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, los cuales, se determinaron mediante diversas técnicas de análisis, identificando si estos fueron significativos, útiles y precisos para el FAF.

Conclusiones generales

Respecto a la determinación del Horizonte de Evaluación para el FAM-IE en Jalisco, se abordaron de manera participativa las directrices evaluativas que debe seguir el Fondo. Durante este análisis, se revisaron los cambios normativos, las etapas de la administración pública y el uso potencial de la evaluación por parte de los responsables de la implementación de los recursos en la entidad. Tras revisar una propuesta inicial sobre el horizonte de evaluación y considerar las necesidades y retos en cada etapa de la administración estatal, se identificó que la Unidad Responsable del FAM-IE en Jalisco prioriza el uso de la evaluación para la planificación presupuestaria, la ejecución y el seguimiento de los recursos, así como para la mejora de la gestión operativa y de proyectos.

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco [INFEJAL], en coordinación con la Universidad de Guadalajara, analizó el esquema del Horizonte de Evaluación como parte de las actividades participativas del Taller. Se consideró fundamental evaluar la necesidad de que los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] sean evaluados anualmente o no. Este aspecto fue abordado en el análisis normativo, que determinó que, de acuerdo con los preceptos vigentes, el Fondo debe ser evaluado anualmente mediante indicadores estratégicos y de gestión, que permitan valorar el cumplimiento de sus objetivos y metas. Así, se definió el Horizonte de Evaluación [Figura 45].

En relación con la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] por parte del Fondo en la entidad, se registró un cumplimiento del 100% en los últimos seis años. Las acciones emprendidas para dar respuesta a las recomendaciones aceptadas por los responsables demostraron un alto nivel de pertinencia, orientándose a solucionar las problemáticas identificadas en los ASM y generando resultados positivos.

Las recomendaciones que fueron rechazadas por los responsables del Fondo fueron analizadas y categorizadas en función de factores clave, como normativas, operativas, de gestión y atribuciones institucionales. Se observó que las razones para el rechazo estaban justificadas, y se destacó la necesidad de establecer mecanismos participativos que faciliten el diálogo y el entendimiento entre todos los actores involucrados, con el fin de realizar ajustes preliminares a las recomendaciones emitidas, contribuyendo a la implementación de acciones de mejora efectivas. El Fondo se encuentra debidamente vinculado con los documentos de planificación nacional, estatal y sectorial, lo que asegura que los recursos del FAM-IE contribuyan a los objetivos nacionales y estatales, facilitando la articulación de acciones dentro de un marco de federalismo coordinado.

En cuanto a los mecanismos para identificar a la población objetivo del Fondo, se identificó la ausencia de mecanismos documentados para esta tarea. Se realizó un análisis comparativo que permita adoptar prácticas y mecanismos utilizados en otros FAF, como el FAIS, que tiene un enfoque similar en infraestructura social. Se recomendó la elaboración de un informe con estadísticas educativas y datos sobre planteles con necesidades de infraestructura, para identificar mejor a la población objetivo. Los responsables de ejercer los recursos propusieron la integración de la estadística educativa por parte de la SEJ, lo cual fue considerado congruente.

Respecto a la documentación de resultados a nivel de Fin y Propósito, se registró que el Fondo documenta sus resultados principalmente a través de evaluaciones específicas del desempeño realizadas entre 2018 y 2021, y mediante la evaluación de metas del ejercicio fiscal establecida por el INFEJAL. Se identificó que la Matriz de Indicadores para Resultados [MIR] Federal del FAM-IE no incluye indicadores de Fin y Propósito, sino solo indicadores de actividad y componente. Las matrices de los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del FAM-IE en Jalisco tampoco presentan información sobre los niveles de Fin y Propósito para 2022 y 2023, aunque sí muestran un avance para el primer trimestre de 2024 en el portal de Presupuesto Ciudadano. Este tema fue abordado en el Taller de Análisis Participativo, donde se identificó que los indicadores de los programas presupuestarios están desagregados de la MIR y disponibles en el portal MIDE Jalisco.

Tanto el INFEJAL como la Universidad de Guadalajara capturan información de avance de indicadores de componente y actividad en el Sistema Estatal de Presupuesto basado en Resultados [SEPBR]. Adicionalmente, la Universidad de Guadalajara cuenta con un Sistema de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación [P3e], mediante el cual se da seguimiento a los proyectos específicos y al ejercicio de los recursos y acciones.

Análisis participativo de los hallazgos

En el marco del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, se realizó una valoración analítica de los hallazgos obtenidos durante el proceso de evaluación. Este ejercicio contó con la participación de gestores, directivos y operadores del Fondo, así como de representantes de dependencias asociadas, evaluadores y facilitadores.

Los hallazgos del estudio [ver tabla 40] fueron sometidos a un análisis detallado, retroalimentación y valoración, utilizando materiales de apoyo y diversas técnicas de análisis participativo, entre ellas la denominada «Recorre y Evalúa». Este enfoque permitió que los resultados fueran claros, relevantes y significativos para todos los actores involucrados. A continuación, se presentan los hallazgos que fueron objeto de análisis y valoración en el proceso evaluativo, aplicando estas técnicas participativas.

Tabla 40. Tabla de valoración de hallazgos [1 de 2]

	HALLAZGO	ANÁLISIS PARTICIPATIVO: Valorado como significativo, útil y preciso para el FAF
H1	El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL	✓ Se incluyeron ajustes
H2	El Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa (FAM-IE), ejecutado por el INFEJAL y la UdG, ha recibido 11 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023). Se ha logrado un avance del 100% en todos ellos, por lo que la atención de los ASM es considerada alta.	✓
H3	El avance en la atención de los ASM del FAM-IE puede considerarse pertinente por dos razones principales: primero, las acciones realizadas para atender las recomendaciones han demostrado un alto nivel de pertinencia, ya que se alinean de manera directa con los objetivos y necesidades identificadas en cada evaluación, como la elaboración de diagnósticos y la actualización de información clave. Segundo, el nivel de avance en todas las recomendaciones alcanzó el 100%, lo que refleja una ejecución efectiva y una respuesta integral a las sugerencias emitidas, asegurando que los compromisos establecidos se cumplieran plenamente	✓

Elaboración propia con información generada en el Taller Participativo.

Tabla 41. Tabla de valoración de hallazgos [2 de 2]

	HALLAZGO	ANÁLISIS PARTICIPATIVO: Valorado como significativo, útil y preciso para el FAF
H4	A nivel general, las justificaciones para la falta de atención a las recomendaciones documentadas en los últimos seis años se basan en criterios normativos, operativos, de gestión y atribuciones institucionales. El enfoque se basó en mantener la operatividad y cumplimiento de las normativas vigentes, por lo que algunos cambios recomendados se consideraron fuera del ámbito de competencia o innecesarios dentro del contexto operativo del FAF. Las justificantes emitidas por los ejecutores del Fondo fueron pertinentes a nivel general, aunque evidenciaron la necesidad de incorporar mecanismos participativos para mejorar la claridad y precisión de los hallazgos y por ende de las recomendaciones emitidas.	✓ Se incluyeron ajustes
H5	El análisis de la vinculación del FAM-IE con la planeación institucional de INFEJAL en Jalisco muestra que está correctamente alineado con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial. Esta vinculación es adecuada y pertinente.	✓
H6	El FAM-IE no logra identificar de manera adecuada la población objetivo o área de enfoque del Fondo. Aunque el INFEJAL cuenta con información proporcionada anualmente por la SEJ sobre su área de enfoque, no se ha evidenciado que el Fondo disponga de un mecanismo documentado para determinar su área de enfoque objetivo, potencial y atendida, entendida como la infraestructura educativa estatal documentada en las estadísticas oficiales.	✓ Se incluyeron ajustes
H7	Las matrices de los programas presupuestarios estatales que gestionan recursos del FAM-IE en Jalisco no cuentan con información disponible sobre los niveles de Fin y Propósito para los años 2022 y 2023, según lo registrado en el portal Presupuesto Ciudadano. Este tema fue abordado durante el Taller de Análisis Participativo, en el cual participaron representantes de la SHP y la SPPC. Durante el taller, se identificó que estos indicadores de los programas presupuestarios están desagregados de la MIR y se encuentran disponibles en el portal MIDE Jalisco, como indicadores estratégicos del PEGD.	✓ Se incluyeron ajustes

Elaboración propia con información generada en el Taller Participativo.

En términos generales, a través de las técnicas participativas, los actores involucrados dialogaron, compartieron sus puntos de vista y llegaron a acuerdos sobre la congruencia de los hallazgos con la información recopilada durante el estudio y su relevancia dentro del proceso evaluativo. Se valoraron siete hallazgos, los cuales sirvieron de base para generar recomendaciones participativas.

Cuatro hallazgos requirieron ajustes en su redacción para lograr mayor claridad y precisión. Estos ajustes permitieron que los hallazgos fueran entendibles y útiles en el contexto del proceso evaluativo y del Fondo.

5. Recomendaciones

En este apartado del Informe Final de Resultados de la Evaluación Estratégica del FAM-IE, se presentan las recomendaciones desarrolladas a través de técnicas de análisis participativas, con el objetivo de optimizar la implementación y asegurar una mayor apropiación del proceso evaluativo.

1. [Hallazgo 1] Realizar y considerar las evaluaciones del Horizonte de Evaluación del FAM-IE, generado en la presente evaluación, mediante técnicas participativas en el cual se consideraron a todos los FAF.

   Responsable de implementar la recomendación:

   - Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco [INFEJAL]
   - Universidad Autónoma de Guadalajara [UDG]
   - Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

   Plazo propuesto:

   - 6 meses

2. [Hallazgo 2 y 3] Se recomienda generar acciones que permitan la sostenibilidad de los resultados positivos en la atención de los asm derivados de evaluaciones externas al Fondo, por ejemplo, la inclusión del mecanismo empleado en la atención, coordinación y seguimiento de los ASM a los manuales operativos, entre otras.

   Responsable de implementar la recomendación:

   - Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
   - Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco [INFEJAL]

   Plazo propuesto:

   - 6 meses

3. [Hallazgo 4] Con el objetivo de generar mejorar la pertinencia en las recomendaciones emitidas en los procesos de evaluación al Fondo, se recomienda incorporar a dichos procesos, sesiones o talleres de corte participativo en los cuales se puedan analizar y retroalimentar los hallazgos y recomendaciones, permitiendo un menor número de recomendaciones rechazadas.

Responsable de implementar la recomendación:

- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco [INFEJAL]
- Universidad Autónoma de Guadalajara [UDG]

Plazo propuesto:

- 6 meses

4. [Hallazgo 5] Implementar acciones que refuercen y permitan la continuidad de la vinculación del Fondo con los principales documentos de planificación nacional, estatal y sectorial. Esto debe considerar las modificaciones y ajustes derivados de las políticas de salud, tanto en el ámbito de la nueva administración estatal como federal.

   Responsable de implementar la recomendación:

   - Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
   - Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco [INFEJAL]
   - Universidad Autónoma de Guadalajara [UDG]

   Plazo propuesto:

   - 6 meses

5. [Hallazgo 6] Con el objetivo de documentar e identificar a la población objetivo / áreas de enfoque de los Pp en que se ejerce el Fondo a través del [INFEJAL], se recomienda generar un informe estadístico anualizado que incluya la estadística educativa y los planteles con necesidades de infraestructura educativa identificados por la SEJ, el cual permita determinar la población objetivo. Para ello el [INFEJAL] debe solicitar dicha información a la SEJ.

   Responsable de implementar la recomendación:

   - Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco [INFEJAL]
   - Dirección de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Jalisco [SEJ]

   Plazo propuesto:

   - 6 meses

6. [Hallazgo 6] Con el objetivo de documentar e identificar a la población objetivo / áreas de enfoque de los Pp en que se ejerce el Fondo a través de la **UDG,** se recomienda generar un

informe estadístico anualizado que incluya la estadística educativa y los planteles con necesidades de infraestructura educativa identificados por la UDG, el cual permita determinar la población objetivo.

Responsable de implementar la recomendación:

- Universidad Autónoma de Guadalajara [UDG]

Plazo propuesto:

- 6 meses

7. [Hallazgo 7] Realizar la homologación de la información pública de las MIR de los Pp en las que se ejerce el Fondo, con el objeto de contar con información homogénea en las matrices tanto en el portal Presupuesto Ciudadano como en el portal MIDE Jalisco.

Responsable de implementar la recomendación:

- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]

Plazo propuesto:

- 6 meses

Bibliografía

Cámara de Diputados. [01 de 08 de 2022]. Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm

Cámara de Diputados. [Última reforma DOF 03 de 01 de 2024]. *Ley de Coordinación Fiscal.* Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. [30 de 01 de 2018]. *Cámara de Diputados LXV legislatura*. Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/31_300118.doc

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. [2024]. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Ciudad de México: DOF.

Cámara de Diputados, C. d. [06 de 01 de 2023]. *Cámara de Diputados, LXV Legislatura*. Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LASoc.doc

Ley de Coordinación Fiscal. [Última reforma DOF 30 de 01 de 2024]. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

CONEVAL. [2023]. *Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33.* Ciudad de México: CONEVAL.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. [2023]. *Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33.* Ciudad de México: CONEVAL.

Arias, D., & Herrera, A. [2012]. *Entre Políticas Gubernamentales y Políticas Públicas.* INAP.

Diario Oficial de la Federación. [2023]. *Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.* Obtenido de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5681710&fecha=06/03/2023#gsc.tab=0

Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. [2024]. *EIASADC.*

DOF. [2022]. *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.* Obtenido de Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0

Gobierno del Estado de Jalisco. [2018]. *Plan Sectorial de Desarrollo Social.* Guadalajara, Jalisco.

Gobierno de Jalisco. [2018]. *Plan Sectorial de Desarrollo y Crecimiento Económico.* Guadalajara, Jalisco.

Gobierno de Jalisco. [2021]. *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024.* Obtenido de https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Plan-Sectorial-Desarrollo-Social-V2023.pdf

Gobierno de México. [2019]. *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.* Ciudad de México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. [2010]. *Diseño de Cuestionarios.* Ciudad de México: INEGI.

ONU. [2015]. *ODS Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*

Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. [2005]. *Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas.* CEPAL.

Pallares, F. [1988]. *Las Políticas Públicas: Sistema político en acción.* Porta.

Sampieri, Fernández, & Baptista. [2010]. *Metodología de la Investigación.* México: McGraw Hill.

Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. d. [2010]. *Metodología de la Investigación* [Vol. 5]. Ciudad de México, México: Mc Graw Hill.

Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. [2010]. *Metodología de la Investigación.* México: Mc Graw Hill.

Secretaría de Bienestar. [2023]. *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.* Ciudad de México.

Secretaría de Bienestar. [2024]. *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.* Ciudad de México.

Secretaría de Bienestar. [2024]. *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.* Ciudad de México.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. [2022]. *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal.* Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711612&fecha=15/12/2023#gsc.tab=0

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. [2024]. *Términos de referencia de la evaluación Estratégica de Resultados de los FAF Ramo 33.* Guadalajara, Jalisco.

Secretaría de Salud. [2024]. *Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.*

Secretaría General de Gobierno. [14 de 06 de 2019]. *Periódico Oficial El Estado de Jalisco.* Obtenido de https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/seccion/periodico

SEP. [2023]. *Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos [INEA] para el ejercicio fiscal 2023.*

SHCP. [2008]. *LINEAMIENTOS generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.*

SHCP. [2014]. *Lineamientos del Gasto de Operación del FONE.*

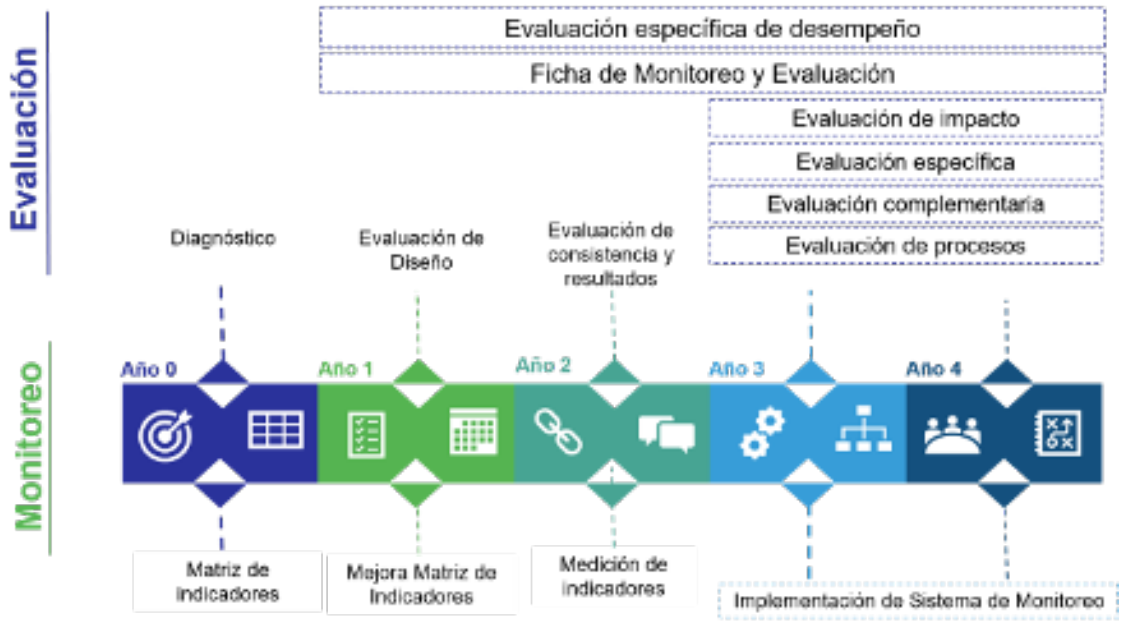
SHCP. [2021]. *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de.* Obtenido de Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5648450&fecha=08/04/2022#gsc.tab=0

SHCP. [Marzo de 2023]. DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *DOF*.

Universidad de Valencia . [2018]. *Técnicas Cualitativas de Investigación.* Recuperado el 07 de 2019, de Universidad de Valencia: http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema_2_pluralismo.pdf

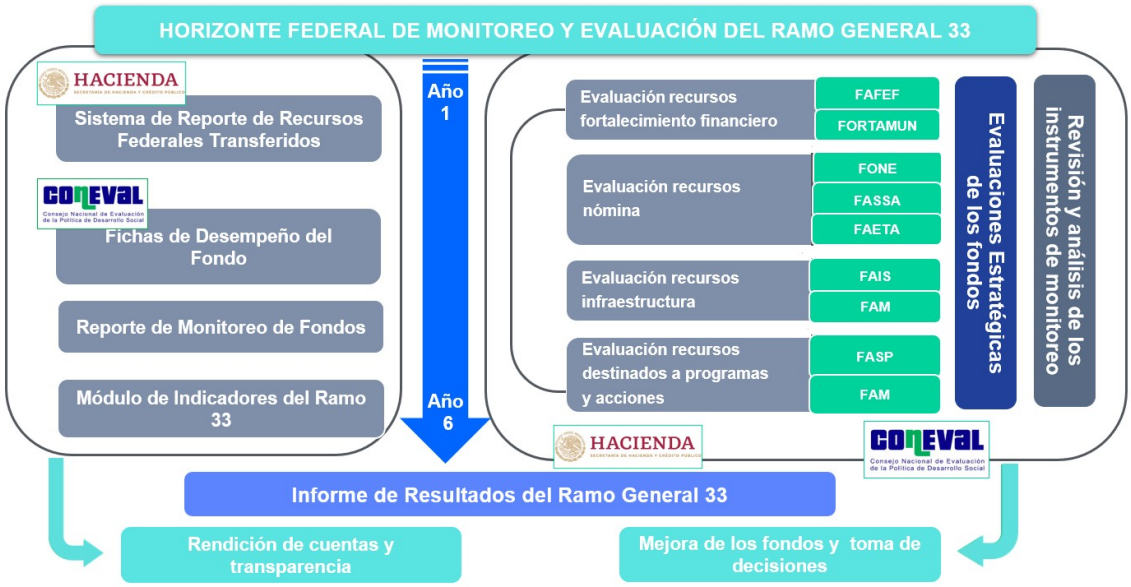
Anexos

Anexo1. Horizonte de monitoreo y evaluación [CONEVAL]



Fuente: CONEVAL[2]

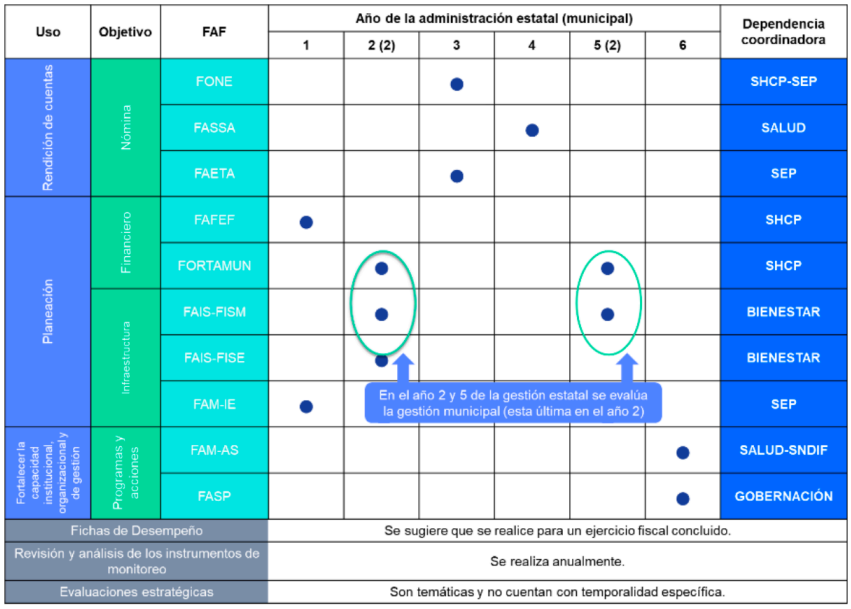
Anexo 2. Horizonte de monitoreo y evaluación del Ramo General 33



Fuente: Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33, CONEVAL, 2023.

[2] (CONEVAL, 2024)

Anexo 3. Horizonte de monitoreo y evaluación del Ramo General 33



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Anexo 3.1 Principales temáticas en cada proceso de evaluación en el Horizonte de Evaluación

AÑO	TIPO	TEMÁTICAS Y CRITERIOS GENERALES	OBJETO DE EVALUACIÓN	COORDINACIÓN Y GESTION
1	EED-1, diagnóstico y planeación	**EED-1** 1. Identificación o actualización del estado actual del problema. 2. Evolución del problema. 3. Árbol del problema y árbol de objetivos, cuando aplique*. 4. Cobertura (identificación y caracterización de poblaciones potencial y objetivo), cuando aplique** 5. Teoría del Cambio y cadena de valor, cuando aplique ***.	Programas presupuestarios / públicos (clasificación Asignación de Recursos -AR) (CONAC)	Evaluación externa Fideicomiso Evalúa Jalisco
	ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, JURÍDICA Y NORMATIVA	**ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, JURÍDICA Y NORMATIVA** 1. Estructuración programática-financiera de los Pp estatales. 2. Anteproyecto y actualización del PEGD. 3. Análisis jurídico y normativo e identificación de ajustes a los Pp estatales vinculados a los FAF. 4. Diseño, ajustes o actualizaciones a las MIR de los Pp estatales vinculados a los FAF. 5. Mesas de trabajo interinstitucionales para la evaluabilidad de los FAF.	Programas presupuestarios / públicos (clasificación Asignación de Recursos (AR) CONAC)	Evaluación interna a cargo de SHP en coordinación con Fideicomiso Evalúa Jalisco
2	EED-2, consistencia y resultados de indicadores presupuestarios y sectoriales del desarrollo	**EED-2 [AÑO 1]** 1. Valoración de la consistencia de indicadores de los Pp estatales en su lógica horizontal y vertical MIR para el año 1 (relevancia, claridad, adecuación y trazabilidad). 2. Valoración de la alineación de los indicadores de la MIR del año 1 al Plan Estatal de Desarrollo. 3. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal del año 1. 4. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 1.	Programas presupuestarios / públicos (clasificación Asignación de Recursos (AR) CONAC)	Evaluación externa Fideicomiso Evalúa Jalisco
3	EED-3, consistencia, gestión y resultados	**EED-3 [AÑO 2]** 1. Seguimiento y atención de los ASM de los indicadores valorados, referidos a la EED-2. 2. Análisis de cobertura (potencial, objetivo y atendida) respecto a la EED-1 de los Pp del año 2, cuando aplique**. 3. Percepción de beneficiarios con o sin levantamiento de campo de Pp año 2, cuando aplique***. 4. Valoración de procesos establecidos en ROP/LOP de los Pp estatales del año 2, cuando aplique****. 5. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 2 y comparativo con la EED-2. 6. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal año 2 y agregado comparativo con la EED-2.		
4	EED-4, Gestión, resultados y seguimiento a ASM	**EED-4 [AÑO 3]** 1. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 3 y comparativo con la EED-3. 2. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal año 3 y agregado comparativo con la EED-3 .		
5	EED-5, transparencia y rendición de cuentas	**EED-5 [AÑO 4]** 1. Generación de información y rendición de cuentas al año 4. 2. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 4 y agregado comparativo con la EED-4. 3. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en ejercicio fiscal año 4 y agregado comparativo con la EED-4.		
6	EER, Seguimiento a los ASM y cumplimiento de metas	**EER [COMPARATIVO]** 1. Evolución del presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 5 y agregado comparativo realizado en la EED-5 refiriendo la evolución del sexenio. 2. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en ejercicio fiscal y agregado comparativo con la EED-5 refiriendo comparación del sexenio. 3. Seguimiento y atención de los ASM de los Pp estatales en la administración estatal, con referencia e integración de la EED-3		

EED: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO. **EER:** EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE RESULTADOS.

Anexo 4. Términos de Referencia

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de servicios profesionales para la realización de la Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales (Ramo 33); FONE, FAETA, FAM-IE y FAFEF

Febrero de 2024

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA MEJORA PÚBLICA

EVALÚA® JALISCO

EVALÚA® JALISCO

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Contenido

1. Introducción 3
2. Descripción general de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) 5
3. Objetivos del estudio 8
4. Productos del estudio 14
5. Información a disposición del Investigador(a) Externo 15
6. Perfil del Investigador(a) Externo 17
7. Actores responsables del estudio 19
8. Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación 21
9. Aprobación de los productos del estudio 24
10. Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual 28
11. Requisitos y condiciones de contratación 29
12. Plazos de entrega y productos 39
13. Anexos 43
ANEXO 1. Ficha informativa de la evaluación 43
ANEXO 2. Actores estratégicos del fondo 44
ANEXO 3. Programas presupuestarios analizados por Fondo 59
ANEXO 4. Estructura del Informe Final 66
ANEXO 5. Matriz de investigación 70
ANEXO 6. Horizonte de Evaluación 72
ANEXO 7. Cronograma general 73
ANEXO 8. Valoración de las propuestas del proyecto de investigación 74
ANEXO 9. Especificaciones generales de formato 79
ANEXO 10. Ficha técnica para la difusión de los resultados 80

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 10. Ficha técnica para la difusión de los resultados 80

3

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

1. Introducción

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, Visión 2030, en su versión actualizada 2021, establece que el Ejecutivo Estatal tiene el compromiso y la obligación del seguimiento y la evaluación de los objetivos de desarrollo y los instrumentos de política pública que de él emanen. Por ello, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, como ente encargado de coordinar la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, según la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Núm. 27217/LXII/18) y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Núm.27213/LXII/18), ha impulsado la evaluación de las políticas, planes y programas públicos, con el fin de generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental.

Por tal motivo en el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) para el año 2023-2024, instrumento rector de la política de evaluación del Ejecutivo Estatal, establece en su artículo TERCERO, numeral 1, la realización de evaluaciones ESTRATÉGICAS a los ocho FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (de las cuales en el presente documento se estipulan 4) a saber, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE), Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). La Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado realizó una consulta a los funcionarios del Ejecutivo Estatal para determinar los programas públicos a los que se les realizaría este ejercicio evaluativo. La consulta contempló tres criterios de valoración: 1) alcance de la intervención, establecido por la cantidad de personas usuarias o beneficiarias de la intervención; 2) presupuesto ejercido; y 3) disponibilidad para realizar mejoras a corto plazo. Aunado a lo anterior En el Programa Anual De Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

para el ejercicio fiscal 2023 se estableció, en su numeral 64, que "las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales que realicen las entidades federativas, los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria a las consideradas en el PAE 23 de la Federación. Derivado de lo anterior, estos Términos de Referencia contienen los requerimientos para la realización de la *evaluación estratégica de resultados* de los Fondos de Aportaciones Federales, estudio que será coordinado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y financiado con recursos del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco.

La realización de este tipo de Evaluación tiene su fundamento legal en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE JALISCO (los Lineamientos) publicados en El Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 14 de junio de 2019. En los Lineamientos se establece que las evaluaciones de resultados son evaluaciones de carácter externo; cuyo objeto de estudio principal son los productos y efectos inmediatos de la implementación de los programas públicos, y cuya finalidad principal es determinar el cumplimiento de los objetivos de los programas. (Capítulo IV, Sección III, numeral 1, inciso d).

Aunado a esto, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que las evaluaciones estratégicas son aquellas que se aplican a un programa o a un conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones y las evaluaciones de Consistencia y Resultados: analizan sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

2. Descripción general de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF)

Objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales.

Implementar los FAF (Ramo 33) son uno de los principales mecanismos a través del cual la federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios para que estos puedan contar con recursos adicionales para atender demandas específicas relacionadas con las diferentes temáticas sobre las que se estructuran los fondos: educación; salud; infraestructura básica; fortalecimiento financiero y seguridad pública; programas alimenticios y de asistencia social; e infraestructura educativa.

La Ley de Coordinación Fiscal establece ocho fondos de aportaciones federales: 1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); 3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE); 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ; 5) Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) y en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE); 6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), 7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); y, 8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). El destino del gasto de los recursos de estos fondos de aportaciones se determina en función de los objetivos de cada uno, y en la siguiente tabla se muestra el objetivo general y las dependencias responsables de ejecutar el gasto, de los cuatro FAF que se revisaran en esta evaluación:

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Tabla 1. Objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)

Fondo	Objetivo General	Dependencia Responsable	Dependencias Co-Responsable
FASSA	Aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud de calidad a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
FAIS_FISE	Incrementar el número de servicios básicos de salud, vivienda y educación para los habitantes de localidades con alto nivel de rezago social.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)
FAM-AS	Mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricional para contribuir a su seguridad alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	N/A

Fondo	Objetivo General	Dependencia Responsable	Dependencias Co-Responsable

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

FASP	Profesionalización y otorgamiento de percepciones extraordinarias de los recursos humanos de las instituciones de la seguridad pública; el equipamiento de instituciones de seguridad pública; al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal; la construcción, ampliación, mejoramiento o adquisición de las instalaciones de instituciones de seguridad pública; así como para el seguimiento y evaluación de los programas relacionados a los temas anteriores	Secretaría de Seguridad de Jalisco	Fiscalía General del Estado Coordinación General Estratégica de Seguridad Consejo Estatal de Seguridad Pública

Fuente: elaboración propia.

Descripción de los FAF

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se describe la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y de los organismos autónomos, así como el gasto federalizado. El PEF se divide en una clasificación administrativa compuesta por ramos autónomos, ramos administrativos, ramos generales y entidades.

Dentro de los ramos generales, y como parte del gasto federalizado, se encuentra el Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Las aportaciones federales del Ramo 33 se definen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados y municipios, condicionando su

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos para cada tipo de aportación dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

El Ramo 33 se creó en 1997, a partir de la adición del Capítulo V en la LCF, con el objetivo de descentralizar las responsabilidades y los recursos humanos y materiales, de la federación hacia las entidades federativas y municipios, con el fin de fortalecer su capacidad de respuesta (CEFP, 2006) en la atención de las demandas de la población en temáticas de educación, salud, infraestructura, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, definidas a través de los ocho FAF antes mencionados .[1]

Actores estratégicos del fondo

Los actores estratégicos en la planeación y ejecución de los recursos de los FAF, así como el rol que desempeña cada uno, se describen en el Anexo 2.

3. Objetivos del estudio

Objetivo general

Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FASSA, FAIS, FAM-AS y FASP, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.

Objetivos específicos

[1] Informe de monitoreo 2023 de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 del ámbito social. https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informe_Ramo33_2023.pdf

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

1. Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los FF se han aplicado y que falta por hacer.
2. Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.
3. Examinar los resultados de los FAF respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
4. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

Alcances del estudio

Para la realización del presente estudio se prevé los siguientes límites o alcances:

Tabla 1. Alcances del estudio

Aspecto	Descripción
Objetos de estudio	***Problema público o necesidad***: Se refiere a las situaciones negativas o indeseables que se desean modificar o cambiar mediante la intervención. ***Resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los FAF:*** se refiere a los resultados y recomendaciones realizadas en las evaluaciones que se han aplicado a los FAF, en los años que contemplan los ejercicios 2019-2024 de la presente administración. ***MIR***: se refiere a las matrices de indicadores de resultados pertenecientes a los FAF tanto a nivel estatal como federal.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Aspecto	Descripción
	Fondos de Aportaciones Federales: mecanismos a través de los cuales la federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios para que estos puedan contar con recursos adicionales para atender demandas específicas relacionadas con las diferentes temáticas sobre las que se estructuran los fondos: educación; salud; infraestructura básica; fortalecimiento financiero y seguridad pública; programas alimenticios y de asistencia social; e infraestructura educativa.
Temporalidad	El alcance temporal se refiere al rango o periodo de vigencia de la información, la cual no deberá ser mayor a seis años. Es decir, todos los datos o referencias que se utilicen para la realización del estudio deberán haber sido generados después del 2018.
Espacialidad	Se refiere a que toda la información o datos con los que se sustente el problema público deberá estar geográficamente situados en el estado de Jalisco y sus municipios. El grado de desagregación territorial dependerá del objetivo del fondo analizado. Se puede recurrir a datos de otros contextos geográficos con fines comparativos, pero no se deberá argumentar la existencia de un problema público local con información de datos de otros territorios.
Técnicas de investigación	***Análisis de gabinete:*** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, el análisis y la valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable de los programas o FAF sujetos a monitoreo y evaluación, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. ***Entrevistas estructuradas y semiestructuradas***: Entrevistas estructuradas o enfocadas: las preguntas se fijan de antemano, con un determinado orden y contiene un conjunto de categorías u opciones para que el sujeto elija. Se

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Aspecto	Descripción
	Eficiencia: Medida en que se lograron los objetivos, de acuerdo con los recursos e insumos disponibles.

Preguntas de Evaluación

En alineación con la metodología de CONEVAL que considera 6 aparatos de análisis para las evaluaciones de consistencia y resultados, en esta evaluación estratégica de resultados para el contexto del estado se definen los siguientes 3 apartados:

APARTADO	PREGUNTAS	Nota
Planeación y Orientación a Resultados	4	Recordar que este número de preguntas se replicará por los cuatro fondos, y se deberá elaborar un informe por año por cada Fondo.
Cobertura y Focalización	1	
Medición de Resultados	2	
TOTAL	**7**	

Para cada uno de los cuatro fondos se deben responder las preguntas de evaluación que se presentan a continuación en la Tabla 2.

Tabla 2 Preguntas de evaluación

Apartado	Preguntas

13

EVALÚA JALISCO

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Planeación y Orientación a Resultados	1. ¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?
	2. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?
	3. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?
	4. ¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?
Cobertura y Focalización	5. ¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.
Medición de resultados	6. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
	7. ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?

La inclusión de preguntas de evaluación adicionales así como elementos de valor agregado serán valorados positivamente, siempre y cuando sean complementarios y consistentes con los objetivos específicos de la evaluación.

El análisis y el informe de la evaluación deberán estructurarse según las preguntas de evaluación.

Antes de iniciar la ejecución de la evaluación, el Equipo Evaluador y la Unidad Interna revisarán y analizarán conjuntamente las preguntas, para así asegurar la correcta comprensión de estas.

Metodología de la evaluación

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco

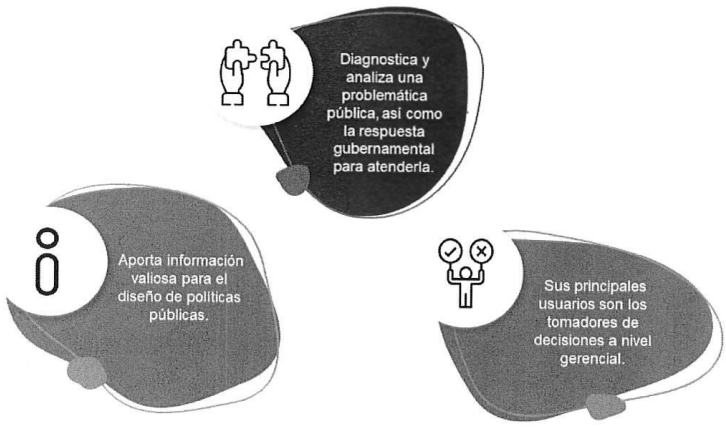
La EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE RESULTADOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que las evaluaciones estratégicas son aquellas que se aplican a un programa o a un conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones. Permitiendo una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso.

De acuerdo con la definición anterior, se establece que se evaluarán los resultados de los FAF, ya que pueden ser evaluados estratégicamente, se analizan problemáticas públicas, así como, las respuestas gubernamentales para atenderlas y su principales usuarios serán los tomadores de decisiones, como se muestra a continuación.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

De acuerdo con la definición anterior, se establece que se evaluarán los resultados de los FAF, ya que pueden ser evaluados estratégicamente, se analizan problemáticas públicas, así como, las respuestas gubernamentales para atenderlas y su principales usuarios serán los tomadores de decisiones, como se muestra a continuación.

Figura 1 Evaluación Estratégica



Fuente: CONEVAL

Para mayor precisión y delimitación del trabajo de campo y de las preguntas de evaluación se han clasificado según el criterio de evaluación y los temas o contenidos de análisis, disponible en el Anexo 5.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

4. Productos del estudio

Los productos solicitados en este estudio son los siguientes:

1. **Proyecto de Evaluación.** Documento con la propuesta de proyecto rigurosa que permita obtener información sobre los resultados esperados de la intervención, misma que se pide al momento de participar en la licitación pública, sin embargo se solicita que se complemente con los detalles del cronograma y los pormenores surgidos en la reunión inicial.
2. **Horizonte de evaluación a seis años**. Documento que sirva como una propuesta que establezca el periodo, los elementos y los tipos de evaluación más pertinentes, en que deben ser analizados los FAF durante una administración estatal y deberá contener los elementos establecidos en el Anexo 6.
3. **Informe final de evaluación:** Documento que contiene los hallazgos y resultados de la evaluación, así como las recomendaciones de mejora. Este documento debe contener de manera coherente e integral los elementos establecidos en el Anexo 4. Dentro de este se debe incluir el ***Informe ejecutivo***, que servirá de apoyo para las presentaciones de resultados.
4. **Infografía.** Documento gráfico que contenga los principales hallazgos y que servirá para transmitir información relevante y comunicar ideas o conceptos a través de recursos gráficos. La visualización de datos de forma gráfica ayuda a la retención y comprensión rápida de textos para cada uno de los FAF. Esta deberá contener los elementos establecidos en el Anexo 4.
5. **Presentación de resultados**. Documento *Powerpoint* (.pptx) de la presentación de resultados. Presentación pública de los resultados de la

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

evaluación, con actores relevantes. Podrán solicitarse hasta 3 presentaciones conforme a los diversos grupos de actores que se requieran.

5. Información a disposición del investigador externo (IE)

Para la elaboración del Estudio se pone a disposición de las personas integrantes del IE algunos documentos o referencias básicas sobre el programa.

Tabla 2. Relación de documentación básica

Nombre de la fuente de información	Descripción	Ubicación
Ley orgánica del Poder Ejecutivo	Ley que menciona las bases para llevar a cabo la organización, coordinación funcionamiento, control y evaluación de la Administración pública del Estado.	https://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/sites/default/files/2019-03/LEY%20ORG%c3%81NICA%20DEL%20PODER%20EJECUTIVO%20DEL%20ESTADO.2018_0.pdf
Ley para el Desarrollo Social del Estado de Jalisco	Tiene por objeto fomentar el desarrollo social, reconocer los derechos sociales y crear los mecanismos necesarios para lograr su cabal cumplimiento.	https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_desarrollo_social_para_el_estado_de_jalisco_18_de_mayo_de_2019.pdf
Ley de Coordinación Fiscal	Esta Ley tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Nombre de la fuente de información	Descripción	Ubicación
	públicas en los ingresos federales.	
Guía para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales	Documento que reconoce la importancia de la evaluación de los FAF del Ramo General 33, porque la mayoría de los recursos de este se asignan a la atención de necesidades básicas en materia de desarrollo social.	https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf
Página oficial de Transparencia Presupuestaria	Página oficial de uso público para la implementación de los fondos, en ella se vierte la información clave y el contacto oficial para interesados.	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Planeacion-Nacional
Enlace a: Cómo hacer una infografía paso a paso	Página sobre cómo elaborar infografías, ya que estas son un elemento fundamental de la cultura digital. Actualmente es más fácil recordar información o una historia si se explica con una combinación de imágenes.	https://blog.hubspot.es/marketing/hacer-infografia-desde-cero

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

6. Perfil del Investigador(a) Externo

Equipo	Requisitos de admisibilidad			4. Capacidades técnicas deseables
	1. Formación	2. Experiencia profesional	3. Experiencia específica	
Investigador(a) externo	– Posgrado en ciencias sociales, económico-administrativas u otra carrera afín con el objeto del estudio. – Formación en evaluación	– Experiencia demostrable en la realización de al menos dos (dos) investigaciones similares: en evaluaciones al ramo 33, o en temas de evaluaciones de resultados. – Experiencia profesional o laboral con el sector público, instituciones privadas o universidades, realizando trabajos de investigación. – Experiencia en al menos 2 (dos) presentaciones de resultados de investigación o evaluación.	– Conocimientos y/o experiencia en el tema de estudio o programa objeto del estudio. – Experiencia en diseño y/o implementación de métodos de investigación cualitativos, cuantitativos o mixtos. – Experiencia en diseño de indicadores. – Experiencia en evaluaciones de al ramo 33 y/o evaluaciones de resultados	– Experiencia en el diseño y/o implementación de programas o políticas públicas. – Conocimiento del objeto de estudio. – Producción académica de alto nivel.

Las personas pertenecientes a la entidad investigadora externa contratada podrá proveerse de personal de apoyo para que le brinden asistencia en sus actividades. Sin embargo, **no podrán delegar, en parte o en todo, la ejecución del Estudio** para la cual son contratados de acuerdo con su perfil y experiencia.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

- En caso de delegación de la ejecución de la evaluación, la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado podrá rescindir el contrato y aplicar las sanciones correspondientes.
- En caso de subcontratación de personal de apoyo, la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado no establece compromisos contractuales con dicho personal.

El o la investigadora que sea una persona con discapacidad recibirán un punto adicional, esto como requisito adicional establecido en los criterios, con fundamento en el Artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7. Actores responsables del estudio

En el proceso de investigación evaluativa participan los siguientes actores:

Tabla 3. Actores y funciones en el estudio

Actores	Instituciones	Funciones
Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (Evalúa Jalisco)	Equipo integrado por personas funcionarias de la Dirección de Evaluación para la Mejora Pública y la persona que ostenta el cargo de la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa.	Este equipo es el encargado de la gestión de las evaluaciones en el Gobierno del Estado de Jalisco, por tanto, coordina el proceso administrativo de la contratación del equipo evaluador, la ministración de los pagos, el seguimiento del proceso y la revisión de los productos de la evaluación.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Actores	Instituciones	Funciones
Unidades administrativas responsables	Secretaría de la Hacienda Pública Secretaría de Educación Pública Secretaría de Educación Jalisco CONALEP Jalisco Secretaría de Hacienda y Crédito Público INEEJAD Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (SEJ) Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (SEJ) Dirección de Atención a la Infraestructura Dirección General de Planeación (SEJ) Dirección de Obras y Proyectos INFEJAL Dirección de Administración INFEJAL DGPPyEG SHP: Dirección General de Programación Presupuesto y Evaluación de la SHP DAIP SHP: Dirección de Área de Inversión pública de SHP	Este equipo es el encargado de suministrar oportunamente toda la documentación e información necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación, b) atender y resolver las dudas que se presenten, c) participar en la revisión y retroalimentación de los informes de evaluación, así como integrar la agenda de mejora.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Actores	Instituciones	Funciones
Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y Evaluación	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco Secretaría de Educación Pública Jalisco INEEJAD CONALEP Jalisco INFEJAL Dirección de Presupuesto y Evaluación del Gasto y Dirección de Área de Planeación y Coordinación Fiscal de la SHP DGPPyEG SHP: Dirección General de Programación Presupuesto y Evaluación de la SHP	Este equipo es el encargado de coordinar el suministro de información necesaria para el desarrollo de la evaluación, la revisión y retroalimentación de los productos generados en esta evaluación, así como la elaboración de la agenda de mejora.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Actores	Instituciones	Funciones
	Dirección de planeación programación y Presupuesto (SEJ) Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (SEJ) Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar (SEJ) Comité Interno de Presupuestación del Poder Ejecutivo de Jalisco Dirección de Presupuesto y Evaluación del Gasto y Dirección de Área de Planeación y Coordinación Fiscal de la SHP Dirección de Gastos por Servicios Personales Dirección de Gasto e Inversión Pública de la SHP Dirección General de Egresos de la SHP y Caja General de SHP	

22

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Actores	Instituciones	Funciones
Investigador(a) Externo	Por contratar.	Es la persona encargada de coordinar y ejecutar el proceso de investigación, elaborar el informe, planear las actividades de investigación, presentar los resultados y demás actividades relacionadas con la ejecución del estudio.

8. Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación

El enlace oficial para todos los procesos relacionados con la coordinación, supervisión y ejecución de la presente contratación lo constituye la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (UE), atribución asignada a la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), para lo cual se designa al Director(a) de Evaluación para la Mejora Pública como canal de interlocución entre los distintos participantes de la contratación.

En el proceso de evaluación de la presente contratación, la UE tiene las siguientes responsabilidades y atribuciones:

i. Emitir el dictamen técnico de selección del IE que postule a la presente contratación, de acuerdo con los requisitos previstos en estos Términos de Referencia.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

ii. Supervisar la ejecución de la evaluación, lo que implica solicitar al IE acceso a todos los documentos e insumos de trabajo relacionados con la contratación, convocar a las reuniones de trabajo que sean necesarias para la correcta ejecución del encargo; emitir opiniones que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos de la contratación.

iii. Aprobar las modificaciones o cambios posteriores al Proyecto de investigación.

iv. Establecer el contacto inicial con los actores que vayan a ser consultados por las personas integrantes del equipo IE mediante el envío de un oficio, que deberá contener los detalles de la evaluación, el periodo de la consulta, los motivos de la consulta y demás información contextual de la evaluación.

v. Recibir los productos de la evaluación y revisar que cumplan los objetivos de la contratación.

vi. Emitir el dictamen de aceptación de los productos de la evaluación y la carta de conclusión de la relación contractual con las personas integrantes del equipo IE.

La Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y Evaluación (UIPMyE), en coordinación con la Unidad Administrativa responsable del Programa (UAP), tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

i. Suministrar oportunamente la documentación e información, que se encuentre en su posesión, requerida por las personas integrantes del equipo IE para el desarrollo de la evaluación.

ii. Facilitar el correcto desarrollo y ejecución de la evaluación haciendo las gestiones necesarias para que las personas integrantes del equipo IE

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

puedan realizar el trabajo de campo o implementar las técnicas de recolección de información.

iii. Gestionar las agendas de las personas funcionarias que se requiera involucrar en el proceso de investigación.

Por su parte, durante la duración del presente contrato, las personas integrantes del equipo investigador externo tienen las siguientes responsabilidades y obligaciones:

i. Ser respetuosos de los derechos de las personas que participan en el proceso de evaluación, esto implica ser sensible a los valores, modos de pensar, identidades culturales, creencias, costumbres, entre otros.

ii. Proteger la confidencialidad y anonimato de las personas informantes y las empresas en todo momento durante el proceso evaluativo, y en la formulación de los productos de la evaluación.

iii. Proporcionar el listado de personas a consultar y las fechas de consulta previstas en el Proyecto de investigación; así como informar oportunamente cualquier cambio o modificación.

iv. Actuar con integridad y profesionalismo durante todo el proceso de la evaluación.

v. Participar en las reuniones (presenciales o virtuales) convocadas por la UE (las cuales serán avisadas con anticipación y podrán negociarse), que tendrán por objeto la presentación de los productos, la aclaración de dudas, el seguimiento al proceso, la retroalimentación de los productos, entre otros.

vi. Estar en disposición de ser contactado por diversos medios, como son: teléfono, Zoom, correo electrónico, WhatsApp, entre otros.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

vii. Preparar los insumos para las reuniones, en caso de solicitarse o requerirse.

viii. Solventar todas las observaciones, comentarios o correcciones solicitadas por la UE a cualquiera de los productos de la evaluación.

ix. Cumplir con los requerimientos establecidos en estos términos de referencia.

Para objeto de este proceso de evaluación, se entenderá por canal oficial de comunicación todo intercambio de mensajes e información a través del correo electrónico institucional del Gobierno de Jalisco.

9. Aprobación de los productos del estudio

La Unidad de Evaluación tendrá la obligación de comprobar que los productos señalados en el Apartado 4 sean adecuados y consecuentes con los parámetros establecidos en estos términos de referencia, por lo que estarán sujetos a controles de calidad y verificación del cumplimiento. Para tal fin, se emitirá un ***Informe de valoración de los productos entregados***, que contendrá los criterios que serán utilizados para la aprobación del producto final establecido en los presentes Términos de referencia (TdR).

Producto: Proyecto de Evaluación.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

1. Las personas integrantes del equipo IE deberán enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado *12. Plazos de entrega y productos* a la Unidad de Evaluación (UE).
2. En un plazo de cinco días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.
3. Un día hábil después del envío de la opinión, se realizará una reunión (virtual o presencial) para la clarificación de las observaciones, comentarios o recomendaciones. Dicha reunión será convocada por UE y es obligatoria para las personas integrantes del equipo IE.

> **IMPORTANTE:** las personas integrantes del equipo IE tiene la obligación de solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE. Dichas observaciones deberán verse reflejadas en el producto "Informe final" y serán tomados en cuenta para la valoración y aprobación del producto.

Producto: horizonte de evaluación

1. Las personas integrantes del equipo IE deberán enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado *12. Plazos de entrega y productos* a la Unidad de Evaluación (UE).
2. En un plazo de siete días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

3. Los instrumentos pueden ser encuestas, cuestionarios u cualquier otra herramienta, conforme a las restricciones que establecen las disposiciones legales en materia de protección de datos.

Producto: Informe final de evaluación.

1. Las personas integrantes del equipo IE deberá enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado *12. Plazos de entrega y productos* a la Unidad de Evaluación (UE).
2. En un plazo no mayor de siete días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.
3. Las personas integrantes del equipo IE deberán solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE, para lo que contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación de parte de la UE. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Lo anterior en estricto apego al criterio de independencia que reviste a una evaluación externa.
   a) Los productos corregidos se entregarán en dos versiones: a) versión control y, b) versión final. La versión control debe contener señalamientos o marcas claras de las modificaciones, adecuaciones o cambios realizados para atender las observaciones generadas por la UE. La versión final deberá ser un documento completamente limpio y libre de marcas que incorpore las modificaciones realizadas.
   b) Los productos corregidos o solventados se deberán entregar a la UE en estricto apego al plazo estipulado.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

4. La UE comprobará las modificaciones o adecuaciones realizadas y emitirá una valoración final, para lo que utilizará un ***Informe de valoración***, en el cual se establecen los criterios utilizados para la aprobación del producto.

> **IMPORTANTE:**
>
> La aprobación del producto está condicionada a la obtención de una calificación mínima correspondiente a la categoría "**Bueno**". Los productos que obtengan una calificación inferior están sujetos a las multas y/o sanciones establecidas en el apartado 12.
>
> En caso de no obtener dicha calificación, las personas integrantes del equipo IE deberá volver a realizar las adecuaciones correspondientes y se repetirán los puntos 3 y 4, pero será acreedor de las multas y/o sanciones correspondientes, estipuladas en el apartado 12 de estos TdR. Los retrasos provocados por el incumplimiento en la calidad y grado de cumplimiento del producto y, por tanto, en el cumplimiento de los plazos, serán asumidos por las personas integrantes del equipo IE.

Para la elaboración del Estudio se ponen a disposición del EE algunos documentos o referencias básicas sobre el objeto de estudio.

Producto: Infografía

1. El Equipo Evaluador deberá enviar la propuesta del producto con al menos cinco días hábiles de antelación a los plazos establecidos en el Apartado 12 a la UE.
2. En un plazo no mayor de siete días hábiles, la UE revisará la propuesta del producto y emitirá una opinión al respecto, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

3. Las personas integrantes del equipo IE deberán incorporar los cambios solicitados por el UE y entregar en su versión final en los plazos establecidos en el Apartado 12.

Producto: Presentación de resultados

1. El Equipo Evaluador deberá enviar la propuesta del producto (programa, guión, etc.) con al menos cinco días hábiles de antelación a los plazos establecidos en el Apartado 12 a la UE.
2. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, la UE revisará la propuesta del producto y emitirá una opinión al respecto, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
3. Las personas integrantes del equipo IE deberán incorporar los cambios solicitados por el UE y entregar en su versión final en los plazos establecidos en el Apartado 12.

Aspectos importantes que deben considerar las personas integrantes del equipo IE

a. Es importante que las personas integrantes del equipo IE consideren la duración del proceso de aprobación de los productos en el cronograma o plan de trabajo.
b. En virtud de que se pondrán a disposición del IE los diferentes instrumentos técnicos que señalan el contenido y los elementos básicos que especifican las características de calidad de los productos de la evaluación, **la UE**

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

concede un máximo de dos revisiones[2] para cada uno de los productos solicitados. La valoración de los productos se realizará sobre la segunda revisión, la cual se hará del conocimiento del EE mediante comunicación oficial.

c. Los productos del estudio deberán ser entregados, por correo electrónico, directamente de la persona contratada como Investigador(a)Externo al Enlace Responsable de la Unidad de Evaluación, con los requerimientos y en el plazo establecidos en estos términos de referencia. **No se aceptarán productos entregados por personal del equipo de apoyo**, aunque se envíen "a nombre de" Investigador(a) Externo.

d. Una vez aprobado el producto *Informe final* podrá hacerse entrega, mediante oficio, en la ubicación física de la Unidad de Evaluación, según lo establecido en el Apartado *12. Plazos de entrega y productos*.

e. El resultado de la valoración de los productos es inapelable. En caso de existir diferencias técnicas sobre las observaciones emitidas a los productos, o respecto a la valoración final de los productos, prevalecerá el interés del ente contratante, y las personas integrantes del equipo IE podrá dejar constancia de ello por escrito mediante una nota oficial.

10. Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual

La información de carácter pública, tal como informes, resultados, hallazgos y demás debe ser considerada como propiedad de la estrategia Evalúa Jalisco, y

[2] Revisión del producto entregado en su primera versión y revisión del producto corregido, a partir de las observaciones realizadas en la primera revisión.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

directamente del Gobierno del Estado de Jalisco en cuanto a sus derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad. En caso de mención de la misma, no deberá referirse como investigación particular de ningún miembro del equipo de IE o de la figura moral, SIEMPRE deberá referirse y citarse la fuente oficial.

La Unidad de Evaluación proporcionará a las personas integrantes del equipo IE la información necesaria y disponible para la realización de la evaluación. Toda información que conste en archivos del contratante, o que a través de este se tenga acceso, que no sean de carácter público o de libre acceso, no podrá ser utilizada por el equipo evaluador para otros propósitos que no sean los contemplados en la ejecución de esta evaluación. Esta restricción tiene una vigencia de 5 años después de concluido el contrato, después del cual las personas integrantes del equipo IE podrá hacer uso de la información para fines de investigación, siempre y cuando no estén protegidos por la normatividad de protección de datos u otra que aplique.

Todos los documentos y datos originados con motivo de la evaluación pasan a ser propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y deben ser tratados confidencialmente por las personas integrantes del equipo IE. Dicha información no podrá ser transferida a ninguna persona o entidad sin el consentimiento previo y expreso del Gobierno del Estado de Jalisco, obligación que se mantendrá vigente después de la expiración o terminación del presente contrato por cualquier razón que fuere.

Las personas integrantes del equipo IE se compromete a la adopción de medidas de protección de datos personales u otras que garanticen la seguridad de los datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana, del medio físico o natural.

11. Requisitos y condiciones de contratación

El proceso de contratación del o la Investigador(a) Externo(a) se realizará a través del servicio de compras y adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante una Licitación Pública Nacional, por lo que las personas integrantes del equipo IE deberá cumplir con todos los requerimientos administrativos y jurídicos correspondientes, establecidos por dicha dependencia. La valoración de las propuestas se realizará mediante el criterio de puntos y porcentajes, de acuerdo con el Artículo 59, numeral 1, fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Respecto a los requerimientos técnicos para la ejecución del servicio expuesto en estos términos de referencia, las personas integrantes del equipo IE deberá presentar una *Propuesta Técnica*, impresa y en formato digital (USB), que consta de los siguientes documentos:

Tabla 4. Criterios y documentos de la propuesta técnica

VALORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS				
Aspecto en valoración	Criterio	Puntos a otorgar por aspecto o criterio en	Puntos ponderados por aspecto en valoración	Documento para la acreditación de los aspectos en valoración

- Los contratos de consultorías y/o evaluaciones deben demostrar claramente el rol del investigador(a).

Propuesta de proyecto de investigación

La propuesta de proyecto de investigación deberá tener la estructura y el contenido especificado a continuación:

Tabla 5. Contenido del proyecto de investigación

Propuesta de proyecto de investigación
I. *Propuesta de proyecto de investigación* que contenga los siguientes aspectos: **a.** Antecedentes de la investigación, en el que se exponga el contexto del encargo, la descripción del objeto de investigación, los objetivos, preguntas y el alcance de la evaluación. **b.** Descripción preliminar de los objetivos e indicadores a nivel propósito y de los objetivos de Componentes de los 4 fondos a evaluar. **c.** Descripción preliminar de la estrategia metodológica, en la que se desarrolle el enfoque metodológico de la evaluación, se describan y justifiquen las técnicas de recolección de datos (a quiénes irían dirigidas, con qué preguntas de evaluación están relacionadas, cómo se aplicarían, etc.), se describa y justifique la estrategia de sistematización y análisis de datos, se describan las limitaciones y riesgos relacionados con la estrategia metodológica, así como la forma de administrarlos, y se expliquen los parámetros de valoración para cada criterio de evaluación.

d. Matriz de investigación (véase Anexo 5), en la que se presente la relación sintética entre preguntas de evaluación, temas de análisis, las técnicas, instrumentos y fuentes propuestas.

e. Cronograma tentativo de trabajo. Los aspectos para incluir en este cronograma se citan en el Anexo 7 y deberán presentarse en dicho formato.

f. Relación de fuentes secundarias. Se deberá entregar una relación de fuentes secundarias (artículos, estudios, bases de datos, etc.) que serán utilizadas para la investigación.

- La rúbrica de valoración de las propuestas de proyecto de investigación puede consultarse en el Anexo 8.
- Es responsabilidad de las personas integrantes del equipo IE cerciorarse de que todos los archivos o enlaces adjuntos pueden consultarse en cualquier sistema operativo, sean los correctos y/o estén actualizados.
- Para la adjudicación del contrato se tendrá en cuenta la correspondencia con el perfil buscado (idoneidad de las personas integrantes del equipo IE con el perfil solicitado), la calidad de la propuesta de proyecto de investigación (congruencia y consistencia de la metodología con el encargo de la evaluación) y la oferta financiera.

Valoración de propuestas técnicas

La valoración de las propuestas se realizará mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, con base en el Artículo 59, numeral 1, fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado

12. Plazos de entrega y productos

Plazo de la contratación y entrega de productos

El plazo estimado para la realización de cada una de las Evaluaciones Estratégicas de resultados es de 70 días hábiles, contabilizado a partir del envío de los formatos.

Los plazos de entrega de los productos, así como los responsables de cada uno, se establecen en la siguiente tabla:

Tabla 7. Plazos de entrega de los productos

Entrega	Productos	Plazo
Primera	1. Proyecto de investigación	10 días hábiles, Implica pago
Segunda	2. Horizonte de evaluación 3. Informe final de evaluación 4. Infografía 5. Presentación de Resultados	60 días hábiles Implica pago

En un plazo no mayor de cinco días hábiles, una vez notificada la adjudicación del contrato, se realizará la reunión Inicial/preparatoria en la que se establecerán las fechas específicas que corresponden a cada entrega.

Todos los productos deberán ser entregados en versión digital (word/PDF) mediante comunicación oficial, en el plazo indicado. Se tomará como fecha de recepción la que indique el medio de comunicación electrónico. No serán

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

aceptados los productos entregados a través de un correo electrónico distinto al registrado como oficial.

Una vez aprobados todos los productos, deberán entregarse vía oficio cuatro ejemplares impresos, empastados o engargolados (para los que aplique) de los productos 2, 3, 4 y 5, a color, acompañados de dos unidades de almacenamiento de datos (disco compacto, memoria USB, disco externo, etc.) que contenga todos los productos contratados, en su versión final. No se aceptará la entrega incompleta de los productos.

Una vez recibido el oficio de entrega de los productos, la UE emitirá un oficio en el que comunique la conclusión del contrato, así como el grado de satisfacción con la prestación del servicio. Dicho documento podrá ser utilizado por las personas integrantes del equipo IE para los fines que más le convengan.

Forma de pago

La forma de pago será a través del Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco, según lo estipulado en el contrato de formalización del fideicomiso con fecha de primero de julio de 2015.

El pago de los servicios profesionales objeto de esta Evaluación se realizará en dos ministraciones, según el siguiente esquema:

Primera entrega: 40% del monto total del contrato, una vez aprobado el producto No. 1 correspondiente al Proyecto de investigación.

Segunda entrega: 60% del monto total del contrato, una vez aprobados todos los productos 2, 3, 4 y 5 correspondientes al Informe Final de

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Evaluación, Horizonte de evaluación, Infografía y Presentación de Resultados (documento Power Point).

El pago íntegro de los productos está condicionado a la calificación que obtenga, misma que debe ser al menos **Bueno** para el caso del producto *Informe final*, según la escala de valoración establecida por la UE. Los productos que obtengan una valoración inferior tendrán una sanción económica, de acuerdo con lo estipulado en el siguiente punto.

Multas y sanciones

Serán motivo de sanción los siguientes casos:

- Entrega extemporánea de los productos: En caso de que alguno de los productos sea entregado de forma extemporánea, sin alguna justificación técnica razonable y previa autorización de la UE, se aplicará una penalización del 3% del monto total del contrato cuando el retraso se encuentre de 01 a 05 días naturales; de 6% cuando el atraso se encuentre de 06 a 10 días naturales y de 10% cuando el atraso sea de 11 días naturales en adelante. En caso de que el atraso se dé a partir de 21 días naturales, el ente contratante podrá rescindir el contrato que se establezca con las personas integrantes del equipo IE.
- Incumplimiento en la calidad de los productos: En caso de que alguno de los productos no cumpla, en su segunda revisión, con la calificación mínima determinada para su aprobación se aplicará una penalización del 10% sobre el monto de pago asignado a dicho

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

producto. Esta sanción no exime a las personas integrantes del equipo IE de realizar el ajuste del producto según las observaciones y solicitudes de mejora señaladas por la UE.

- En caso de que el producto nuevamente no cumpla, en la tercera revisión, con la calidad solicitada, se podrá rescindir la relación contractual y aplicar las sanciones correspondientes por este motivo.

Por último, las personas integrantes del equipo IE, a través del coordinador o investigador principal, deberá estar disponible hasta por un plazo de seis meses después de la aceptación de los productos finales, para realizar ajustes menores y/o la corrección de errores que se detecten en los productos finales o para responder consultas o aclaraciones que surjan durante ese periodo.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

13. Anexos

ANEXO 1. Ficha informativa de la evaluación

Entidad evaluadora externa:	(Nombre completo de la entidad evaluadora)
Investigador principal:	(Nombre del coordinador de la investigación o investigador principal)
Equipo de investigación:	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
Forma de contratación	(Tipo de contratación)
Costo total	(Costo total de la evaluación)
Fuente de financiamiento	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
Unidad de evaluación	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la Unidad de evaluación	Mónica Ballescá Ramírez
Equipo técnico de la Unidad de evaluación	(Nombre de enlace de la DEMP)

47

EVALÚA JALISCO

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 2. Actores estratégicos del fondo

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Secretaría de Educación Pública	Notifica el presupuesto a la Secretaría de Educación Jalisco y de la Hacienda Pública de Jalisco, además valida el anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Realiza análisis histórico del presupuesto del ejercicio anterior, de los programas y proyectos, la demanda potencial de alumnos y crecimiento de planteles en la entidad. Además, realiza la integración de la MIR y la elaboración del anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Análisis oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Jalisco	Realiza análisis de la demanda potencial de alumnos y crecimiento de planteles en la entidad. Además, elabora el	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

		anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	instrumentos de Planeación y Seguimiento al fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Solicitud de necesidades de materiales, suministros y gestión del gasto.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Administración y distribución del gasto operativo	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
Ejecutor de proyectos y acciones	Secretaría de Educación Pública	Valida plazas, conceptos y movimientos en el SANE, imprime recibos de nómina para la firma del personal y entrega de recibido. Además, envía informe a la SEJ de la comprobación del gasto mensual en nómina educativa.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Jalisco	Registra movimientos e incidencias en el sistema de la SEJ, elabora la nómina del personal docente que recibe recursos federalizados y realiza las correcciones en el caso del rechazo de la nómina.	Identificación de oportunidades de mejora.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

	Secretaría de Educación Jalisco	Envía la información de la Tesorería de la Federación (TESOFE) para el pago de la nómina	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Secretaría de Educación Jalisco	Solicitud de pago de los servicios generales de los planteles que reciben recursos del fondo	

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	CONALEP Jalisco	Solicitud de las necesidades a los planteles.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del fondo.
	CONALEP Jalisco	Envío de anteproyecto de presupuesto de planteles.	Análisis oportunidades de mejora.
	CONALEP Jalisco	Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto de CONALEP Jalisco.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

		Envío de anteproyecto a la SEJ para su aprobación.	
	Secretaría de Educación Jalisco	Validación del anteproyecto de presupuesto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	Identificación de oportunidades de mejora.
	INEEJAD	Análisis del histórico en cumplimiento de metas en la entidad. Análisis de metas de alfabetización a cumplir en la entidad. Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Análisis de la integración de la MIR del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo. Análisis oportunidades de mejora. Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al fondo. Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del fondo.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

		Elaboración del anteproyecto de presupuesto del INEEJAD.	
	Secretaría de Educación Jalisco	Validación de anteproyecto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco	La SHPJ envía el presupuesto al H. Congreso del Estado para su aprobación y publicación.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	
Ejecutor de proyectos y acciones	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Educación Pública	Elaboración de la distribución de FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública	Notificación del presupuesto a la Dirección General de CONALEP Nacional.	Identificación de oportunidades de mejora.
	CONALEP	Notificación del presupuesto a la Secretaría de la Hacienda Pública	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su

EVALÚA JALISCO

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

		de Jalisco y a la Dirección General de CONALEP Jalisco.	caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	CONALEP Jalisco	Apertura de cuenta para la transferencia de recursos de FAETA.	
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración de la distribución del FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública	Elaboración de la distribución del FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública	Notificación del presupuesto a la Dirección General del INEA.	Identificación de oportunidades de mejora.
	INEA	Notifica del presupuesto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y a la Dirección General de INEEJAD.	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	INEEJAD	Apertura de cuenta para la transferencia de los recursos de FAETA.	

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa (FAM-IE)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (SEJ)	Diseña y da a conocer el plan de trabajo con las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (DRSE) y áreas involucradas sobre el proceso de programación de recursos docentes y planeación de la infraestructura, da a conocer los lineamientos establecidos en el "Manual de acciones de planeación regional para la programación detallada" (nuevas creaciones, expansiones y sustitución del servicio), concentra propuestas de nuevas creaciones, edificios nuevos y ampliaciones que presentan las DRSE, realizar talleres con las DRSE para análisis de la propuesta de obra en coordinación con la Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar (DAIE), valida, depura y	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		elabora concentrado de las necesidades de obra presentadas por las DRSE y entrega información (nuevas creaciones, edificios nuevos y ampliaciones).	
	Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (SEJ)	Identifica y define las necesidades de infraestructura de nuevas creaciones a través de los ayuntamientos, empresas fraccionadoras o visitas de campo, integra el expediente legal para la construcción de nuevos planteles, elabora propuesta de expansión de servicios, especialmente de aquellos que requieran obra, presenta la propuesta depurada, derivada de análisis realizado en los talleres, monitoreo de avance de las obras.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar (SEJ)	Realiza reuniones para análisis y priorización de propuestas de obra, entrega el plan de expansión de obra 2020-2021, revisa los requerimientos de	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		infraestructura por centro de trabajo en función del número de alumnos, grupos, docentes y espacios educativos existentes, analiza los requerimientos de infraestructura por centro de trabajo en función de la normatividad educativa, programa requerimientos, prioriza proyectos de infraestructura (nuevas creaciones, ampliación, población escolar, edificios nuevos) en función de criterios de atención de la demanda escolar y del recurso disponible (esta responsabilidad se lleva a cabo de manera conjunta con la DPPP), integra expedientes educativos	con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (SEJ)	Entrega propuesta de proyectos con requerimientos de infraestructura en tres vertientes: ampliación, obra nueva y nuevas creaciones, para el inicio del ciclo escolar próximo.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Dirección General de Planeación (SEJ)	Recibe, revisa y entrega el programa de infraestructura a INFEJAL.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Planeación INFEJAL	Recibe y registra el programa de infraestructura y lo envía a la Jefatura de Obras, recibe de parte de la Dirección de Obras la validación técnica del programa de infraestructura, realiza la mesa de dictaminación de proyectos para su envío a la Dirección (Jefatura) de Proyectos, registra el avance de la MIR en la plataforma SEPBR de la SHPE cada trimestre en lo referente a infraestructura (cumplimiento de metas); asimismo en el portal de la SHCP.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Obras y Proyectos INFEJAL	Realiza la validación técnica del programa de infraestructura, registra avance físico y financiero de cada una de las obras que se encuentran en proceso de	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		ejecución en la plataforma de INFEJAL (SINFEJAL).	con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Jefatura de Proyectos INFEJAL	Elabora el proyecto ejecutivo para el próximo ciclo escolar.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Administración INFEJAL	Registra avance físico y financiero (montos autorizados y ejercidos) de obras contratadas en el portal de la SHCP cada trimestre, registra avance de la MIR en la plataforma SEPBR de la SHPE cada trimestre en lo referente al cumplimiento de metas en términos de gasto administrativo de INFEJAL (no existe un recurso administrativo específico asignado a la operación del FAMIE)	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
Ejecutor de proyectos y acciones	Dirección de Planeación INFEJAL	Recibe, registra y solicita a la Dirección de Obras la validación de proyectos a contratar, registra en la plataforma SIIF cada una de las acciones, con validación,	Identificación de oportunidades de mejora.

EVALÚA JALISCO

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		presupuesto y planta arquitectónica, solicita validación programática y presupuestal a la SHPE, Recibe la validación y la planta arquitectónica de los proyectos a contratar, y turnarlos a la Dirección de Costos para su cuantificación y contratación.	
	Dirección de Obras y Proyectos INFEJAL	Recibe y realiza la validación técnica de los proyectos a contratar, para su envío posterior a la Dirección de Planeación, Junto con el director del plantel, el supervisor de zona y el presidente del Comité de padres de familia, socializar e informar sobre el inicio de la obra, en conjunto con el contratista, visita el lugar en el que se ejecutarán los trabajos, para dar inicio a la obra, supervisa la ejecución de la obra, realiza la visita de terminación de obra, recibe y revisa estimaciones para pago.	Identificación de oportunidades de mejora.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Jefatura de Proyectos INFEJAL	Elabora la planta arquitectónica para su envío a la Dirección de Planeación.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Costos INFEJAL	Recibe la solicitud de contratación y cuantificación de proyectos, realiza la cuantificación y contratación de proyectos.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Administración INFEJAL	Recibe anexos de validación financiera, elabora oficio y factura para solicitar recursos, recibe y valida estimaciones revisadas y autorizadas por la Dirección de Obras, para realizar los pagos correspondientes, realiza pago de finiquito de obra	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	SHPE	Emite la validación financiera de los proyectos a contratar, recibe la solicitud de pago y realiza la transferencia correspondiente.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección Jurídica INFEJAL	Lleva a cabo el proceso de contratación de acuerdo con la ley y dictamina al ganador, realiza el contrato y recaba las firmas.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Director del plantel educativo	Formalizar la disposición del inmueble para el inicio de obras.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Empresa constructora o contratista	Ejecuta los trabajos hasta su terminación, envía estimaciones de pago a INFEJAL.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	DGPPyEG SHP: Dirección General de Programación Presupuesto y Evaluación de la SHP	Nombra personal técnico responsable de asesoría y seguimiento, así como entrega de techo presupuestal.	Toma de decisiones para definir funcionarios responsables de la integración y seguimiento del Fondo, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	SHP: Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	Solicita los insumos materiales, humanos y financieros para la administración y gestión del gasto.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	DAIP SHP: Dirección de Área de Inversión pública de SHP	Valoración de proyectos prioritarios así como reuniones con áreas de planeación de dependencias, informando la programación y entrega de anteproyectos.	Posibles análisis de pertinencia
Ejecutor de proyectos y acciones	Comité Interno de Presupuestación del Poder Ejecutivo de Jalisco	Revisa de manera general el presupuesto	Identificación de asignaciones no correspondientes
	Dirección de Presupuesto y Evaluación del Gasto y Dirección de Área de Planeación y Coordinación Fiscal de la SHP	Se encargan de revisar y validar la Matriz de Indicadores para Resultados, así como la información de fuentes de financiamiento a las dependencias.	Identificación de posibles ajustes a la conformación de la información de las MIR federal, estatales y por programa (de existir), así como la detección de posibles anomalías en los financiamientos de las dependencias.
	Dirección de Gastos por	Revisiones de documentaciones de Pagos	

62

EVALÚA JALISCO

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Servicios Personales		
	Dirección de Gasto e Inversión Pública de la SHP	Encargados de la solicitud de apertura de cuentas bancarias para recibir los recursos del Fondo, junto con la Dirección General de Egresos y la caja general.	
	Dirección General de Egresos de la SHP y Caja General de SHP	Encargados de la entrega y revisión de documentación para las ministraciones del recurso, así como la transferencia a las cuentas de las dependencias ejecutoras	
	Dependencias Ejecutoras	Ejecución del Gasto conforme al objeto del Fondo, así como la captura de su información en los sistemas estatales y federales.	Lograr identificar si se ejecuta el gasto conforme a lo establecido en la normativa correspondiente del Fondo y sistematizar la información, de .

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco

ANEXO 3. Programas presupuestarios analizados por Fondo

Ejercicio fiscal 2022

	FA33	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave Pp	Programa presupuestario (Pp)	Asignación modificada Recursos del PP provenientes del Fondo	Porcentaje de recursos del Fondo en el Pp
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	111	Impartición de la Educación Preescolar	3,392,984,827	65.79%
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	112	Impartición de la Educación Primaria	7,448,997,468	57.50%
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	113	Impartición de la Educación Secundaria	7,518,284,432	72.78%
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	127	Programa Atención a la Diversidad de la Educación Indígena	2,415,348	96.41%
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	131	Tecnologías aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica	55,965,265	80.76%

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	132	Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	191,043,477	92.66%
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	136	Centros de Desarrollo Infantil	109,675,655	58.16%
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	809	Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral	1,699,141,665	69.10%
	FAETA	Secretaría de Educación	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	146	Gestión de Administración de Recursos	96,048,305	88.91%
	FAETA	Secretaría de Educación	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	148	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	209,880,345	85.38%
	FAETA	Secretaría de Educación	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	152	Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos	140,858,374	82.84%

EVALÚA JALISCO

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

	FAM-IE	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	842,471,032	99.91%
	FAFEF	Secretaría General de Gobierno	Secretaría General de Gobierno	960	Coinversión Social para Apoyo a Migrantes	18,335,377	100.00%
	FAFEF	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	754	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)	422,554,754	91.48%
Totales	**4**			**14**		**22,148,656,325**	

Ejercicio fiscal 2023

	Fondo	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave Pp	Programa presupuestario (Pp)	Asignación modificada Recursos del PP provenientes del Fondo	Porcentaje de recursos del Fondo en el Pp
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	111	Impartición de la Educación Preescolar	3,808,996,695	65.63%
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	112	Impartición de la Educación Primaria	7,102,381,798	55.49%
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	113	Impartición de la Educación Secundaria	5,889,326,943	66.18%

66

EVALÚA JALISCO

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	131	Tecnologías aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica	73,121,746	81.26%
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	132	Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	233,961,028	91.08%
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	136	Centros de Desarrollo Infantil	199,220,840	68.47%
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	655	Administración Educativa Regional	418,932,452	72.96%
	FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	809	Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral	3,216,592,094	79.93%
	FAETA	Secretaría de Educación	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	146	Gestión de Administración de Recursos	1,480,000	85.67%
	FAETA	Secretaría de Educación	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	148	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	312,757,337	86.41%

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

	FAETA	Secretaría de Educación	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	152	Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos	144,449,367	80.74%
	FAM-IE	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	912,346,857	100.00%
	FAM-IE	Universidad de Guadalajara	Universidad de Guadalajara	681	Infraestructura educativa y cultural	63,591,438	100.00%
	FAFEF	Secretaría General de Gobierno	Secretaría General de Gobierno	960	Coinversión Social para Apoyo a Migrantes	39,849,654	100.00%
	FAFEF	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	754	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)	500,081,545	78.26%
Totales	**4**			**15**		**22,917,089,795**	

Primer trimestre del ejercicio fiscal 2024

	Fondo	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave Pp	Programa presupuestario (Pp)	Asignación modificada Recursos del PP provenientes del Fondo	Porcentaje de recursos del Fondo en el Pp

68

EVALÚA JALISCO

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	111	Impartición de la Educación Preescolar	3,883,616,932	65.56%
FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	112	Impartición de la Educación Primaria	8,440,850,643	57.05%
FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	113	Impartición de la Educación Secundaria	8,505,986,158	71.16%
FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	132	Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	174,347,181	91.04%
FONE	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	136	Centros de Desarrollo Infantil	128,478,536	60.31%
FAETA	Secretaría de Educación	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	146	Gestión de Administración de Recursos	27,108,693	98.25%
FAETA	Secretaría de Educación	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	148	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	312,666,600	76.53%
FAETA	Secretaría de Educación	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	152	Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos	157,385,394	85.11%

69

EVALÚA JALISCO

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

			(INEEJAD)				
	FAM-IE	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	638,422,721	100.00%
	FAFEF	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	214	Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal.	2,121,641,910	68.36%
Totales	**4**			**10**		**24,390,504,768**	

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 4. Estructura del Informe Final

Elemento	Descripción
Formato	Deberán considerarse al menos los siguientes elementos: • Portada, lista de acrónimos y abreviaturas, tabla de contenido, tabla de figuras, tabla de gráficos, anexos, referencias bibliográficas. • Utilización de lenguaje inclusivo, por ejemplo, evitar frases como "los entrevistados" o "los entrevistados y las entrevistadas", y utilizar términos como "las personas entrevistadas", "las personas usuarias". • Utilización del libro de estilo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. • Seguir las especificaciones de formato del Anexo 9 (letra, márgenes, espaciados, etc). • Revisión rigurosa en términos bibliográficos y de redacción. • Utilización de Manual APA, sexta o séptima versión. La Unidad de Evaluación proporcionará las plantillas para las distintas partes de los Informes, como es la Portada, Página Legal, Directorio, etc.
Informe Ejecutivo	Síntesis del Informe Final, cuyo objetivo es dar una visión de los principales contenidos del informe. Orientado principalmente a personas que ocupan puestos directivos. Su extensión debe oscilar entre las tres y cinco páginas. Los principales contenidos a incluir son: • Antecedentes breves del programa estudiado; • Definición del problema o necesidad; • Teoría de cambio o cadena de resultados; • Objetivos del programa y población de atención.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Elemento	Descripción
Estructura del informe	
Introducción	Debe considerarse: • Descripción del marco (institucional, normativo, entre otros) en el que se realiza el estudio y la justificación de esta. • Información básica sobre la intervención estudiada y los principales aspectos o elementos que fueron valorados. • Los actores relacionados con la intervención y el uso potencial que se le otorgará al estudio. • Descripción de la estructura y contenidos centrales de los capítulos del informe.
Antecedentes de la intervención	Considerar en este apartado el desarrollo de los siguientes aspectos: • Contexto general de la intervención: principales características del entorno – sectorial, institucional, normativo, organizacional – en el que se desarrolla la intervención, así como la identificación de los resultados deseados, con las prioridades nacionales y objetivos estratégicos de la institución. Hay que destacar, además, cambios que se hayan producido en el tiempo. • Actores claves de la intervención.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Elemento	Descripción
Estrategia metodológica (Descripción y justificación de los métodos, técnicas y procedimientos para el desarrollo de la evaluación)	Descripción de los elementos metodológicos del proceso de investigación, entre ellos: objetivos, alcance y metodología. Respecto de la metodología deben exponerse los siguientes elementos: a) Levantamiento de los datos - Fuentes de información: documentos revisados y actores involucrados y las razones o criterios considerados para su selección. - Métodos, técnicas y procedimientos para el levantamiento de los datos: descripción de técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados para recolectar datos, las razones de su selección y su idoneidad respecto de las fuentes de información y las evidencias de su fiabilidad y validez. b) Análisis de datos - Describir detalladamente, los procedimientos usados para analizar los datos. - Idoneidad del análisis respecto de los objetivos de la investigación. - Debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos. c) Matriz de investigación: donde se resume y presenta visualmente, el diseño y metodología de la investigación. d) Principales limitaciones del proceso de investigación y la metodología empleada, así como sus implicaciones para el logro del objetivo del estudio. e) Plan de trabajo detallado.

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Elemento	Descripción
Recomendaciones	En este apartado se deberán proporcionar recomendaciones técnicas o metodológicas que sirvan a los gestores del programa analizado para la actualización y/o mejora. Las recomendaciones deben: - Ser útiles, aplicables, operativizables, reales, alcanzables, para poder mejorar la intervención. - Ser formuladas claramente, y con lenguaje accesible a cualquier actor. - Estar fundamentadas y apoyadas técnicamente. - Indicar el qué (la acción recomendada para mejorar), quién (actor al que está dirigida – tomador de decisión, ejecutor, otros) y cómo (técnica de elaboración).
Anexos	Términos de Referencia
	Ficha técnica para la difusión de los resultados. Anexo 10
	Ficha informativa de la evaluación. Anexo 1
	Instrumento de recopilación de datos utilizado
	Listas de personas o grupos entrevistados o consultados y lugares visitados (en caso de que aplique)
	Listas de documentos revisados
	Listas de asistencia a las actividades – fotos (en caso de que aplique)
	Biografías breves del EE
	Archivo de pptx sobre resultados de la evaluación.
Archivos adjuntos	***Archivo de infografía*** Como contenido mínimo de la información se pide que contenga es la siguiente; • Fondo evaluado

74

EVALÚA JALISCO

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Elemento	Descripción
	• Tipo de evaluación y metodología • Los hallazgos más relevantes • Los principales resultados y • Las principales recomendaciones

Nota: Elaborado con base en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. 2017. *Manual de evaluación para intervenciones públicas: gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación*. San José, CR: MIDEPLAN.

ANEXO 5. Matriz de investigación

Criterios	Preguntas de investigación	Temas de análisis	Técnicas de recolección de datos y método de análisis	Fuente de información
Pertinencia	1_ ¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?	• Desarrollar una relación de las evaluaciones realizadas en el estado de Jalisco sobre los FAF en la presente administración • Desarrollar un "esquema" de evaluaciones para los 4 fondos aquí descritos. • Justificar conforme al desarrollo de los ejercicios, las posibles		

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

		rutas de evaluación de los FAF		
Eficacia	2_ Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?	• Realizar una relación de las evaluaciones realizadas a los FAF con sus ASM, para determinar si las recomendaciones realizadas anteriormente se han implementado y en qué medida.		
	3_ ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?	• Conforme a la relación de las evaluaciones realizadas a los FAF y sus ASM, identificar las recomendaciones que no han sido atendidas • Determinar los factores por los cuales las recomendaciones no atendidas anteriormente no se han podido implementar • Identificar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan		

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

		directamente el propósito del fondo •		
Coherencia	4_ ¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?	• Consultar la documentación oficial como los planes de desarrollo estatales, sectoriales y/o municipales • Analizar la trazabilidad de los fondos con la documentación oficial		

77

EVALÚA JALISCO

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Coherencia	5_ ¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	• Analizar la normativa existente, haciendo comparación con la población objetivo atendida actualmente y la plasmada en sus documentos oficiales • Analizar la coherencia entre la población que recibe el apoyo y la población objetivo de la intervención • Hacer una relación de los mecanismos identificados y la coincidencia de los rubros en cada mecanismo, esto con la finalidad de hacer visible la coherencia de estos a nivel federal y de programa presupuestario. • Realizar un análisis de los posibles casos de éxito existentes o de intervenciones similares, y comparar, con la finalidad de encontrar mecanismos que no se estén utilizando y pueden llegar a implementarse.		

EVALÚA JALISCO

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Eficacia	6_ ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?	• Describir el proceso de implementación del Fondo • Identificar como documenta: a) Con indicadores de la MIR. b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. c) Con información de estudios o evaluaciones, rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto. • Hacer una relación de los mecanismos de documentación identificados. • Realizar un comparativo entre los documentos de rendición de cuentas y su relación respecto a la atención del problema para el que fueron creados los FAF.		

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Eficiencia	7_ ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?	• Revisar los resultados de sus indicadores a nivel fin y propósito en la presente administración y realizar el análisis del cumplimiento de resultados • Realizar un análisis de los documentos de rendición (las MIR de los programas presupuestarios, así como las MIR federales) • Plasmar el grado de cumplimiento de las metas alcanzadas con respecto de las planteadas a lo largo de la presente administración		

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 6. Horizonte de Evaluación

Elemento	Descripción
Formato	Deberán considerarse al menos los siguientes elementos: • Un documento en excel que refleje el cronograma de los cuatro FAF evaluados y la calendarización de los posibles horizontes de evaluación de cada uno y el respectivo argumento/justificación de la propuesta. • Se debe elaborar un documento gráfico y que contenga la propuesta para los cuatro FAF.

ANEXO 7. Cronograma general

Formato de ejemplo, ajustar según requerimientos del estudio:

*Etapas**	*Actividad central*	*Plazo*
Diseño del Proyecto de investigación	Diseño de investigación	
	Presentación de Proyecto de Investigación y revisión de instrumentos	
Análisis de datos y sistematización	Análisis de datos y sistematización	

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

*Etapas**	*Actividad central*	*Plazo*
Elaboración de Producto Informe de evaluación	Elaboración de Producto Informe Final de Evaluación	
	Presentación de Producto Informe Final de Evaluación	
	Revisión de Producto Informe Final de Evaluación	
	Incorporación de observaciones al Producto	
Elaboración de infografía	Revisión de infografía	
	Presentación de Infografía para revisión	
Divulgación	Presentación oral	

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 8. Valoración de las propuestas del proyecto de investigación

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	**Aspecto**	**Reactivo**	**Puntos máximos por reactivo**
Comprensión de los Términos de Referencia	Consistencia con el alcance del estudio	En términos generales, ¿la propuesta de proyecto de investigación es consistente con lo establecido en los Términos de referencia?	2
		¿Se contemplan todos los productos establecidos en los Términos de referencia?	2
	Consistencia con la estructura del proyecto	¿El proyecto se presenta en la estructura establecida en los Términos de referencia?	2
		Subtotal	*6*
		PUNTOS PONDERADOS	***5***
Descripción preliminar de Objetivos e indicadores de los Fondos	Objetivos e Indicadores	¿El proyecto presenta una definición preliminar, de los objetivos e indicadores a nivel propósito de los cuatro Fondos?	2
		¿El proyecto presenta una definición preliminar, de los objetivos de Componentes de los cuatro Fondos?	2
		Subtotal	*4*
		PUNTOS PONDERADOS	***5***
Estrategia metodológica	Procedimiento de investigación	¿Se expone la estrategia o procedimiento de investigación?	2

83

EVALÚA JALISCO

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	**Aspecto**	**Reactivo**	**Puntos máximos por reactivo**
	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	¿Se presentan las técnicas de recolección de datos, su definición y características?	3
		¿Se justifica su elección?	2
		¿Se explica qué se indagará, estudiará o pretende obtener con la aplicación de cada una de ellas?	2
		¿Se señalan los objetivos que serán abordados con la aplicación de las técnicas?	3
	Sistematización y análisis de datos	¿Se identifican y describen las estrategias de sistematización de datos?	2
		¿Se identifican y describen los métodos de análisis de la información?	2
		¿Se justifica su elección?	2
		¿Se sustentan en prácticas del campo académico?	2
	Limitaciones y riesgos	¿Se describen las limitaciones de la propuesta metodológica?	1
		¿Se identifican los posibles riesgos?	2
		¿Se proponen medidas para administrar los riesgos?	2
		Subtotal	*25*
		PUNTOS PONDERADOS	***6***

Matriz de investigación	Técnicas de recolección de datos	¿Tienen una articulación lógica con los objetivos de estudio y los temas de análisis?	2

84

EVALÚA JALISCO

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	**Aspecto**	**Reactivo**	**Puntos máximos por reactivo**
	Métodos de análisis	¿Tienen una articulación lógica con el diseño de investigación y las técnicas de recolección?	2
	Fuentes de información	¿Se identifican las fuentes de información?	2
		¿Son adecuadas las fuentes de información, según las técnicas y los objetivos de investigación?	2
		Subtotal	*8*
		PUNTOS PONDERADOS	***3***
Cronograma de trabajo	Etapas	¿Se describen las etapas de la investigación?	2
		¿Las etapas mantienen una secuencia lógica?	1
	Actividades	¿Se describen las actividades de cada etapa?	2
		¿Las actividades son coherentes con la etapa correspondiente?	2
		¿Las actividades mantienen una secuencia lógica?	3
	Ruta crítica	¿Se presenta una ruta crítica de la investigación?	1
		Subtotal	*11*
		PUNTOS PONDERADOS	***3***
Relación de fuentes secundarias	Productos de investigación	¿Se proporciona una relación de referencias académicas (artículos o estudios) pertinentes con el objeto de estudio?	2
	Bases de datos	¿Se proporciona una relación de bases de datos pertinentes con el objeto de estudio?	2

85

EVALÚA JALISCO

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	**Aspecto**	**Reactivo**	**Puntos máximos por reactivo**
	Otras fuentes secundarias	¿Se proporciona una relación de fuentes secundarias, distintas a las anteriores, pertinentes con el objeto de estudio?	2
		Subtotal	*6*
		PUNTOS PONDERADOS	***6***
		TOTAL PUNTOS	**60**
		PUNTOS TOTALES PONDERADOS	**28**
		Calificación del proyecto	*100.00*

86

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 9. Especificaciones generales de formato

El formato de los productos protocolarios e informes de evaluación debe seguir las siguientes consideraciones:

- Tipo del archivo electrónico: Word (.docx)
- Tamaño de hoja: Carta
- Márgenes: Normal (Superior 2.5 cm, Inferior 2.5 cm, Izquierdo 3 cm, Derecho 3 cm)
- Fuente: Arial o Times New Roman
- Tamaño de fuente: 11 puntos
- Interlineado: 1.5 puntos
- Texto justificado
- Números de página al pie
- Referencias y citas en formato APA, 6ª o 7ª Edición
- Referencias personales o institucionales (nombres, logotipos, isotipos, etc.) solamente podrán ponerse en la portada o contraportada autorizada por la SPPC.
- Si el informe es preliminar, deberá incluir una marca de agua en todas las páginas con la leyenda «Versión preliminar»

Sobre las tablas, gráficas e imágenes:

- Todas las tablas y gráficas deben contener título y fuente
- Todas las gráficas deben contener título en los ejes
- Las tablas y gráficas deberán ser entregadas en un archivo anexo, en formato editable (no imagen)
- Las imágenes utilizadas deberán ser de licencia libre.

Productos complementarios

a. Las bases de datos que contengan la sistematización de la información recolectada en campo, para cada uno de los instrumentos empleados, deben entregarse de forma *electrónica* (en disco compacto), en archivos de tipo hoja de cálculo **sin atributos** (*.cvs), texto plano separado por pipes (*.txt) o de software de análisis estadístico (*.sav, *.dta). En caso de ser necesario, deberá contener una hoja de códigos en la que se relacionen debidamente las variables y los códigos correspondientes a cada uno de los valores.
b. Los instrumentos de recolección de datos *aplicados* deberán entregarse de forma electrónica, escaneados en orden de folio, en un archivo de formato *.pdf para cada uno de los instrumentos recolectados, y con una resolución óptima para garantizar su legibilidad.
c. Un archivo fotográfico que deberá entregarse de forma *electrónica*, en archivos de PowerPoint, identificando claramente cada una de las imágenes según su

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

asociación con los instrumentos de recolección de datos, y con los objetivos específicos con los que se relacionen.

ANEXO 10. Ficha técnica para la difusión de los resultados

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	(Tipo de evaluación + Programa o fondo evaluado)
Tipo de evaluación:	(Tipo de evaluación)
Año del ejercicio evaluado:	
Programa anual de evaluación	(Año del PAE)
Fecha de inicio	(Fecha de inicio del contrato de evaluación)
Fecha de publicación	(Fecha en la que se entregó oficialmente el informe final)
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	(Nombre de la entidad evaluadora)
Investigador principal:	(Nombre del investigador principal o coordinador de la investigación)
Equipo de investigación:	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
Correo electrónico:	
Número de teléfono:	(Número a 10 dígitos)
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional (Número)
Número de contrato:	(Número de contrato)

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	(Costo total de la evaluación, en número y letras)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	(Nombre del enlace de la DEMP)
1.5. Información del programa evaluado:	
Nombre y siglas del programa evaluado:	
Dependencia o entidad responsable:	
Poder público al que pertenece:	
Ámbito gubernamental al que pertenece:	
Unidad administrativa responsable:	
Titular de la unidad administrativa responsable:	
Contacto de la unidad administrativa responsable:	

EVALÚA JALISCO

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación	
Sistema de agendas de mejora:	No
Portal de internet:	No aplica

2. Descripción de la evaluación
2.1. Objetivo general
2.2. Objetivos específicos
2.3. Metodología

Técnicas de investigación:	
Alcance / Enfoque:	
Instrumentos de recolección de información:	

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Principales fuentes de información:	

3. Resumen

4. Resultados	
4.1. Principales hallazgos	
Definición del problema o necesidad	Descripción de la teoría de cambio

4.2. Recomendaciones

Corresponde a la "Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas" establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicada en Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013. Consultada y disponible el 26 de octubre de 2023 en https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf

Anexo 6. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones[3]

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa [FAM-IE] Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.
Tipo de evaluación:	Estratégica de Resultados
Año del ejercicio evaluado:	2022, 2023 y primer trimestre de 2024
Programa anual de evaluación	2024
Fecha de inicio	Mayo de 2024
Fecha de publicación	14 de agosto de 2024
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Numera, S.C.
Investigador principal:	Mtro. Fernando Mellado Meza – Director Adjunto de Numera, S.C.
Equipo de investigación:	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso – Director General de Numera S.C. Mtro. Luis Gómez Castro - Investigador Staff de Procesamiento de Datos
Correo electrónico:	fenech@numera.com.mx; numerasc@hotmail.com; mellado@numera.com.mx
Número de teléfono:	331 5145327 / 612 16562 76 / 6691 010045
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional 42/2024
Número de contrato:	CMT-CTO 123/24,
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	$267,000.00 (Doscientos Sesenta y Siete mil pesos 00/100 MN)

[3] Documento elaborado con base en la "Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas" del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Nayely Ojeda Camacho
1.5. Información del programa evaluado:	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF].
Dependencia o entidad responsable:	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco [INFEJAL]
Poder público al que pertenece:	Poder Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco [INFEJAL]
Titular de la unidad administrativa responsable:	Arq. Rosaura Bojorquez Aguirre Dirección de Planeación
Contacto de la unidad administrativa responsable:	rosaura.bojorquez@jalisco.gob.mx 3819-5220, 3824-4677, 3854-9701 Ext. 47125
1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	(Poner la liga)
2. Descripción de la evaluación	
2.1. Objetivo general	

Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FONE, FAETA, FAM-IE Y FAFEF, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.

2.2. Objetivos específicos

- Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los faf se han aplicado y que falta por hacer.
- Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.
- Examinar los resultados de los faf respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

2.3. Metodología

Técnicas de investigación:

Especificación del enfoque metodológico

Parámetros metodológicos	Descripción
Enfoque	Utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas mediante instrumentos estructurados/semiestructurados.
Alcance del análisis	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.
Técnicas de investigación y análisis	Mixtas, no experimentales: e. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa. f. Entrevistas a personas ejecutoras, a través de instrumento no estructurado dirigido a personas ejecutoras y enlaces de los FAF g. Solicitud de información documental. h. Sesión de análisis de participativo de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores [valor agregado]. Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189].

Sesión participativa grupal para el análisis de hallazgos y construcción de recomendaciones.

- Se realizó una sesión participativa de análisis de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores de los fondos federales sujetos a evaluación.

Alcance / Enfoque:	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.
Instrumentos de recolección de información:	Guías de entrevista a profundidad, solicitud de información, taller participativo y sesiones de trabajo. Recolección de información electrónica mediante el aplicativo ASANA.
Principales fuentes de información:	Directas e indirectas. Enlaces del Fondo en la entidad,

3. Resumen

Conclusiones generales

Respecto a la determinación del Horizonte de Evaluación para el fam-ie en Jalisco, se abordaron de manera participativa las directrices evaluativas que debe seguir el Fondo. Durante este análisis, se revisaron los cambios normativos, las etapas de la administración pública y el uso potencial de la evaluación por parte de los responsables de la implementación de los recursos en la entidad. Tras revisar una propuesta inicial sobre el horizonte de evaluación y considerar las necesidades y retos en cada etapa de la administración estatal, se identificó que la Unidad Responsable del fam-ie en Jalisco prioriza el uso de la evaluación para la planificación presupuestaria, la ejecución y el seguimiento de los recursos, así como para la mejora de la gestión operativa y de proyectos.

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco [infejal], en coordinación con la Universidad de Guadalajara, analizó el esquema del Horizonte de Evaluación como parte de las actividades participativas del Taller. Se consideró fundamental evaluar la necesidad de que los Fondos de Aportaciones Federales [faf] sean evaluados anualmente o no. Este aspecto fue abordado en el análisis normativo, que determinó que, de acuerdo con los preceptos vigentes, el Fondo debe ser evaluado anualmente mediante indicadores estratégicos y de gestión, que permitan valorar el cumplimiento de sus objetivos y metas. Así, se definió el Horizonte de Evaluación [Figura 45].

En relación con la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora [asm] por parte del Fondo en la entidad, se registró un cumplimiento del 100% en los últimos seis años. Las acciones emprendidas para dar respuesta a las recomendaciones aceptadas por los responsables demostraron un alto nivel de pertinencia, orientándose a solucionar las problemáticas identificadas en los asm y generando resultados positivos.
Las recomendaciones que fueron rechazadas por los responsables del Fondo fueron analizadas y categorizadas en función de factores clave, como normativas, operativas, de gestión y atribuciones institucionales. Se observó que las razones para el rechazo estaban justificadas, y se destacó la necesidad de establecer mecanismos participativos que faciliten el diálogo y el entendimiento entre todos los actores involucrados, con el fin de realizar ajustes preliminares a las recomendaciones emitidas, contribuyendo a la implementación de acciones de mejora efectivas. El Fondo se encuentra debidamente vinculado con los documentos de planificación nacional, estatal y sectorial, lo que asegura que los recursos del fam-ie contribuyan a los objetivos nacionales y estatales, facilitando la articulación de acciones dentro de un marco de federalismo coordinado.

En cuanto a los mecanismos para identificar a la población objetivo del Fondo, se identificó la ausencia de mecanismos documentados para esta tarea. Se realizó un análisis comparativo que permita adoptar prácticas y mecanismos utilizados en otros faf, como el fais, que tiene un enfoque similar en infraestructura social. Se recomendó la elaboración de un informe con estadísticas educativas y datos sobre planteles con necesidades de infraestructura, para identificar mejor a la población objetivo. Los responsables de ejercer los recursos propusieron la integración de la estadística educativa por parte de la sej, lo cual fue considerado congruente.

Respecto a la documentación de resultados a nivel de Fin y Propósito, se registró que el Fondo documenta sus resultados principalmente a través de evaluaciones específicas del desempeño realizadas entre 2018 y 2021, y mediante la evaluación de metas del ejercicio fiscal establecida por el infejal. Se identificó que la Matriz de Indicadores para Resultados [mir] Federal del fam-ie no incluye indicadores de Fin y Propósito, sino solo indicadores de actividad y componente. Las matrices de los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del fam-ie en Jalisco tampoco presentan información sobre los niveles de Fin y Propósito para 2022 y 2023, aunque sí muestran un avance para el primer trimestre de 2024 en el portal de Presupuesto Ciudadano. Este tema fue abordado en el Taller de Análisis Participativo, donde se identificó que los indicadores de los programas presupuestarios están desagregados de la mir y disponibles en el portal MIDE Jalisco.
Tanto el infejal como la Universidad de Guadalajara capturan información de avance de indicadores de componente y actividad en el Sistema Estatal de Presupuesto basado en Resultados [sepbr]. Adicionalmente, la Universidad de

Guadalajara cuenta con un Sistema de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación [P3e], mediante el cual se da seguimiento a los proyectos específicos y al ejercicio de los recursos y acciones.

Análisis participativo de los hallazgos
En el marco del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, se realizó una valoración analítica de los hallazgos obtenidos durante el proceso de evaluación. Este ejercicio contó con la participación de gestores, directivos y operadores del Fondo, así como de representantes de dependencias asociadas, evaluadores y facilitadores.

Los hallazgos del estudio [ver tabla 40] fueron sometidos a un análisis detallado, retroalimentación y valoración, utilizando materiales de apoyo y diversas técnicas de análisis participativo, entre ellas la denominada «Recorre y Evalúa». Este enfoque permitió que los resultados fueran claros, relevantes y significativos para todos los actores involucrados.

En términos generales, a través de las técnicas participativas, los actores involucrados dialogaron, compartieron sus puntos de vista y llegaron a acuerdos sobre la congruencia de los hallazgos con la información recopilada durante el estudio y su relevancia dentro del proceso evaluativo. Se valoraron siete hallazgos, los cuales sirvieron de base para generar recomendaciones participativas.

Cuatro hallazgos requirieron ajustes en su redacción para lograr mayor claridad y precisión. Estos ajustes permitieron que los hallazgos fueran entendibles y útiles en el contexto del proceso evaluativo y del Fondo.

4. Resultados

4.1. Principales hallazgos

	HALLAZGO	ANÁLISIS PARTICIPATIVO: Valorado como significativo, útil y preciso para el FAF
H1	El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL	✓ Se incluyeron ajustes
H2	El Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa (FAM-IE), ejecutado por el INFEJAL y la UdG, ha recibido 11 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023). Se ha logrado un avance del 100% en todos ellos, por lo que la atención de los ASM es considerada alta.	✓
H3	El avance en la atención de los ASM del FAM-IE puede considerarse pertinente por dos razones principales: primero, las acciones realizadas para atender las recomendaciones han demostrado un alto nivel de pertinencia, ya que se alinean de manera directa con los objetivos y necesidades identificadas en cada evaluación, como la elaboración de diagnósticos y la actualización de información clave. Segundo, el nivel de avance en todas las recomendaciones alcanzó el 100%, lo que refleja una ejecución efectiva y una respuesta integral a las sugerencias emitidas, asegurando que los compromisos establecidos se cumplieran plenamente	✓

H4	A nivel general, las justificaciones para la falta de atención a las recomendaciones documentadas en los últimos seis años se basan en criterios normativos, operativos, de gestión y atribuciones institucionales. El enfoque se basó en mantener la operatividad y cumplimiento de las normativas vigentes, por lo que algunos cambios recomendados se consideraron fuera del ámbito de competencia o innecesarios dentro del contexto operativo del FAF. Las justificantes emitidas por los ejecutores del Fondo fueron pertinentes a nivel general, aunque evidenciaron la necesidad de incorporar mecanismos participativos para mejorar la claridad y precisión de los hallazgos y por ende de las recomendaciones emitidas.	Se incluyeron ajustes
H5	El análisis de la vinculación del FAM-IE con la planeación institucional de INFEJAL en Jalisco muestra que está correctamente alineado con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial. Esta vinculación es adecuada y pertinente.	
H6	El FAM-IE no logra identificar de manera adecuada la población objetivo o área de enfoque del Fondo. Aunque el INFEJAL cuenta con información proporcionada anualmente por la SEJ sobre su área de enfoque, no se ha evidenciado que el Fondo disponga de un mecanismo documentado para determinar su área de enfoque objetivo, potencial y atendida, entendida como la infraestructura educativa estatal documentada en las estadísticas oficiales.	Se incluyeron ajustes
H7	Las matrices de los programas presupuestarios estatales que gestionan recursos del FAM-IE en Jalisco no cuentan con información disponible sobre los niveles de Fin y Propósito para los años 2022 y 2023, según lo registrado en el portal Presupuesto Ciudadano. Este tema fue abordado durante el Taller de Análisis Participativo, en el cual participaron representantes de la SHP y la SPPC. Durante el taller, se identificó que estos indicadores de los programas presupuestarios están desagregados de la MIR y se encuentran disponibles en el portal MIDE Jalisco, como indicadores estratégicos del PEGD.	Se incluyeron ajustes

Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
H1. El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL H2. El Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa (FAM-IE), ejecutado por el INFEJAL y la UdG, ha recibido 11 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023). Se ha logrado un avance del 100% en todos ellos, por lo que la atención de los ASM es considerada alta. H3. El avance en la atención de los ASM del FAM-IE puede considerarse pertinente por dos razones principales: primero, las acciones realizadas para atender las recomendaciones han demostrado un alto nivel de pertinencia, ya que se alinean de manera directa con los objetivos y necesidades identificadas en cada evaluación, como la elaboración de diagnósticos y la actualización de información clave. Segundo, el nivel de avance en todas las recomendaciones alcanzó el 100%, lo que refleja una ejecución efectiva y una respuesta integral a las sugerencias emitidas, asegurando	H4. A nivel general, las justificaciones para la falta de atención a las recomendaciones documentadas en los últimos seis años se basan en criterios normativos, operativos, de gestión y atribuciones institucionales. El enfoque se basó en mantener la operatividad y cumplimiento de las normativas vigentes, por lo que algunos cambios recomendados se consideraron fuera del ámbito de competencia o innecesarios dentro del contexto operativo del FAF. Las justificantes emitidas por los ejecutores del Fondo fueron pertinentes a nivel general, aunque evidenciaron la necesidad de incorporar mecanismos participativos para mejorar la claridad y precisión de los hallazgos y por ende de las recomendaciones emitidas. H5. El análisis de la vinculación del FAFEF con la planeación institucional de SHP en Jalisco muestra que está correctamente alineado con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial. Esta vinculación es adecuada y pertinente. H6. El análisis de la vinculación del FAM-IE con la planeación institucional de INFEJAL en Jalisco muestra que está correctamente alineado con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial. Esta vinculación es adecuada y pertinente. H7. Las matrices de los programas presupuestarios estatales que gestionan recursos del FAM-IE en Jalisco no cuentan con información disponible sobre los niveles de Fin y Propósito para los años 2022 y 2023, según lo registrado en el portal Presupuesto Ciudadano. Este tema fue abordado durante el Taller de Análisis Participativo, en el cual participaron representantes de la SHP y la SPPC. Durante el taller, se identificó que estos indicadores de los programas presupuestarios están desagregados de la MIR y se encuentran disponibles en el portal MIDE Jalisco, como indicadores estratégicos del PEGD.

que los compromisos establecidos se cumplieran plenamente H5. El análisis de la vinculación del FAM-IE con la planeación institucional de INFEJAL en Jalisco muestra que está correctamente alineado con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial. Esta vinculación es adecuada y pertinente.	

4.2. Recomendaciones

En este apartado del Informe Final de Resultados de la Evaluación Estratégica del FAM-IE, se presentan las recomendaciones desarrolladas a través de técnicas de análisis participativas, con el objetivo de optimizar la implementación y asegurar una mayor apropiación del proceso evaluativo.

8. [Hallazgo 1] Realizar y considerar las evaluaciones del Horizonte de Evaluación del FAM-IE, generado en la presente evaluación, mediante técnicas participativas en el cual se consideraron a todos los FAF.

   Responsable de implementar la recomendación:

   - Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco [INFEJAL]
   - Universidad Autónoma de Guadalajara [UDG]
   - Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

   Plazo propuesto:

   - 6 meses

9. [Hallazgo 2 y 3] Se recomienda generar acciones que permitan la sostenibilidad de los resultados positivos en la atención de los asm derivados de evaluaciones externas al Fondo, por ejemplo, la inclusión del mecanismo empleado en la atención, coordinación y seguimiento de los ASM a los manuales operativos, entre otras.

   Responsable de implementar la recomendación:

   - Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
   - Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco [INFEJAL]

   Plazo propuesto:

   - 6 meses

10. [Hallazgo 4] Con el objetivo de generar mejorar la pertinencia en las recomendaciones emitidas en los procesos de evaluación al Fondo, se recomienda incorporar a dichos procesos, sesiones o talleres de corte participativo en los cuales se puedan analizar y retroalimentar los hallazgos y recomendaciones, permitiendo un menor número de recomendaciones rechazadas.

    Responsable de implementar la recomendación:

    - Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
    - Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco [INFEJAL]
    - Universidad Autónoma de Guadalajara [UDG]

    Plazo propuesto:

- 6 meses

11. [Hallazgo 5] Implementar acciones que refuercen y permitan la continuidad de la vinculación del Fondo con los principales documentos de planificación nacional, estatal y sectorial. Esto debe considerar las modificaciones y ajustes derivados de las políticas de salud, tanto en el ámbito de la nueva administración estatal como federal.

    Responsable de implementar la recomendación:
    - Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
    - Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco [INFEJAL]
    - Universidad Autónoma de Guadalajara [UDG]

    Plazo propuesto:
    - 6 meses

12. [Hallazgo 6] Con el objetivo de documentar e identificar a la población objetivo / áreas de enfoque de los Pp en que se ejerce el Fondo a través del [INFEJAL], se recomienda generar un informe estadístico anualizado que incluya la estadística educativa y los planteles con necesidades de infraestructura educativa identificados por la SEJ, el cual permita determinar la población objetivo. Para ello el [INFEJAL] debe solicitar dicha información a la SEJ.

    Responsable de implementar la recomendación:
    - Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco [INFEJAL]
    - Dirección de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Jalisco [SEJ]

    Plazo propuesto:
    - 6 meses

13. [Hallazgo 6] Con el objetivo de documentar e identificar a la población objetivo / áreas de enfoque de los Pp en que se ejerce el Fondo a través de la **UDG,** se recomienda generar un informe estadístico anualizado que incluya la estadística educativa y los planteles con necesidades de infraestructura educativa identificados por la UDG, el cual permita determinar la población objetivo.

    Responsable de implementar la recomendación:
    - Universidad Autónoma de Guadalajara [UDG]

    Plazo propuesto:
    - 6 meses

14. [Hallazgo 7] Realizar la homologación de la información pública de las MIR de los Pp en las que se ejerce el Fondo, con el objeto de contar con información homogénea en las matrices tanto en el portal Presupuesto Ciudadano como en el portal MIDE Jalisco.

    Responsable de implementar la recomendación:
    - Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
    - Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]

    Plazo propuesto:
    - 6 meses
    -

Anexo 6. Listado de instituciones participantes en el proceso de Evaluación

- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco [INFEJAL]
- Universidad Autónoma de Guadalajara [UDG]
- Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]

Anexo 7. Instrumento Guía de Entrevista con Enlaces

NÜMERA SC.

Instrumento guía Entrevistas con enlaces

Evaluación Estratégica de Resultados de los Fondos de Aportaciones Federales.
Ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024

Estado de Jalisco
«CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA»

Servicio de Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33

numera.com.mx

Buenos días/ tardes el presente ejercicio tiene la finalidad de obtener información relevante para las preguntas de evaluación para los fondos del ramo 33.

Específicamente hablaremos sobre:

1. Efectos observados por la atención de los ASM en la institución, el seguimiento y pertinencia de las acciones realizadas para atender los ASM.
2. Justificación / aspectos / factores que inciden en las recomendaciones no atendidas y que son derivadas de las Evaluaciones Externas con la finalidad de obtener información sobre los factores que inciden en la no atención de dichas recomendaciones.
3. Conocer los efectos de las recomendaciones sobre el objetivo del Fondo (propósito) de acuerdo con las mejoras aplicadas.
4. Principales dificultades para la atención de las recomendaciones. Principales causas por las que son rechazados las recomendaciones.

Esta reunión tendrá una duración aproximada de 1 hora. Es posible que a partir de la entrevista sea requerida información adicional.

Preguntas guía:

1. Efectos observados por la atención de los ASM en la institución, el seguimiento y pertinencia de las acciones realizadas para atender los ASM:

- ¿Qué cambios específicos se han observado en la institución como resultado de la implementación de los ASM?
- ¿Cómo se realiza el seguimiento de las acciones implementadas para atender los ASM? ¿Existe el seguimiento externo a la instiución?
- ¿Podría proporcionar ejemplos concretos de casos donde las acciones de seguimiento hayan generado mejoras?
- ¿Qué mecanismos de retroalimentación se utilizan para ajustar las acciones de seguimiento cuando no se obtienen los resultados esperados?

2. Justificación / aspectos / factores que inciden en las recomendaciones no atendidas derivadas de las Evaluaciones Externas:

- ¿Cuáles son las principales razones por las cuales algunas recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas no han sido atendidas como ASM?
- ¿Existen barreras estructurales o culturales dentro de la institución que dificultan la implementación de ciertas recomendaciones? Dar ejemplos.
- ¿Qué recursos (financieros, humanos, tecnológicos) se requieren para implementar las recomendaciones y cómo afecta su disponibilidad?
- ¿Cómo se priorizan las recomendaciones que se derivan de las evaluaciones externas?

Anexo 8. Sumario de la Entrevista – FAM-IE

NÜMERA SC.

Sumario FAM-IE Entrevistas con enlaces

Evaluación Estratégica de Resultados de los Fondos de Aportaciones Federales.

Ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024

Estado de Jalisco

«CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA»

Servicio de Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33

numera.com.mx

Sumario de la entrevista con enlaces FAM IE

Datos de la entrevista:

ENTREVISTA ENLACES EER FAM -IE

Jueves, 20 de junio · 13:00 – 14:00

Zona horaria: America/Mexico_City

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/etq-yqtv-fer

Invitados:

leticia.muniz@jalisco.gob.mx, (Jefatura de Programas)

nayely.ojeda@jalisco.gob.mx,

selene.michi@jalisco.gob.mx

Rosa Bojórquez (Planeación INFEJAL)

Otros invitados en la reunión.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Se realizará una entrevista no estructurada con la cual se pretende clarificar y obtener información relevante para las preguntas de evaluación.

Se solicita que el personal presente en la reunión tenga conocimiento sobre:

- Efectos observados por la atención de los ASM en la institución, el seguimiento y pertinencia de las acciones realizadas para atender los ASM.
- Conocimiento sobre la justificación / aspectos / factores que inciden en las recomendaciones no atendidas y que son derivadas de las Evaluaciones Externas con la finalidad de obtener información sobre los factores que inciden en la no atención de dichas recomendaciones.
- Conocer los efectos de las recomendaciones sobre el objetivo del Fondo (propósito) de acuerdo con las mejoras aplicadas.

La reunión tendrá una duración de 1 hora. Puede compartir el enlace a las personas que considere pertinente que estén presentes en la reunión. La mecánica de respuesta es abierta. La videoconferencia será grabada para efectos de análisis de la información.

Sumario:

El ejercicio realizado se focalizó en dialogar sobre los efectos de atender los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa (FANIE) en el estado de Jalisco. Se abordaron los cambios observados al atender las recomendaciones, el seguimiento de las acciones implementadas, los factores que influyen en la aceptación o rechazo de recomendaciones, las barreras para cumplirlas y la pertinencia de los indicadores actuales del fondo. Los participantes compartieron sus experiencias y perspectivas, destacando la importancia de la comunicación y el acompañamiento para comprender y atender adecuadamente las recomendaciones. Se mencionó la práctica de establecer agendas interinstitucionales para involucrar a otras dependencias en la atención de recomendaciones que no están dentro del alcance del Instituto de Infraestructura Física Educativa (INFEJAL). Además, se discutió la necesidad de definir el área de enfoque del fondo, similar al concepto de población objetivo, para cumplir con los requisitos técnicos de la metodología del Marco Lógico.

Hitos de la entrevista:

00:05:57 Efectos observados al atender aspectos susceptibles de mejora

Los participantes compartieron ejemplos de cambios positivos al atender recomendaciones, como la homologación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a partir de 2023, lo que permitió una mejor identificación de los avances en las metas. También mencionaron el seguimiento interno realizado, como la definición de modificaciones a indicadores y la coordinación con la Secretaría de Hacienda para realizar los ajustes en la plataforma.

00:14:14 Factores que influyen en la aceptación o rechazo de recomendaciones

Se discutieron diversos factores que influyen en la aceptación o rechazo de recomendaciones, como recomendaciones no aplicables al INFEJAL, recomendaciones confusas o poco claras, y recomendaciones que involucran a otras instituciones fuera del alcance del INFEJAL. Se mencionó la práctica de establecer agendas interinstitucionales para involucrar a otras

dependencias en la atención de recomendaciones que no están dentro del alcance del INFEJAL.

00:39:41 Barreras para cumplir con las recomendaciones

Los participantes mencionaron algunas barreras o limitaciones que han enfrentado para cumplir con ciertas recomendaciones, como la falta de autorización para entregar ciertos documentos o diagnósticos solicitados. Sin embargo, indicaron que generalmente buscan soluciones alternativas para atender las recomendaciones en la medida de lo posible.

00:41:18 Pertinencia de los indicadores actuales del fondo

Se discutió la pertinencia de los indicadores actuales del FANIE, tanto en la MIR federal como en la MIR estatal. Los participantes consideraron que los indicadores de fin y propósito en la MIR estatal están alineados con los objetivos del fondo, mientras que en la MIR federal, los indicadores se enfocan más en componentes y actividades. Se abordó la necesidad de definir el área de enfoque del fondo, similar al concepto de población objetivo, para cumplir con los requisitos técnicos de la metodología del Marco Lógico.

Action Items:

00:48:27 Solicitar a la Secretaría de Educación el número de planteles educativos y los espacios educativos que estos tienen, para poder definir el área de enfoque potencial y objetivo del fondo.

00:53:14 Documentar el área de enfoque potencial, objetivo y atendida del fondo, alineándolo con la metodología del Marco Lógico y los requisitos técnicos solicitados en las evaluaciones.

00:31:45 Participar en la sesión de análisis participativo grupal propuesta por los evaluadores externos, donde se analizarán los hallazgos y se construirán recomendaciones de manera colaborativa.

Anexo 9. Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones – Carta Descriptiva

EVALÚA JALISCO

Carta descriptiva de actividades a realizar en las Sesiones participativas de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones

Dinámica 1

"Presentación e integración de grupos" - Dinámica de presentación de los participantes

Duración aprox.: 5 a 10 min.

Material:

- Los participantes buscan sus etiquetas por colores y se agrupan. Definen a un vocero que será el que idealmente integrará y presentará información al pleno. Expresan cuál es su compromiso con la sesión participativa.

Objetivo:

- Permitir que los miembros del grupo se conozcan.
- Permitir la integración de los miembros al grupo.

Procedimiento:

- A través de esta dinámica los participantes lograrán conocerse entre ellos, disminuyendo las posibles barreras y expresando sus compromisos con el sesión. La dinámica consiste en que los participantes al azar elijan una hoja que tendrá una letra. Cuando todos los participantes tengan sus letras deberán recorrer el salón e interactuar con el resto del grupo hasta encontrar a los participantes para completar el par de letras.
- Cuando estén los pares juntos (grupos), cada miembro preguntará y anotará el nombre de la otra persona y su afición, así como, qué aportaran al sesión y cuál es el compromiso que tienen con el mismo.
- Una vez que han interactuado y compartido sus datos, se realiza una presentación grupal.

1

EVALÚA JALISCO

Dinámica 2

Juego para pensar y analizar: Recorre y Evalúa (70 min.)

Materiales

- **Material de apoyo**
- **Tarjetas para juego**
- **Tablero por mesa de trabajo**
- **Cartas con hallazgos y retos**
- **Tabla de control**

Objetivo

- Los juegos para pensar responden a la pregunta acerca de cómo "tratar educativamente" o con "contenido" un tema complejo.
- De esta forma, se pretende, que jugadores pasen a representar su propio papel, 'jugando en serio'.
- Permite compartir experiencias y conocimientos, ideas y expectativas, así como aprender y conocer.
- El objetivo es analizar y validar los hallazgos de manera participativa de la Evaluación con Participación.
- La dinámica permite al equipo conocer y analizar los hallazgos con los materiales diseñados para tal fin, para llegar a un consenso en el que son validados o retroalimentados por el equipo.

Reglas del juego:

El análisis de los hallazgos se realizará con la participación de todos los miembros del equipo a través del juego Recorre y Evalúa:

Reglas del juego:

Se nombra a una persona como vocera (o) y se coloca el juego de cartas al centro de la mesa.

1. *Iniciando por la persona nombrada vocera (o) y continuando en el sentido de las manecillas del reloj, cada persona tirará un dado y avanzará en el tablero. Cada casilla corresponde a un hallazgo según el color de la casilla.*
2. *En este juego todas las personas en la mesa avanzan o retroceden, ya que solo hay una ficha para mover. No hay ganadores (as) individuales, el JUEGO de ¡RECORRE Y EVALÚA ES EN EQUIPO!*
3. *La carta será leída según su color en voz alta (las cartas contienen hallazgos de evaluación; también algunos retos según la casilla…).*
4. *Si cae un hallazgo de evaluación, el equipo deberá dialogar si el hallazgo es claro, significativo y útil; si están de acuerdo o no con el mismo (pueden usar datos del material de apoyo para abrir el diálogo).*

2

EVALÚA JALISCO

5. *Cada miembro del equipo emitirá su voto (lo ideal es que el equipo logre un consenso sobre el hallazgo)*
6. *La persona nombrada como vocera (o) del equipo, deberá anotar en la tabla de control los votos obtenidos en el resultado del análisis. Se anotarán las razones del porque es útil y significativo o no.*
7. *Si la mayoría determina que es válido el hallazgo, la vocera (o) da por validado el hallazgo en la tabla de control.*
8. *Si la mayoría determina que no es válido, el equipo procede a encontrar el punto de mejora y su retroalimentación, de manera que, se ajuste la redacción (la persona nombrada como secretaria (o) deberá anotar la redacción final del hallazgo en la tabla de control).*
9. *Cada tarjeta de hallazgo que se ha analizado y validado se coloca sobre el casillero de META.*
10. *Conforme avance la ficha del equipo en los casilleros hacia la meta, y aun existan cartas con hallazgos, se deberá seguir en reversa. ¡TODOS siguen participando en el diálogo y el análisis!*
11. *El equipo ganará cuando los hallazgos han sido validados y analizados en su totalidad.*
12. *Si cae un reto ¡debe realizarse!*

Sobre el tablero:



Dinámica 3

"Construyendo soluciones" - Dinámica para la elaboración de recomendaciones participativas

Duración aprox.: 50 min. para la dinámica y 40 min. para la presentación grupal de recomendaciones.

Material:

3

- Rotafolio o papel Kraft
- Cinta
- Post its u hojas de colores
- Bolígrafos o plumones
- Material para registro de recomendaciones

Objetivo

Unificar las aportaciones y soluciones, experiencia y conocimiento que cada uno de los participantes tiene y participativamente llegar a una síntesis o acuerdo común sobre las recomendaciones.

Procedimiento

Es una dinámica donde de manera espontánea y libre se generan ideas.

- Una vez que los hallazgos fueron validados, de manera grupal los miembros del equipo deberán proponer una recomendación para cada hallazgo a través de una lluvia de ideas para cada uno.
- Los participantes mencionarán sus opiniones y propuestas de recomendación y una persona del equipo deberá anotarlas en el rotafolio o "mural", no tiene que llevar un orden. Ya que todos hayan participado, se analizan todas las ideas anotadas y se llega a un consenso.
- Se deben unificar los criterios en común y redactar las recomendaciones de manera participativa.
- El equipo deberá valorar que cada recomendación sea factible, realista y viable; asimismo, se deben jerarquizar y priorizar cuando sean más de una recomendación. El equipo deberá considerar las ventajas y las limitaciones de la recomendación.
- Cada recomendación se acompañará de una breve justificación.

La persona nombrada previamente como vocera (o), deberá notar en el material las recomendaciones seleccionadas por el equipo.

Posteriormente se exponen las recomendaciones en el pleno para realizar preguntas y respuestas sobre ellas en caso de existir.

Anexo 10. Programa de trabajo del Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones

Planeación y Participación Ciudadana
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Programa de Sesiones Participativas de análisis
de los hallazgos y recomendaciones
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE RESULTADOS
FONDOS DE APORTACIONES DEL RAMO 33
Lugar: Salón Los Altos, Hotel Ejecutivo Express
Av. México No 2920. Col. Terranova, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: (33) 3648 1515.
www.ejecutivoexpress.com.mx
30 y 31 de julio de 2024
Duración: 9:00 am a 2:00 pm (5 hrs.)

Horario	Actividad	Duración	Objetivo	Facilitador
9:00 - 9:15	Registro de participantes	15 min.	Tener registro de todas las personas que asistieron	Equipo Numera
9:15 - 9:25	Bienvenida y presentación de Sesión	10 min.	Dar a las personas un mensaje de bienvenida	Equipo de EVALÚA Jalisco
9:25-9:30	Objetivos de las sesiones	5 min.	Comunicar lo que se espera del taller, bajar barreras/jerarquías y buscar la participación. Breve descripción de tiempos y actividades.	Fernando Mellado Meza
9:30-9:35	Dinámica: presentación e integración de grupos	5 min.	Que se conozcan los participantes y expresen su compromiso con la sesión. Las mesas se integrarán por Fondo (FAF). Cada mesa nombra a un vocero.	Fernando Mellado Meza
9:35-9:40	Presentación de la evaluación	5 min.	Lograr la apropiación del proceso por parte de los participantes. Conocimiento de la metodología de la evaluación.	Fernando Mellado Meza
9:40-9:50	Presentación de la dinámica de análisis de los hallazgos *"Recorre y Evalúa"*	10 min.	Describir las reglas de la dinámica así como el uso del material.	Fernando Mellado Meza
9:50-11:00	Sesión participativa de análisis de los hallazgos por cada equipo	70 min.	Lograr que los equipos analicen los hallazgos y garantizar que trabajen de forma fluida. Equipos deben cerrar la actividad con hallazgos significativos y útiles, así mismo deben dialogar sobre los puntos clave de estos.	Equipo de Numera
11:00-11:05	Pautas para la participación en la presentación de hallazgos	5 min.	Describir las pautas de participación para la presentación de hallazgos.	Equipo de Numera
11:05-11:50	Presentación de los hallazgos analizados como significativos y útiles para el Fondo	40 min.	Que los participantes presenten sus resultados del análisis de los hallazgos (10 min. por mesa de trabajo)	Equipos participantes
11:50 – 12:05	COFFEE BREAKE (15 min.)			
12:05-12:10	Explicación al grupo ¿qué es una recomendación? y pautas para la dinámica de construcción de recomendaciones participativas	5 min.	Lograr que los participantes se apropien del concepto de recomendación y sus criterios para favorecer su construcción participativa. Que los participantes conozcan la dinámica propuesta para la construcción de recomendaciones.	Fernando Mellado Meza

EVALÚA JALISCO
NUMERA SC 1

EVALÚA JALISCO

Horario	Actividad	Duración	Objetivo	Facilitador
12:10-13:00	Elaboración de recomendaciones. Dinámica: "Construyendo soluciones"	50 min.	Obtener recomendaciones construidas participativamente y mediante un diálogo constructivo.	Equipos participantes
13:00-13:45	Breve presentación de recomendaciones y retroalimentación al pleno	45 min.	Lograr la apropiación grupal de las recomendaciones (10 min. por mesa de trabajo).	Equipos participantes
13:45-14:00	Cierre protocolario parte de Evalúa Jalisco y entrega de constancias de participación	15 min.	Los participantes reciben constancias de participación en la sesión.	Equipo Evalúa Jalisco y Equipo Numera
Comida a partir de las 14:00 hrs. en el restaurante del hotel				

2

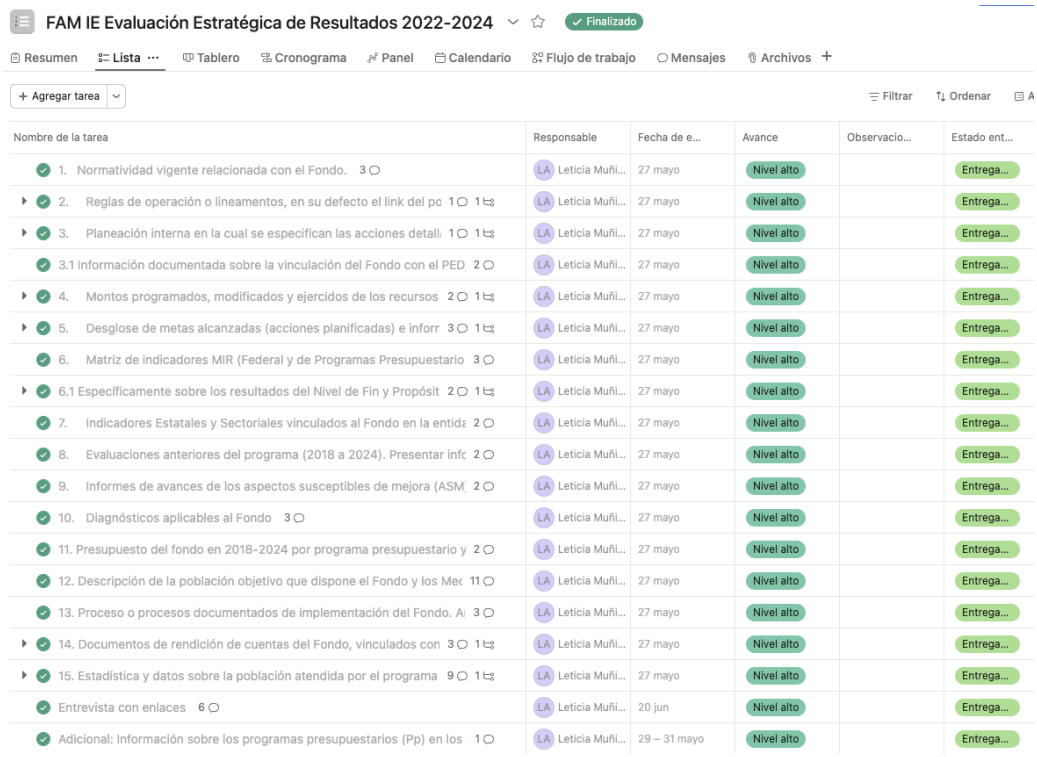
Anexo 11. Galería de imágenes del Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones







Anexo 12. Documentación del Proyecto en ASANA

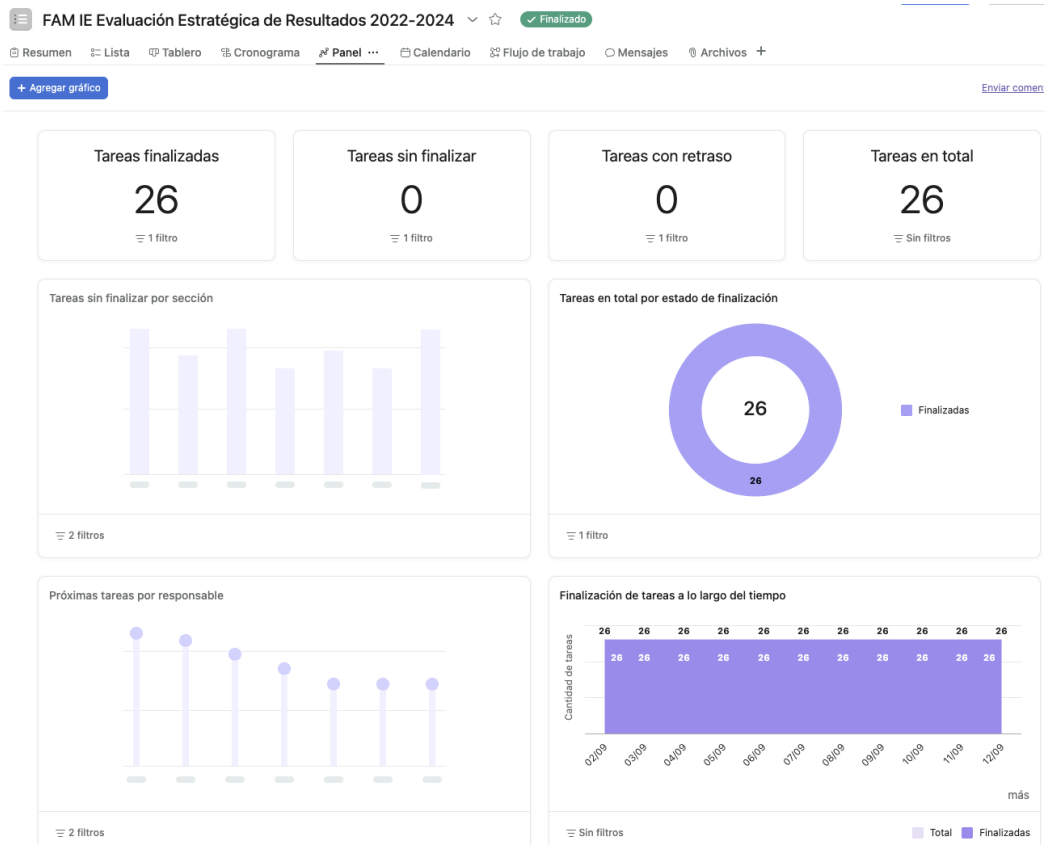


FAM IE Evaluación Estratégica de Resultados 2022-2024 — Finalizado

Resumen | Lista | Tablero | Cronograma | Panel | Calendario | Flujo de trabajo | Mensajes | Archivos

+ Agregar tarea — Filtrar — Ordenar

Nombre de la tarea	Responsable	Fecha de e...	Avance	Observacio...	Estado ent...
1. Normatividad vigente relacionada con el Fondo. 3	Leticia Muñi...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
2. Reglas de operación o lineamentos, en su defecto el link del po 1 1	Leticia Muñi...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
3. Planeación interna en la cual se especifican las acciones detall 1 1	Leticia Muñi...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
3.1 Información documentada sobre la vinculación del Fondo con el PED 2	Leticia Muñi...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
4. Montos programados, modificados y ejercidos de los recursos 2 1	Leticia Muñi...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
5. Desglose de metas alcanzadas (acciones planificadas) e inforr 3 1	Leticia Muñi...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
6. Matriz de indicadores MIR (Federal y de Programas Presupuestario 3	Leticia Muñi...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
6.1 Específicamente sobre los resultados del Nivel de Fin y Propósit 2 1	Leticia Muñi...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
7. Indicadores Estatales y Sectoriales vinculados al Fondo en la entida 2	Leticia Muñi...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
8. Evaluaciones anteriores del programa (2018 a 2024). Presentar infc 2	Leticia Muñi...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
9. Informes de avances de los aspectos susceptibles de mejora (ASM 2	Leticia Muñi...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
10. Diagnósticos aplicables al Fondo 3	Leticia Muñi...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
11. Presupuesto del fondo en 2018-2024 por programa presupuestario y 2	Leticia Muñi...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
12. Descripción de la población objetivo que dispone el Fondo y los Mec 11	Leticia Muñi...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
13. Proceso o procesos documentados de implementación del Fondo. A 3	Leticia Muñi...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
14. Documentos de rendición de cuentas del Fondo, vinculados con 3 1	Leticia Muñi...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
15. Estadística y datos sobre la población atendida por el programa 9 1	Leticia Muñi...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
Entrevista con enlaces 6	Leticia Muñi...	20 jun	Nivel alto		Entrega...
Adicional: Información sobre los programas presupuestarios (Pp) en los 1	Leticia Muñi...	29 – 31 mayo	Nivel alto		Entrega...



FAM IE Evaluación Estratégica de Resultados 2022-2024 — Finalizado

Resumen | Lista | Tablero | Cronograma | Panel | Calendario | Flujo de trabajo | Mensajes | Archivos

+ Agregar gráfico — Enviar comen

Tareas finalizadas: 26 (1 filtro)

Tareas sin finalizar: 0 (1 filtro)

Tareas con retraso: 0 (1 filtro)

Tareas en total: 26 (Sin filtros)

Tareas sin finalizar por sección

2 filtros

Tareas en total por estado de finalización

1 filtro

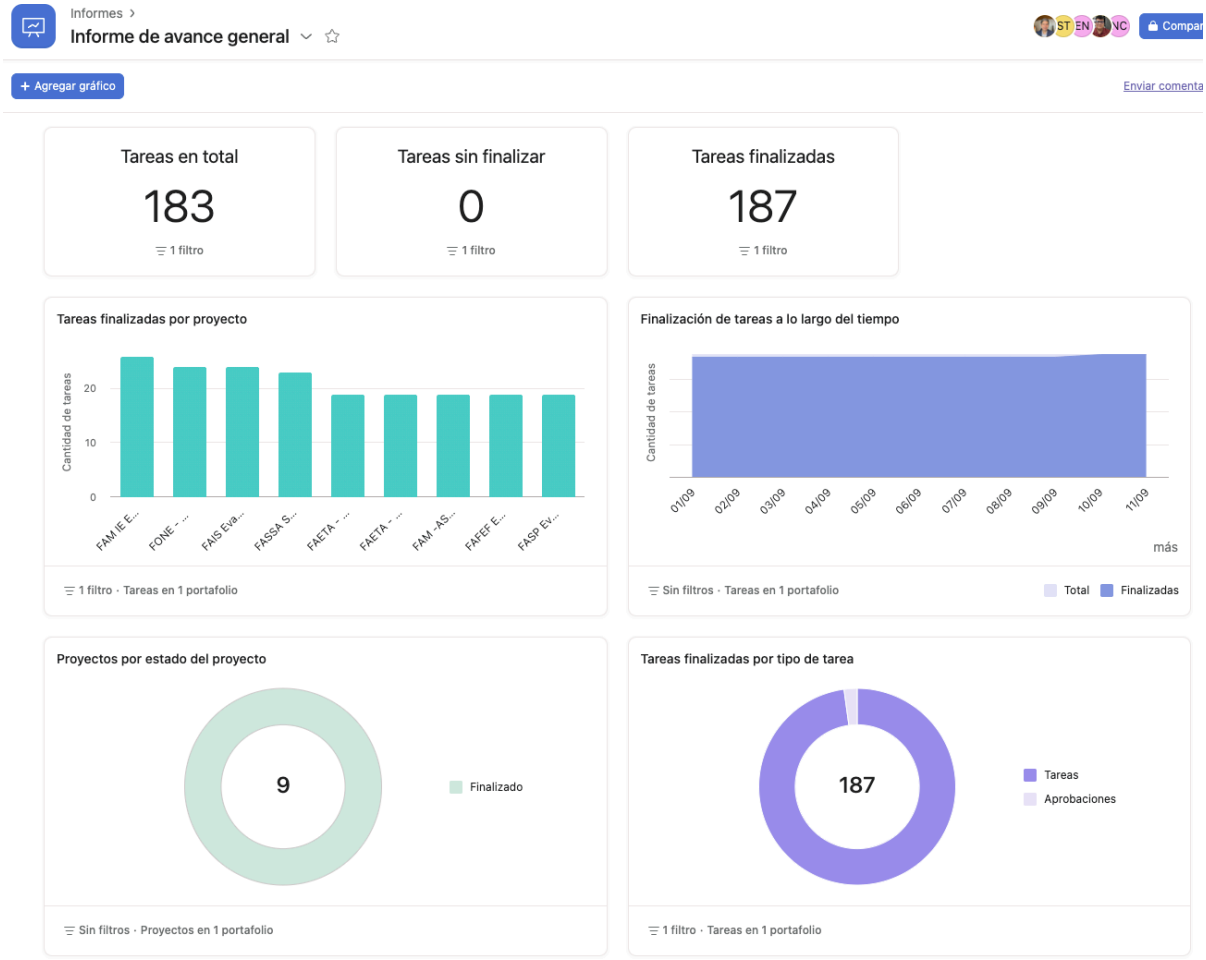
Próximas tareas por responsable

2 filtros

Finalización de tareas a lo largo del tiempo

más

Sin filtros — Total — Finalizadas


Informes ›
Informe de avance general
+ Agregar gráfico
Enviar comenta
Tareas en total
183
1 filtro
Tareas sin finalizar
0
1 filtro
Tareas finalizadas
187
1 filtro
Tareas finalizadas por proyecto
Cantidad de tareas
20
10
0
FAM IE E...
FONE - ...
FAIS Eva...
FASSA S...
FAETA - ...
FAETA - ...
FAM - AS...
FAFEF E...
FASP Ev...
1 filtro · Tareas en 1 portafolio
Finalización de tareas a lo largo del tiempo
Cantidad de tareas
01/09
02/09
03/09
04/09
05/09
06/09
07/09
08/09
09/09
10/09
11/09
más
Sin filtros · Tareas en 1 portafolio
Total
Finalizadas
Proyectos por estado del proyecto
9
Finalizado
Sin filtros · Proyectos en 1 portafolio
Tareas finalizadas por tipo de tarea
187
Tareas
Aprobaciones
1 filtro · Tareas en 1 portafolio

Anexo 13. Reseña del Equipo Evaluador

Breve reseña: Mtro. Fernando Mellado Meza [Coordinador General]

Fernando Mellado Meza es especialista en evaluación de programas y políticas públicas, con más de 15 años de experiencia en consultoría gubernamental. Su formación académica es interdisciplinaria, destacándose por contar con un Doctorado en Políticas Públicas [en proceso de titulación], una Maestría en Mercadotecnia y Licenciatura en Administración por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Cuenta con dos Diplomados en materia de Evaluación de Políticas Públicas por el COLJAL, la SHCP, y uno en gestión de RRHH. Estas credenciales, complementadas con múltiples certificaciones, cursos y talleres en análisis de datos y gestión de proyectos, le otorgan una base teórica y técnica sólida para liderar proyectos de gran envergadura.

En su trayectoria profesional, ha ocupado roles estratégicos como Director Adjunto de Numera S.C., una consultoría especializada en estudios de opinión y evaluación gubernamental, desde donde ha coordinado más de 100 evaluaciones a diversos fondos y programas públicos en varios estados del país, entre ellos Tamaulipas, Baja California, Guanajuato, Jalisco, Colima, Baja California Sur y Sinaloa, entre otros. Fernando ha desarrollado una experiencia integral en metodologías cuantitativas y cualitativas, aplicando técnicas avanzadas de análisis estadístico, regresión, correlación, y segmentación de datos para optimizar la evaluación de políticas y programas públicos, así como análisis avanzado de datos cualitativos a través de software. Ha participado activamente en la impartición de talleres y conferencias especializadas a nivel nacional, en las que ha compartido su experiencia en temas como la minería de datos, la evaluación y planeación estratégica.

Su enfoque en la investigación evaluativa aplicada y su capacidad de gestión de equipos multidisciplinarios lo posicionan como un referente en la organización, específicamente en el área de evaluación de las políticas públicas destacando por su capacidad para traducir hallazgos técnicos en recomendaciones claras y accionables para la toma de decisiones a nivel ejecutivo.

Curriculum Vitae

FERNANDO MELLADO MEZA

Evaluación & Análisis



mellado1@me.com
Tel: 6691-010045
Oficina: 612-1656276
mellado@numera.com.mx

Trabajo

2008 - actual — **Numera,S.C.**
Director Adjunto desde 2020. Colaborador desde 2008.
Consultoría Gubernamental, evaluación y estudios de opinión.

2007 – 2020 — **Ideas Frescas Consulting, S.C.**
Director Asociado desde 2014. Agencia de investigación de mercados, consultoría y evaluación de programas públicos.

2003 – 2006 — **Querencia.**
Agencia de levantamiento y procesamiento de datos, evaluación y estudios de opinión.

2001 – 2003 — **Ideas Frescas de Mercadotecnia, S.C.**
Agencia de investigación de mercados y mercadotecnia. Coordinador de estudios cuantitativos.

Educación

Doctorado en Políticas Públicas ***(título en trámite)***
Escuela de Políticas Públicas. IEXE Universidad, Puebla, México.
Carta de término. Puebla, Puebla, México.
Registro Nacional de Evaluadores del CONEVAL (REGEVAL):
F-1885
Diplomado en Evaluación Participativa.
Colegio de Jalisco / Gobierno de Jalisco. Mayo – Octubre 2023.
Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos.
SHCP / SEP. Sept. – Dic de 2021.
Diplomado en Gestión de Recursos Humanos.
Universidad Autónoma de Sinaloa.
2011, presencial.
Maestría en Mercadotecnia. (titulado)
Universidad Autónoma de Sinaloa.
2009 - 2011, presencial. Cédula: 10585067
Licenciado en Administración (titulado).
Universidad Autónoma de Sinaloa.
1999 - 2004, presencial.
Curso de Gestión de Proyectos.
Pontificia Universidad Católica de Chile, Febrero 2019.
Certificación: Datos para la Efectividad en las Políticas Públicas.
Certificado BID - Banco Interamericano de Desarrollo, Agosto 2018.
Especialización: Técnicas Avanzadas de Evaluación de Proyectos Públicos.
Naciones Unidas, CEPAL- ILPES Sede México DF, Presencial. 2017
Especialización: Evaluación de Programas en el marco de la planeación para el desarrollo.
Naciones Unidas, CEPAL- ILPES Sede México DF, Presencial. 2015
Especialización: Marco Lógico para Formulación de Proyectos.
Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planeación Económica y Social ONU, CEPAL 2014.
Curso Matriz de indicadores para Resultados
Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México, 2014.
Seminario de MKT para el sector público.
Universidad Autónoma de Sinaloa.
2012, presencial.

Competencias Profesionales

Análisis y evaluación de resultados e impactos.
Especialista en Evaluación.
Aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de información, como regresión, correlación y análisis de factores, clusters y técnicas de segmentación, modelos de decisión y técnicas proyectivas.
Diseño e impartición de cursos y talleres.
Impartición de talleres y cursos relacionados a evaluación, prospectiva de políticas públicas y generación de diagnósticos de programas.
Planeación estratégica y negocios.
Desarrollo de Matriz de indicadores de resultados, modelos econométricos y estadísticos, así como realización de índices de desempeño.
Capacidad de organización, planeación y ejecución de acciones: orientación a los resultados; habilidades de comunicación de alto nivel.

Talleres y congresos

Participación en la Semana de la Evaluación 2020
Participación en la Semana de la Evaluación 2019

Wobi Entrepreneurship 2015
Guadalajara Jalisco, 2015
Certificado Cumbre Latinoamericana de Marketing Político y Gobernanza.
Gob. Sinaloa, Pentamarketing, Uriberso, Mazatlán, Junio 2014.
Curso de Diseño de proyectos sociales con base en indicadores
ITESM, México D,F. Febrero 2014, online.
Administración Efectiva
Culiacán, México.
2012, presencial.
Laboratorio Político AMAI
Ciudad de México.
2012, presencial.
Congreso Nacional de MKT Digital
Mazatlán, México.
2010, 2011, 2012 y 2013, presencial.
Curso de Análisis Estadístico con SPSS
Lic. Amir Madrid Madrigal (ITESM).
2006, presencial.
Taller AMAI Investigación aplicada
Ciudad de México.
2009, presencial.
Curso SPSS y Entryware
SPSS México.
2004, presencial.

Asociaciones sin fines de lucro:
Asociación de Ejecutivos de Mazatlán
Miembro (2011).
Shriners International. Organización Internacional sin fines de lucro. Miembro (2018).
Miembro del Colegio Nacional de Licenciados en Administración - CONLA (2016)

OTROS: **Curso de Formación de instructores**, 50 hrs. La Paz, BCS. Numera SC.

Otros cursos: Estadística aplicada, Métodos de correlación y regresión. Realización de PERMAPS, Curso de Answer Tree, SPSS, STATA.

"Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información asentada en el presente Currículum Vitae, es verídica"

Breve reseña: Mtro. Luis Gómez Castro [Investigador]

Luis Gómez Castro es un experto en administración pública y evaluación con una trayectoria de más de 15 años en el análisis de políticas públicas y programas de inversión, tanto a nivel federal como estatal. Es Maestro en Administración y Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económicas [CIDE], con estudios complementarios en técnicas avanzadas de evaluación de proyectos, políticas de género y finanzas públicas.

Luis ha desempeñado roles clave en instituciones gubernamentales, como la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social [Sedesol], donde supervisó la formulación y evaluación de metas sexenales y programas de coinversión social, enfocándose en problemáticas de género y política social. También fue responsable de la mejora regulatoria y la planeación estratégica en el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste [CIBNOR], donde coordinó programas de administración de riesgos, transparencia y combate a la corrupción.

En el ámbito académico, ha sido profesor en diversas instituciones, incluyendo la Universidad Autónoma de Baja California Sur [UABCS] y la Universidad Iberoamericana [UIA], impartiendo cursos en evaluación de proyectos, análisis de políticas públicas y sistemas políticos comparados. Además, ha colaborado como consultor externo en proyectos de reingeniería de procesos y gestión pública para gobiernos locales.

Desde 2019, Luis forma parte de la firma consultora Numera, S.C., donde ha colaborado evaluaciones estratégicas de fondos federales y proyectos sociales, destacándose por su capacidad de generar propuestas de valor. Entre sus publicaciones más destacadas se encuentran libros y artículos sobre innovación en gobiernos locales, fruto de su trabajo con el CIDE y la Fundación Ford.

Currículo Vitae
Luis Gómez Castro

Comunicación institucional:
Correo Electrónico institucional: *informacion@numera.com.mx*
Teléfono oficina *(Lada 612) 165-6276*
Oficina: Aquiles Serdán #3922 e/ Colima y calle 6
Fracc. Tulipanes. Cp. 23090, La Paz, BCS.
Fecha y lugar de nacimiento: 17 de octubre de 1971, La Paz, BCS.

Experiencia Laboral
Desde 2019 a la fecha • **Evaluador en Numera, S. C.** • Responsbale de la realización de análisis de evaluación, datos e información, así como la generación de propuestas de valor para los estudios en evaluación y diseño de políticas públicas. **Principales proyectos en los que ha participado en Numera, S.C.:** EJERCICIO FISCAL 2023-2024: *EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES ESPECÍFICAS DEL DESEMPEÑO):* 1. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Estado de Baja California. 2. Evaluación Estratégica de Resultados al fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social – 2024 en Jalisco 3. Evaluación Estratégica de Resultados al Fondo de Aportaciones Infraestrucutra Social -2024 en Jalisco 4. Evaluación Institucional e Integral del FASP 2023 – Baja Califonira REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO) EJERCICIO FISCAL 2022: *EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES ESPECÍFICAS DEL DESEMPEÑO):* 5. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Estado de Baja California. REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO) EJERCICIO FISCAL 2021: *EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES GUBERNAMENTALES):* 1. Evaluación a la calidad de los servicios y/o trámites de las dependencias o entidades públicas del Gobierno del Estado de Jalisco - 2021 REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO) EJERCICIO FISCAL 2020: *EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES GUBERNAMENTALES):* 1. Evaluación Participativa del programa Jalisco te Reconoce, Apoyo a Personas Mayores – 2020/21 REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO)

1



Reseña de Juan Mario Fenech Reynoso [Director General de Numera, SC]

Juan Mario Fenech Reynoso es un profesional en el ámbito jurídico y fiscal, con una sólida trayectoria en el sector público y privado. Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Guadalajara, complementó su formación con una Maestría en Derecho Fiscal en la misma institución, consolidando su experiencia en temas de auditoría, administración pública y normatividad fiscal.

A lo largo de su carrera, ha ocupado diversos cargos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP] y en el Servicio de Administración Tributaria [SAT], donde destacó por su capacidad de liderazgo y su experiencia en la capacitación de personal y la coordinación de proyectos fiscales. Entre sus funciones, se incluyen la administración de embargos, remates y adjudicaciones, así como la supervisión de procesos de innovación y calidad dentro del SAT.

Desde 2006, Juan Mario Fenech es el Director General y Representante Legal de NUMERA, S.C., una firma consultora especializada en la evaluación de programas sociales y gubernamentales.

En esta posición, ha liderado múltiples proyectos de evaluación a nivel estatal y nacional, colaborando con gobiernos de diversas entidades, como Baja California Sur, Jalisco, y Baja California, en la evaluación del desempeño de fondos públicos.

Su experiencia académica incluye su rol como profesor titular en la Universidad Mundial de La Paz y la Universidad de Tijuana, donde ha impartido cursos en Derecho Fiscal, Derecho Administrativo y Comercio Exterior, aportando su vasta experiencia en la formación de nuevos profesionales.

Anexo 14. Ficha de créditos

Créditos	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa [FAM-IE] Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.
Tipo de evaluación:	Estratégica de Resultados
Año del ejercicio evaluado:	2022, 2023 y primer trimestre de 2024
Programa anual de evaluación:	2024
Fecha de publicación:	Agosto 2024
Entidad evaluadora:	Numera, S.C.
Investigador principal:	Mtro. Fernando Mellado Meza – Director Adjunto de Numera, S.C.
Equipo de investigación:	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso – Director General de Numera S.C. Mtro. Luis Gómez Castro - Investigador Staff de Procesamiento de Datos

Lista de acrónimos y abreviaturas

AMAC: Acuerdo Marco de Coordinación
ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora
CAAPS: Centros de Atención Primaria en Adicciones
CEA: Comisión Estatal del Agua de Jalisco
CEFP: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
CEJ: Congreso del Estado de Jalisco
CGEARFASP: Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
CGEG: Coordinación General Estratégica de Gestión del Gobierno
CESP: Consejo Estatal de Seguridad Pública
CONALEP: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAPO: Consejo Nacional de Población
CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COFEPRIS: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
DGGFI: Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura
DIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
DOF: Diario Oficial de la Federación
DVGMPPEPGI: Dirección de Gestión Metropolitana Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura
EE: Equipo de Evaluación
EIASADC: Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario
EPH: Estructura Programática Homologada
FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAEB: Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal
FAF: Fondos de Aportaciones Federales
FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAISM: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FAISMUN: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FAM-AS: Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social
FAM-IE: Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa
FARSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y Asistencia Social
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FISE: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades
FONASA: Fondo Nacional de Salud
FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
HCG: Hospital Civil de Guadalajara
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

IMSS-Bienestar: Instituto Mexicano del Seguro Social - Bienestar
INAFED: Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa
INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEEJAD: Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultos
INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFEJAL: Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco
LCF: Ley de Coordinación Fiscal
LFAIS: Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
LFTSE: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado
LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGDS: Ley General de Desarrollo Social
LGE: Ley General de Educación
LGPES: Ley General para la Protección de la Salud
LOPS: Ley Orgánica de los Servicios de Salud
MEVyT: Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo
MIDS: Matriz de Indicadores para Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño
MIR: Matriz de Indicadores para Resultados
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU: Organización de las Naciones Unidas
OPD: Organismo Público Descentralizado
PAE: Programa Anual de Evaluación
PEGD: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo
PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación
PND: Plan Nacional de Desarrollo
POA: Programa de Obra Anual
PP: Programa Presupuestario
PPN: Programa de Prioridad Nacional
PRODIM: Proyectos de Desarrollo Institucional Municipal
PSDS: Plan Sectorial de Desarrollo Social
ROP: Reglas de Operación
SANE: Sistema de Administración de la Nómina Educativa
SEJ: Secretaría de Educación Jalisco
SEP: Secretaría de Educación Pública
SEPLO: Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial
SF: Secretaría de Finanzas
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHP: Secretaría de Hacienda Pública
SIGED: Sistema de Información y Gestión Educativa
SICAM: Sistema de Información de Cáncer de Mama
SIOP: Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
SNS: Sistema Nacional de Salud

SPPC: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
SPSS: Statistical Package for the Social Sciences
SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos
SRPIDS: Sistema de Registro de Proyectos de Inversión en Desarrollo Social
SS: Secretaría de Salud
SSJ: Servicios de Salud Jalisco
TdR: Términos de Referencia
TESOFE: Tesorería de la Federación
UdeG: Universidad de Guadalajara
UEG: Unidad Ejecutora de Gasto
ZAP: Zonas de Atención Prioritaria